



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE BARRANCAS
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCAS

2004-2007

" EL IMPULSO SOCIAL "



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

GABINETE MUNICIPAL

YANDRA BRITO CARRILLO
Alcaldesa

SECRETARIO DE PLANEACIÓN	: Pablo Fernández Vidal
SECRETARIO DE HACIENDA	: José Carlos García Abdala
SECRETARIO SOCIAL	: Fermín Tercero redondo
SECRETARIO DE GOBIERNO	: Jeiner Alfred Fonseca Solano
DIVISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:	Juan Carlos León
ASESOR JURÍDICO	: Aldemar González Cortéz
ASESORA INTERNA	: Carmen Zarate Silva
TESORERO	: José Antonio Almenarez Solano

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

DIRECTOR FONDEBA	: Reinaldo Gámez Bolívar
------------------	--------------------------

**CONCEJO DE BARRANCAS
(2004 - 2007)**

PRESIDENTE

Cesar Augusto Ponce Attie

PRIMER VICEPRESIDENTE

Nancy Margarita Suárez Sierra

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Hugo Alberto Pinto Brito

CONCEJALES

Jhon Geiner Bonilla Romero
Hernando Misael Carrillo Figueroa
Karen Rosario Cerchar Carrillo
Jackson Jair Hernández Ureche
Raúl Enrique Jiménez Brito
José de Jesús Julio Curiel
Ángel Raúl López Carrillo
Flavio Enrique Pérez Soto
Carlos Emilio Pinto Brito
Luis Antonio Solano Amaya

SECRETARIA

Sandra Luz Díaz Ojeda



**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DECRETO 0033 DEL 2002**

PRESIDENTE

José Medina

SECRETARIA

Neisy Amaya

COMUNIDADES INDÍGENAS	:Roberto Amaya
COMUNIDADES INDÍGENAS	:José Luis Iguarán
ANUC	:José Medina
MICROEMPRESARIOS	:Luis Eusebio Mendez
TRABAJADORES SINDICALIZADOS	:Bernardo Morales
TRABAJADORES SINDICALIZADOS	:José Arias Campuzano
JUVENTUDES	:Neisy Amaya
CONSEJO MUN. DE DESARROLLO	:Jacob Díaz
CONSEJO MUN. DE DESARROLLO	:Luis Arturo Pinto
MUJERES INDÍGENAS	:Lucila Mará Brito
INST. EDUCATIVAS PRIVADAS	:Orlanis Figueroa
ESTUDIANTES SECUNDARIA	:Orlando Pérez
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	:Edwin Pérez
ORGANIZACIONES COMUNALES	:Juan Rangel
ORGANIZACIONES COMUNALES	:Gregorio Peláez
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	:Diris Pérez
COM. ATENCIÓN DESPLAZADOS	:Alvaro Lindo
DAMAS VOLUNTARIAS	:Genith Solano
REPRESENTANTE DE COLEGIOS	:Willian Sánchez
ORGANIZACIÓN TRABAJADORES	:Eparquio Sánchez
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	:Willian Pinto

CONTENIDO

- Exposición de Motivos.
- Acuerdo No. 22 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, del 54 municipio de Barrancas 2004 - 2007, "EL IMPULSO SOCIAL".

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para Barrancas 2004 - 2007

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATÉGICO

TITULO I

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

1. Situación Actual del Municipio
2. Sector Educación
 - 2.1. Cuerpo Docente
 - 2.2. Relación de Instituciones Educativas por Número de Aulas, Docentes, Pupitres y Baños del Municipio de Barrancas.
 - 2.3. Deserción Escolar
3. Sector Salud
 - 3.1. Situación Institucional
 - 3.2. Morbilidad
 - 3.3. Mortalidad General por Grupos de Edad Durante 2003
 - 3.4. Mortalidad
 - 3.5. Población Afiliada al Sistema de Salud
 - 3.6. Vacunación
4. Servicios Públicos Domiciliarios
 - 4.1. Situación Institucional
 - 4.2. Infraestructura
5. Situación Financiera
 - 5.1. Análisis Financiero de la Vigencia
 - 5.2. Análisis de la Capacidad de Financiación

TITULO II

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Artículo 2º. Objetivo General.

Artículo 3º. Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo.



Artículo 4º. Políticas Generales del Plan de Desarrollo.
Artículo 5º. Mecanismos de Gestión del Plan.

TITULO III

OBJETIVOS, PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Artículo 6º. Objetivo del Plan.

CAPITULO I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Artículo 7º. Objetivo de Fortalecimiento Institucional.

Artículo 8º. Políticas de Fortalecimiento Institucional.

Artículo 9º. Estrategias de Fortalecimiento Institucional.

Artículo 10º. Programas y Proyectos de Fortalecimiento Institucional.

Artículo 11º. Metas de Fortalecimiento Institucional.

Artículo 12º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Fortalecimiento Institucional.

CAPITULO II: PARTICIPACIÓN CÍVICA Y COMUNITARIA.

Artículo 13º. Objetivos de Participación Cívica y Comunitaria.

Artículo 14º. Políticas de Participación Cívica y Comunitaria.

Artículo 15º. Estrategias de Participación Cívica y Comunitaria.

Artículo 16º. Programas de Participación Cívica y Comunitaria.

Artículo 17º. Metas de Participación Municipal.

Artículo 18º. Acciones de Participación Cívica y Comunitaria.

Artículo 19º. Propuestas Cívicas y Comunitarias.

CAPITULO III: EDUCACIÓN

Artículo 20º. Objetivo de Educación.

Artículo 21º. Políticas de Educación.

Artículo 22º. Estrategias de Educación.

Artículo 23º. Programas de Educación.

Artículo 24º. Metas de Educación.

Artículo 25º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Educación.

CAPITULO IV: FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL

Artículo 26º. Objetivo del Desarrollo Cultural.

Artículo 27º. Políticas del Desarrollo Cultural.

Artículo 28º. Estrategias para el Desarrollo Cultural

Artículo 29º. Programas y Proyectos del Desarrollo Cultural.

Artículo 30º. Metas del Desarrollo Cultural.



Artículo 31º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Desarrollo Cultural.

CAPITULO V: DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

- Artículo 32º. Objetivo de Deporte, Recreación y Juventud.
- Artículo 33º. Políticas de Deporte, Recreación y Juventud.
- Artículo 34º. Estrategias de Deporte, Recreación y Juventud.
- Artículo 35º. Programas de Deporte, Recreación y Juventud.
- Artículo 36º. Metas de Deporte, Recreación y Juventud.
- Artículo 37º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas Deporte, Recreación y Juventud.

CAPITULO VI: PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

- Artículo 38º. Objetivo de Productividad y Empleo.
- Artículo 39º. Políticas de Productividad y Empleo.
- Artículo 40º. Estrategias Productividad y Empleo.
- Artículo 41º. Metas de Productividad y Empleo.
- Artículo 42º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Productividad y Empleo.

CAPITULO VII: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Artículo 43º. Objetivo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 44º. Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 45º. Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 46º. Programas y Proyectos de seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 47º. Metas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 48º. Acciones y Mecanismos Institucionales para Ejecución de los Programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CAPITULO VIII: GRUPOS SOCIALES ESPECIALES

- Artículo 49º. Objetivo de Grupos Sociales Especiales.
- Artículo 50º. Políticas de Grupos Sociales Especiales.
- Artículo 51º. Estrategias de Grupos Sociales Especiales.
- Artículo 52º. Programas de Grupos Sociales Especiales.
- Artículo 53º. Metas de Grupos Sociales Especiales.
- Artículo 54º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Grupos Sociales Especiales.

CAPITULO IX: MEDIO AMBIENTE

- Artículo 55º. Objetivos de Medio Ambiente.
- Artículo 56º. Políticas de Medio Ambiente.



Artículo 57º. Estrategias de Medio Ambiente.

Artículo 58º. Programas de Medio Ambiente.

Artículo 59º. Metas de Medio Ambiente.

Artículo 60º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Medio Ambiente.

CAPITULO X: SALUD.

Artículo 61º. Objetivos de Salud.

Artículo 62º. Políticas de Salud.

Artículo 63º. Estrategias de Salud.

Artículo 64º. Programas de Salud.

Artículo 65º. Metas de salud.

Artículo 66º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de salud.

CAPITULO XI: VIVIENDA SOCIAL

Artículo 67º. Objetivo de Vivienda Social.

Artículo 68º. Políticas de Vivienda Social.

Artículo 69º. Estrategias de Vivienda Social.

Artículo 70º. Programas y Proyectos de Vivienda Social.

Artículo 71º. Metas de Vivienda Social.

Artículo 72º. Acciones y mecanismos Institucionales para la ejecución de los Programas de Vivienda Social.

CAPITULO XII: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

Artículo 73º. Objetivo de Infraestructura Urbana y Rural.

Artículo 74º. Políticas de Infraestructura Urbana y Rural.

Artículo 75º. Estrategias de Infraestructura Urbana y Rural.

Artículo 76º. Programas y Proyectos de Infraestructura Urbana y Rural.

Artículo 77º. Metas de Infraestructura Urbana y Rural.

Artículo 78º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Infraestructura Urbana y Rural.

CAPITULO XIII: SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Artículo 79º. Objetivos de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 80º. Políticas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 81º. Estrategias de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 82º. Programas y Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 83º. Metas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 84º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los



Programas de Servicios Públicos Domiciliarios.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 85°. Estrategia Financiera.

Artículo 86°. Proyección de los Ingresos con Apalancamiento.

Artículo 87°. Proyección del Gasto 2004-2007.

Artículo 88°. Inversión por Prioridades y Estrategias.

TITULO II

PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 89°. Coordinación Interinstitucional.

Artículo 90°. Coordinación con los Niveles Nacional, Regional y Local.

TITULO III

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 91°. Evaluación y Seguimiento.

Artículo 92°. Planes Sectoriales.

Artículo 93°. Informe Anual.

Artículo 94°. Artículo Transitorio

Artículo 95°. Copia del Presente Acuerdo.

Artículo 98°. Vigencia.

TABLAS

Tabla No. 1. Instituciones Educativas en Barrancas

Tabla No. 2. Población Estudiantil de Barrancas en los Últimos tres años, por el Nivel de Educación

Tabla No. 3. Evolución de la Población Estudiantil de Barrancas entre el Sector Público y Privado en los Últimos dos años

Tabla No. 4. Relación de Instituciones Educativas por Número de Aulas, Docentes, Pupitres y Baños del Municipio de Barrancas

Tabla No. 5. Deserción Escolar en Barrancas para los Años 2002 y 2003



- Tabla No. 6.** Ubicación y Servicios de los Puestos y Centros de Salud en el Municipio
- Tabla No. 7.** Distribución de Personal de Planta y Contratado Del H.N.S.P. Según La Actividad Realizada
- Tabla No. 8.** Ese Hospital Nuestra Señora del Pilar Indicadores de Gestión Año 2003
- Tabla No. 9.** Hospital Nuestra Señora del Pilar diez Primeras Causas de Morbilidad año 2003 Morbilidad por Consulta General, Urgencia y Especializada
- Tabla No. 10.** Hospital Nuestra Señora del Pilar Morbilidad por Consulta General, Urgencia y Especializada
- Tabla No. 11.** Hospital Nuestra Señora del Pila Causa de Morbilidad General Año 2003
- Tabla No. 12.** Hospital Nuestra Señora del Pilar diez Principales Causas de Mortalidad
- Tabla No. 13.** Casos de Mortalidad General año 2003
- Tabla No. 14.** Casos de Mortalidad Infantil año 2003
- Tabla No. 15** Relación de Afiliados a ARS en Barrancas año 2003
- Tabla No. 16.** Dosis Aplicada por Biológicos Municipio de Barrancas año 2003
- Tabla No. 17.** Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Barrancas
- Tabla No. 18.** Estructura Tarifaria Municipio de Barrancas
- Tabla No. 19.** Indicadores Acueducto Municipio de Barrancas
- Tabla No. 20.** Análisis de la Situación Presupuestal.
- Tabla No. 21.** Indicadores de Ley 617 de 2.000
- Tabla No. 22.** Situación de Tesorería
- Tabla No. 23.** Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Tabla No. 24.** Proyección de los Ingresos con Apalancamiento
- Tabla No. 25.** Proyección del Gasto 2004
- Tabla No. 26.** Proyección del Gasto 2005
- Tabla No. 27.** Proyección del Gasto 2006
- Tabla No. 28.** Proyección del Gasto 2007

ANEXO

Concertación entre la Administración Municipal y la comunidad.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo 2004-2007, "EL IMPULSO SOCIAL", representa el Programa de Gobierno que como candidata a la Alcaldía del Municipio de Barrancas presenté a consideración de los ciudadanos y que fue avalado por el Pueblo el día 26 de octubre de 2003.

El Plan de Desarrollo 2004-2007 fue entregado al Consejo Municipal de Planeación, que adelantó los diferentes análisis, canalizando las opiniones de los diferentes actores Sociales, gremiales y comunitarios, surgiendo importantes recomendaciones.

El reto del Plan se cifra en lo Social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de Barrancas; propone construir un Municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad Cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, que sea educada, culta y con dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico, la equidad Social y la práctica de la democracia. El impulso de los proyectos generarán Cultura Municipal, competitividad y un nuevo espacio público para el Municipio. Este Plan es el pasaporte hacia el bienestar individual y colectivo para un mejor mañana.

El Plan de Desarrollo responde a una visión y un alcance de largo plazo que incluye el Plan Financiero, compatible con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Cuatrienal de Inversiones, lo cual garantiza que el Programa de Gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, tenga una efectiva cohesión y financiación.

Debemos unir esfuerzos entre la Administración, el Consejo Municipal y la ciudadanía, para establecer un nuevo horizonte y una ruta segura de navegación hacia el progreso y la prosperidad.

Espero de los concejales su entusiasta y decidida participación; su compromiso histórico con el Municipio y sus gentes, para lograr un gran "Impulso Social", al servicio de la gente.



Yandra Brito Carrillo
YANDRA BRITO CARRILLO
Alcalde/a Barrancas



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
Mayo.....31
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE BARRANCAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
MAYO.....31

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, del Municipio de Barrancas 2004 - 2007, “EL IMPULSO SOCIAL”

EL CONCEJO DE BARRANCAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

CONSIDERANDO:

- A.-** Que los Planes de las Entidades Territoriales, estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.
- B.-** Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del desarrollo económico, Social y obras públicas.
- C.-** Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- D.-** Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.



- E.- Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para Barrancas 2004 - 2007, "EL IMPULSO SOCIAL", compuesto por dos partes: Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATÉGICO

TITULO I

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO. El Municipio de Barrancas en la última década se ha constituido en un espacio heterogéneo y dinámico, como consecuencia de la diversidad de procesos socioeconómicos que ha traído incesantes y acelerados cambios en la estructura Social y económica del Municipio.

Con el proyecto carbonífero del Cerrejón, no solo se alteró la vocación económica tradicional en el sector agrícola, sino, que se produjeron fenómenos o cambios que alteraron el crecimiento poblacional y el proceso de urbanización al igual que el aumento en el valor de los productos y servicios básicos. Los valores tradicionales se modificaron por la cultura del contrato público, dejando atrás la economía tradicional de los habitantes.

Durante este proceso la acción Municipal se ha encaminado hacia la producción de los servicios públicos, la construcción de la infraestructura vial y energética y a la atención de las coberturas básicas en Salud y Educación. Es necesario en este momento tener una visión integral de los procesos productivos y de comercialización que garanticen los proyectos, la sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Con la explotación del carbón ha habido una gran migración aumentando la población particularmente en el sector urbano.



También se han presentado transformaciones en el sector Ambiental y Ecológico y en las costumbres de la gente, ya que gran parte del territorio del Municipio se ha utilizado en la explotación del carbón, particularmente las de mayor productividad.

Barrancas cuenta con 27.519 habitantes (Proyección 2002, fuente DANE), de ellos viven en la cabecera Municipal 15.993 Habitantes y en el resto 11.526 habitantes. La tasa de crecimiento del Municipio es de 2.8%.

El territorio Municipal de Barrancas, se encuentra ubicado hacia el Sur - Este de la península de La Guajira, en el área geográfica conocida como la Baja Guajira, en gran parte dentro del valle del río Ranchería, y el resto entre la Serranía de Perijá al sureste y la Sierra Nevada de Santa Marta al noroeste. Dicha ubicación es condicionante principal del clima y de la diversidad de suelos, recursos minerales y vegetación que favorecen a este Municipio.

Barrancas limita al norte con los Municipios de Riohacha y Hatonuevo, al sur con la República de Venezuela, al oriente con el Municipio Hatonuevo y la República de Venezuela; y al occidente con el Municipio de Fonseca.

El Municipio tiene una extensión de aproximadamente 742 kilómetros cuadrados, de los cuales 72 kilómetros cuadrados (el 9,70%) pertenecen al área urbana, y los 670 kilómetros cuadrados restantes, pertenecen al área rural. Este Municipio posee el 3.64% de la totalidad del territorio Departamental. La figura No. 1 muestra la localización geográfica del Municipio de Barrancas dentro del contexto nacional y regional.

Por su parte la cabecera urbana, en la que se concentra el 70.5 por ciento de la población Municipal, está situada aproximadamente a los 10° 55' de latitud norte y a los 72° 45' al oeste del meridiano de Greenwich. En el sistema de coordenadas geográficas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se ubica la cabecera Municipal entre las abscisas (E) X: 1'139.000 a 1'142.000 y las ordenadas (N) Y: 1'702.000 a 1'706.000.

Es de resaltar que la zona urbana de Barrancas, además de la cabecera Municipal, incluye un corredor en sentido Sur – Norte, a lo largo de la vía que comunica a la cabecera con la inspección especial de Papayal, a lado y lado de esta en una amplitud de 3,0 kilómetros, dentro del cual está ubicado también el Nuevo Oreganal, asentamiento que se construyó para albergar la población del otrora corregimiento de Oreganal, que fue necesario reubicar por la actividad minera que se desarrolla en sus vecindades.

2. SECTOR EDUCACIÓN. El Municipio ha alcanzado niveles de cobertura educativa del 93%, producto de la inversión con regalías y otras fuentes en



construcción de la infraestructura educativa, dotación de mobiliario y texto al igual que el transporte escolar. A partir del año 2001 el compromiso comunitario se plasmó al decretar la gratuidad educativa en todos los establecimientos públicos, al igual que la entrega de útiles escolares a todos los estudiantes y la implementación del Programa Nutrición Escolar en convenio con el ICBF, todo ello para lograr una mejor calidad académica.

En el Municipio de Barrancas, en el sector oficial según Decreto 243 del 5 de Noviembre del 2002, se organizaron 5 instituciones educativas y un centro Rural, según la Tabla No. 1.

Las instituciones educativas son:

TABLA No.1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BARRANCAS	
1	REMEDIOS SOLANO
2	PAULO SEXTO
3	JOSÉ AGUSTÍN SOLANO
4	MONTE ALVERNIA
5	AGROPECUARIA RURAL DE PAPAYAL
6	CENTRO RURAL LUÍS A. BRITO

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Barrancas. 2004

La población estudiantil, según la Tabla Número 2 muestra el comportamiento durante los años 2001, 2002 y 2003 diferenciando los niveles educativos tanto del sector rural como urbano. La Tabla nos muestra el comportamiento creciente de la población educativa Preescolar del área rural en un 96% con respecto al año 2001, en tanto que en el mismo periodo el área Urbana en el mismo nivel Preescolar muestra un decrecimiento del 11.36%.

El nivel Educativo de mayor crecimiento poblacional en el periodo 2001 – 2003 en el Municipio de Barrancas, es la Básica Primaria con un incremento de 40.39%; en tanto que el nivel de menor crecimiento es el preescolar con el 6.32%.

TABLA No. 2

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE BARRANCAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS,
POR EL NIVEL DE EDUCACIÓN**

NIVEL	SECTOR RURAL	SECTOR URBANO	TOTALES
-------	--------------	---------------	---------



	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Preescolar	125	159	245	634	717	562	759	876	807
Básica Primaria	1029	965	1071	1193	1854	1908	2122	2819	2979
Básica Secundaria				1134	1394	1491	1134	1394	1491
Educación Media				655	437	423	655	437	423
TOTAL	1154	1124	1316	3616	4402	4384	4770	5526	5700

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Barrancas. 2004

La Tabla No. 3 nos muestra la situación poblacional por nivel educativo de las instituciones públicas y privadas en los años 2002 y 2003. La población estudiantil en el Municipio de Barrancas esta concentrada en un porcentaje superior al 90% en las instituciones publicas.

La mayor concentración de la población estudiantil en el Municipio de Barrancas se encuentra en el nivel educativo Básica secundaria. Esto se observa tanto en las instituciones públicas como las privadas.

TABLA No 3

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE
BARRANCAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

NIVEL	PRIVADOS		PÚBLICOS	
	2002	2003	2002	2003
Preescolar	94	79	876	807
básica Primaria	373	257	2816	2979
básica Secundaria	108	102	1394	1491
Educación Media	22	42	437	423
TOTAL	597	480	5523	5700

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Barrancas. 2004

2.1. CUERPO DOCENTE. Según información de la Secretaría de Educación Municipal, en Barrancas prestan servicio 200 docentes, que nos muestra una relación alumnos / docentes, de 30 para el año 2003. El único caso que llama la atención es el de la Escuela Rural Zaino cuya relación alumnos docentes es 52.

2.2. RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NÚMERO DE AULAS, DOCENTES, PUPITRES Y BAÑOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS. En la Tabla No. 4, se relacionan las instituciones educativas con sus establecimientos, número de docentes y su relación con los bienes físicos.



2.3. DESERCIÓN ESCOLAR. La Tabla Numero 5 reporta los datos de deserción escolar en los años 2002 y 2003, teniendo en cuenta el carácter de los establecimientos educativos y los sectores urbano y rural del Municipio.

Los datos suministrados por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancas, nos permiten observar en la Tabla 5, una disminución (10.11%) en el total de deserciones entre el año 2002 y 2003, resultado de una fuerte reducción en las deserciones del sector rural (60.77%).

TABLA No. 4

**RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NÚMERO DE AULAS,
DOCENTES, PUPITRES Y BAÑOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS**



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

INSTITUCION EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTO	POBL. AC. ESTUD.	NUMERO AULAS	NUMERO DOCENTES	NUMERO PUPITRES			BAÑOS	DEFICIT PUPITRES	RELAC EST/B AÑO	RELAC EST/D OC	RELAC EST/AULA
					BUEN	REG.	MAL					
REMEDIOS SOLANO	Remedios Solano (D)	728	19	26		678		20		36	28	38
	Remedios Solano (N)	236	ND	ND		ND		ND				
	Elba Solano	358	11	13		370		6		60	28	33
	Villa Luz	334	11	10		330		8		42	33	30
	Oreganal	107	6	4		110		8		13	27	18
	Total Institución	1763	47	53	0	1488	0	42	0	151	116	119
PAULO SEXTO												
	Paulo VI	739	26	26		657		18		41	28	28
	Nuestra señora del P	256	13	11		239		20		13	23	20
	Lorenzo solano	205	9	8		200		8		26	26	23
	Buenos Aires	300	4	11		294		5		60	27	75
	Preescolar - Antonia	340	12	12		280		20		17	28	28
	Escuela Indígena la G	30	1	1		30		1		30	30	30
	Total Institución	1870	65	69	0	1700	0	72	0	186	163	204
JOSE AGUSTIN SOLANO												
	Jose A. Solano	417	12	18		470		15		28	23	35
	Escuela Rural carreta	126	6	6		125		4		32	21	21
	Total Institución	543	18	24	0	595	0	19	0	59	44	56
MONTE ALVERNIA												
	Concentración Monte	601	16	22		480		7		86	27	38
	Escuela Rural Pozo H	88	5	4		48		2		44	22	18
	Escuela Rural Zaino	104	7	2		124		4		26	52	15
	Escuela Rural Cerrillo	124	5	4		114		1		124	31	25
	Escuela indígena prov	60	5	2		90		3		20	30	12
	Total Institución	977	38	34	0	856	0	17	0	300	162	107
AGROPECUARIA RURAL DE PAPAYAL												
	Concentración de pap	457	15	10		279		25		18	46	30
	Escuela Rural Guaya	81	7	3		72		3		27	27	12
	Escuela Rural Roche	44	1	1				1		44	44	44
	Escuela Rural Patillas	81	2	2				1		81	41	41
	Total Institución	663	25	16	0	351	0	30	0	170	157	127
CENTRO RURAL LUIS A. BRITO												
	Escuela Rural de Sar	102	5	4		120		2		51	26	20
	Barranco Alegre											
	Campo Florido											
	Sitio Nuevo											
	Cerrito											
	Las casitas											
	Surimena											
	Total Institución	102	5	4	0	120	0	2	0	51	26	20
TOTAL BARRANCAS	5,918	198	200	0	5,110	0	182	0	918	30	633	

Fuente: Secretaría de Educación 2004

TABLA No. 5

**DESERCIÓN ESCOLAR EN BARRANCAS PARA LOS AÑOS
2002 Y 2003**



AÑO	SECTOR URBANO			SECTOR RURAL	TOTAL MUNICIPIO
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL		
2002	236	0	236	130	366
2003	278	0	278	51	329

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Barrancas 2004

3. SECTOR SALUD. La atención en salud a la población pobre vulnerable del Municipio de Barrancas, es atendida con el régimen subsidiado y a través de subsidio a la oferta de la IPS pública (HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR), destinando recursos provenientes de regalías y otras fuentes como Sistema general de Participaciones (continuidad y ampliación), FOSYGA, Departamento de la Guajira y las ARS.

Entre los años 2001 y 2003 se incrementó el número de afiliados al régimen subsidiado en 4.396 nuevos cupos.

3.1. SITUACIÓN INSTITUCIONAL. La atención en el sector salud esta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que atiende también el sector Educativo.

La Secretaría está actualmente conformada por cinco (5) funcionarios, entre los cuales se encuentra el Secretario de Despacho, un (1) coordinador de aseguramiento y Salud Pública; un (1) jefe de sistemas y dos (2) auxiliares administrativos.

El Hospital Nuestra Señora del Pilar (H.N.S.P.), es la única institución de carácter público encargada de la prestación de servicios de salud en el Municipio, para lo cual cuenta con el apoyo de la Alcaldía Municipal a través de la referida secretaría.

El H.N.S.P., es una institución catalogada como del primer nivel en salud, ubicado en la cabecera Municipal, con infraestructura física adecuada para la prestación de servicios especializados, permitiendo desde su inauguración el aumento gradual y constante del número de usuarios por día. Del Hospital dependen ocho (8) puestos y un (1) centro de salud, cuya ubicación y servicios son los relacionados en la Tabla No. 6.

El Hospital Nuestra Señora del Pilar, según la Tabla No 7 tiene 68 trabajadores de planta y 75 vinculados por contratos de prestación de servicio.

TABLA No. 6

UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS PUESTOS Y CENTROS



DE SALUD EN EL MUNICIPIO

TIPO	UBICACIÓN	SERVICIOS COMÚNMENTE PRESTADOS
Puestos	Corregimientos de San Pedro, Carretalito y Oreganal.	Consultas Generales, Vacunación, Control Prenatal, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo.
Puestos	Corregimiento de Guaya canal, Inspecciones de Pozohondo y Lagunita, Vereda Sierra de Los Britos y el Resguardo Indígena de Zaino.	Consulta Medica General y Vacunación.
Centro	Inspección Especial de Papayal	Consultas Medicas y Odontológicas, Vacunación Control Prenatal, Planificación Familiar, Crecimiento y Desarrollo, Saneamiento Básico.

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2004.

TABLA No. 7

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATADO DEL H.N.S.P. SEGÚN LA ACTIVIDAD REALIZADA

LABOR O ACTIVIDAD	POR CONTRATO		DE PLANTA		TOTAL	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Administrativo	23	30.66	25	36.7	48	33.5
Médicos Generales	6	8.0	4	5.8	10	6.9
Médicos Especialistas	10	13.33	2	2.9	12	8.3
Odontólogos	3	4.0	1	1.4	4	2.7
Otros Profesionales Salud	12	16.0	4	5.8	16	11.1
Apoyo Servicios Médicos	21	28.0	32	47.0	53	37.0
TOTAL	75	100	68	100	143	100

Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar. 2004

En el año 2003 se presentaron 41.108 consultas externas, es decir 112 consultas en promedio día. Del total de las consultas 5.797 se practicaron a los pobladores de la zona rural, también se atendieron en el año 2003, 11.899 casos de urgencias, equivalentes a 32 casos por día.

Del total de las consultas externas, el 30.6% pasó a la atención de los especialistas.

En la siguiente Tabla No. 8, se presentan los indicadores de gestión durante el año 2003.

TABLA No. 8 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2003

SERVICIOS	TOTAL	SERVICIOS	TOTAL
CONSULTA MEDICINA GENERAL			
Área Urbana	13,781	TOTAL DÍAS DE ESTANCIAS	3,975
Área Rural	5,797	PORCENTAJE OCUPACIONAL	818
Urgencias	11,899	Estancias	31
TOTAL	31,477	Raciones Servidas	10,742
CONSULTA ESPECIALIZADA		Consultas de Nutrición	1,778
Medicina Interna	1,835	Consultas Sociales	4,444
Pediatría	2,510	Terapias Físicas	2,419
Ginecología	1,078	Terapias Respiratorias	2,905
Obstetricia	846	Citologías	1,714
Ortopedia	1,285	Rayos X	6,992
Neurología	12	Laboratorios Clínicos	29,601
Oftalmología	212	Tto. odontología Iniciados	3,908
Consulta de Cirugía	851	Hot Odontología Terminados	3,845
Optometría	111	Consultas Odontológicas	5,131
Gastroenterología	13	Bacilos Copia	1,016
Dermatología	303	Curaciones	1,385
Otorrinolaringología	332	Inyecciones Aplicadas	1,728
Otras Especialidades	243	Control Niño	1,145
TOTAL	9,631	Toxoide Titánico (TT)	4,979
GRAN TOTAL DE CONSULTA	41,108	Polio	3,379
Cirugías Realizadas	694	DPT	2,981
Número de Partos	388	Triple Viral	1,386
Nacidos vivos	387	Hepatitis	2,628
Nacidos Muertos	1	Hemofilus H. tipo B	2,427
Control prenatal	3,737	Sarampión	942
Planificación Familiar 1ra Vez	222	BCG	740
Control Venéreo	276	Fiebre Amarilla	6,182
Legrados	294	DOSIS TOTAL	25,644
Egresos Hospitalarios	1,511	Muerte Perinatal	3
Números de Camas Disponibles	185	Muerte Hospitalaria	14
Días Camas Disponibles Utilizadas	4,797	Cesárea	265
Giro Cama	97	Remisiones	183

Fuente: H.N.S.P. 2004

3.2. MORBILIDAD

En las Tablas 9, 10 y 11, se presentan las principales causas de morbilidad durante el año 2003.

TABLA No. 9



**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD AÑO 2003
MORBILIDAD POR CONSULTA GENERAL, URGENCIA Y ESPECIALIZADA**

NUMERO	DIAGNOSTICO
1	Otras Infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias
2	Infección vías urinarias
3	Caries
4	Hipertensión secundaria
5	Parto único
6	Fiebre
7	Supervisión de otros embarazos
8	Bronquitis aguda
9	Amigdalitis aguda
10	Diarrea

Fuente: Programa de facturación y estadísticas H.N.S.P. 2004

TABLA No. 10

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
MORBILIDAD POR CONSULTA GENERAL, URGENCIA Y ESPECIALIZADA**

NUMERO	DIAGNOSTICO
1	Parto
2	Bronquitis aguda
3	Infección vías urinarias
4	Diarrea
5	Fiebre con escalofríos
6	Cesáreas
7	Aborto
8	Amenaza de aborto
9	Asma
10	Dermatitis

Fuente: Programa de facturación y estadísticas H.N.S.P. 2004

3.3. MORBILIDAD GENERAL POR GRUPOS DE EDAD DURANTE 2003

En la Tabla No. 11 se presentan las diferentes causas de morbilidad general por grupos de edades durante el año 2003.

3.4. MORTALIDAD

En las Tablas No. 12, 13 y 14 se presentan algunas estadísticas sobre mortalidad durante el año 2003.



TABLA No. 11

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CAUSA DE MORBILIDAD GENERAL AÑO 2003**

DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	MENOR DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 44 AÑOS	DE 45 A 59 AÑOS	DE 60 Y MAS	
Otras Infecciones Agudas	1334	1931	1763	1947	429	401	7805
Infección de Vías Urinarias	360	367	483	2141	417	370	4138
Caries		40	626	2368	282	129	3445
Partos			34	2574	25		2633
Hipertensión Primaria y Sec.		2	14	363	762	1153	2294
Diarrea y Gastroenteritis	647	504	236	407	104	135	2033
Amigdalitis	72	361	438	371	66	42	1350
Bronquitis	368	495	100	170	18	139	1290
Rinofaringitis	94	75	158	618	42	30	1017
Abdomen agudo	22	26	194	532	95	88	957
Asma	91	261	279	218	55	40	944
Aborto Espontáneo e Incompleto			6	877	24		907
Gastritis	2	3	31	557	104	69	766
Conjuntivitis	69	62	81	234	74	77	597
Migraña Común	2	6	43	400	77	26	554

Fuente: Oficina de Estadísticas H.N.S.P. 2004

TABLA No. 12

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD**

NUMERO	DIAGNOSTICO
1	Infarto Agudo al Miocardio
2	Infección Respiratoria Aguda
3	Edema Pulmonar Agudo
4	Insuficiencia Respiratoria
5	Prematurez
6	Hemorragias Vías Digestivas
7	Falla Multisistémica
8	C.A. Laringe
9	Shock Hipovolémico



10	Edema Cerebral
----	----------------

Fuente: Registro de Defunción H.N.S.P. 2004

TABLA No. 13
CASOS DE MORTALIDAD GENERAL
AÑO 2003

	Número
Armas de Fuego	29
Vejez o Natural	17
Infarto	8
Cáncer	6
Accidentes de Transito	3
Total	63

Fuente: Secretaría Municipal de Salud 2004

TABLA No. 14
CASOS DE MORTALIDAD INFANTIL AÑO 2003

	Número
Leucemia	1
Accidentes de Transito	1
Total	2

Fuente: Secretaría Municipal de Salud 2004

3.5. POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD

En la Tabla No. 15 se presenta la población afiliada al sistema de salud del Municipio para el año 2003

TABLA No. 15
RELACIÓN DE AFILIADOS A ARS
EN BARRANCAS AÑO 2003

NOMBRE DE LA ARS	AFILIADOS	
	CANT.	%
Caja Salud	3820	29
Anas Wayuú	1781	14
Humanavivir.	455	3
Mutual SER	3877	30



Dusakawi	3176	24
TOTAL	13109	100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2004

3.6. VACUNACIÓN

En la siguiente Tabla No. 16 se presenta la cobertura en vacunaciones del Municipio durante el año 2003

TABLA No. 16

**DOSIS APLICADA POR BIOLÓGICOS
MUNICIPIO DE BARRANCAS AÑO 2003**

BIOLÓGICOS	DOSIS APLICADAS
Toxoide Titánico (TT)	4,979
Polio	3,379
DPT	2,981
Triple Viral	1,386
Hepatitis	2,628
Hemofilus H. tipo B	2,427
Sarampión	942
BCG	740
Fiebre Amarilla	6,182
DOSIS TOTAL	25,644

Fuente: Secretaría de Salud 2004

4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Históricamente el Departamento de La Guajira, ha presentado deficiencias en lo concerniente a los servicios públicos domiciliarios en lo que tiene que ver con saneamiento básico (aseo, acueducto y alcantarillado). Sin embargo, esta situación ha mejorado en las dos últimas décadas, cuando se han realizado acciones para atender la creciente demanda de todos los servicios públicos en los Municipios del departamento.

El Municipio de Barrancas, no ha estado alejado de la realidad del Departamento, y es así como a finales de la década de los ochenta por medio del convenio entre el Banco Central Hipotecario, la Asociación Carbocol-Intercor y el Municipio de Barrancas; se emprende el "Programa de Desarrollo Corredor Habitacional" para dar soluciones para el corto y largo plazo en materia de infraestructura para el saneamiento básico en el sector urbano.



4.1. SITUACIÓN INSTITUCIONAL. Los servicios de acueducto y alcantarillado se prestan a través de un esquema de operador gestor privado de los Municipios del Sur de La Guajira, agremiados en ASOAGUA (Asociación de Municipios del Sur de La Guajira)

ASOAGUA, cuya planta de personal cuenta con veintidós (22) empleados, presta servicio a 3.385 suscriptores, atendiendo una cobertura de 99.35% en acueducto y 76.22% en alcantarillado, según la tabla No. 17

TABLA No. 17

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
MUNICIPIO DE BARRANCAS**

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
Usuarios Potenciales	3407	3352		3407
Número de Suscriptores	3385	2555	3282	3385
Suscriptores Estrato 1	1036	554	1001	1036
Suscriptores Estrato 2	1367	1132	1348	1367
Suscriptores Estrato 3	790	745	787	790
Suscriptores Oficiales	72	53	70	72
Suscriptores Comercial 1	85	67	62	85
Suscriptores Comercial 2	5	0	0	5
Suscriptores Comercial 3	16	2	2	16
Suscriptores Industrial	14	2	12	14

Fuente: ASOAGUA - 2004

En la siguiente Tabla No. 18 se presenta la estructura tarifaria de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Municipio de Barrancas.

**TABLA No. 18.
ESTRUCTURA TARIFARIA
MUNICIPIO DE BARRANCAS**

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
Tarifa Estrato 1	4737.89	1626.74	1557	7921.63
Tarifa Estrato 2	5539.28	1629.15	2076	9244.43
Tarifa Estrato 3	6341.43	1631.56	2595	10567.99
Suscriptores Oficial	9323.31	2655.11	3114	15092.42
Tarifa Comercial 1	9192.24	3186.13	3114	15492.37
Tarifa Comercial 2	9192.24	3186.13	3114	15492.37
Tarifa Comercial 3	9192.24	3186.13	3114	15492.37
Tarifa Industrial	10325.93	3186.13	4671	18183.06



Fuente: ASOAGUA - 2004

4.2. INFRAESTRUCTURA. En siguiente Tabla N° 19 se pueden apreciar algunos indicadores de la red de acueducto y alcantarillado del Municipio.

TABLA No. 19
INDICADORES ACUEDUCTO MUNICIPIO
DE BARRANCAS

INDICADORES ACUEDUCTO	
Antigüedad Máxima de la Red	36 AÑOS
Suscriptores con Micro medición	NO
Existe Macrofomedición (S/N)	NO
Volumen de Agua Producida Mensual (m ³)	311040
Volumen de Agua Facturada Mensual (m ³)	101550
Índice de Perdidas Acueducto (%)	67%
Tratamiento de Aguas Residuales (S/N)	SI
Relleno Sanitario	SI
Principales Limitaciones Técnico	Recaudo Insuficiente
	Recursos Insuficientes
	Baja Confiabilidad Tratamiento de Aguas
	Fugas en la Conducción
	Conexiones Fraudulentas Para Riego
	Falta Dotación de Laboratorio y Adecuación de Dosificadores
	Falta de Macro y Micro Medición
	Excesivas Pérdidas Comerciales
	Falta Aumentar Cobertura en Alcantarillado

Fuente: ASOAGUA - 2004

El sector Urbano del Municipio de Barrancas, esta servido en materia de acueducto por un sistema de captación, tratamiento y conducción, el denominado "Nuevo Acueducto Regional Chorreras-Fonseca-Barrancas", en servicio desde 1997.

El sistema de acueducto tiene una capacidad de captación y aducción en buen estado de 370 lps, y una planta de tratamiento en inmediaciones del corregimiento de Chorreras, Municipio de Distracción, con capacidad para tratar 300 lps. De manera similar, entre Fonseca y la Cabecera Municipal de Barrancas existe una red de conducción de 11.59 Kms. con capacidad para 120 lps.



El sistema se complementa con tres tanques elevados con capacidad total de 1550 M3.

5. SITUACIÓN FINANCIERA. El análisis financiero tiene por objeto identificar las posibilidades financieras y establecer las estrategias que permitan incrementar la capacidad de ahorro e inversión. El análisis de la situación financiera se orienta a proporcionar información detallada, oportuna y confiable para determinar el comportamiento de los ingresos y de los gastos y sus resultados. Busca definir la real situación de las finanzas del Municipio de Barrancas en el momento presente, determinar sus causas, consecuencias actuales y potenciales, realizar proyecciones financieras y establecer líneas de acción que garanticen la financiación del plan de desarrollo.

Para el desarrollo del análisis financiero se consideraran los siguientes aspectos:

5.1. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA VIGENCIA. Este tiene como objeto hacer un diagnostico de la realidad financiera del Municipio desde el punto de vista presupuestal y de tesorería.

5.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN. Tiene por objeto identificar los recursos suficientes para la financiación del plan de desarrollo. En esta etapa se proyectan los ingresos, se identifican fuentes alternas de financiación incluidos los recursos del crédito para lo cual se determina la capacidad de endeudamiento y se proyectan los gastos.

TABLA No. 20

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL



Cuadro 1. SITUACION PRESUPUESTAL- (Miles de \$ corrientes)

Municipio de Barrancas

Año: 2,003

Concepto

1 Ingresos*	21.064.958
1.1 Ingresos Corrientes	20.274.149
_Tributarios	1.782.628
_No tributarios	18.491.521
_Transferencias corrientes	409.193
1.2 Recursos de capital	790.809
_Crédito	600.000
_Interno	600.000
_Balance del tesoro	-
_Otros	190.809
2. Pagos y cuentas por pagar	20.448.360
2.1 Pagos	13.041.022
_Funcionamiento	2.153.842
_Servicio de la deuda	1.986.280
_Transferencias.	475.950
_Inversión	8.900.900
2.2 Cuentas por pagar	7.407.338
_Funcionamiento	785.472
_Servicio de la deuda	7.572
_Inversión	6.614.294
Situación presupuestal (1-2)	616.598

La situación presupuestal presenta un superávit de \$ 616.598.000, cifra esta, que por su magnitud nos llevan a indagar por las causas que la determinaron, para lo cual debemos de analizar el comportamiento de los ingresos y de los gastos en la vigencia fiscal de 2.003, y dimensionar su impacto.

Ingresos

La ejecución presupuestal de los ingresos en la vigencia fiscal de 2.003 fue del orden de \$18.394.673.000.más una adición sin situación de fondos por \$2.670.285.000 provenientes del Ministerio de Minas y Energías-CNR- con destino al pago de la deuda de energía eléctrica con Electroguajira, suma ésta que por estar registrada en la ejecución de gasto como compromiso debe registrarse también como ingreso. De ellos corresponden a ingresos corrientes \$ 20.274.149.000 y el resto, esto es \$790.809.000 son ingresos de capital.

Los ingresos corrientes, de acuerdo con lo presupuestado, se ejecutaron en un 84.56 % lo cual se considera aceptable si se tiene en cuenta que los ingresos presentan fluctuaciones apreciables de un año a otro e incluso el Sistema General de Participaciones.

Los ingresos que recibe el Municipio se dividen en:



Tributarios
No Tributarios
De Capital.

Los ingresos tributarios son los que capta el Tesoro Municipal por impuestos autorizados por Ley y reglamentados por el Concejo (Acuerdo 044 de 1.999); Los no tributarios son los que recibe el Municipio por contraprestación de un servicio o tasa, multas, participaciones de otros niveles estatales, etc.

Otra clasificación importante es la que trae la Ley 617 de 2.000: los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales se definen como aquellos que no tienen un fin específico por Ley o acto administrativo.

La Ley 617 de 2.000 en su artículo 3º, preceptúa que los ingresos corrientes de libre destinación deben de ser suficientes para financiar todos los gastos de funcionamiento y dejar un remanente para inversión, dicho remanente para el año 2.003 era de un 15% de los ICLD (ingresos corrientes de libre destinación).

Los ingresos corrientes de libre destinación en el año de 2.003 ascendieron a la suma de \$ 3.127.353.000.

Ingresos Tributarios. El comportamiento de los ingresos tributarios en el año 2.003, estuvo muy por debajo de la meta presupuestada, pues solo se recaudo la suma de \$1.782.628.000 lo que equivale al 73.30%. Lo que mas impactó este resultado fue el impuesto de industria y comercio de la vigencia con un nivel de ejecución de solo el 68.04%, lo que en términos monetarios significa que se dejó de recaudar la suma de \$372.862.000, y el industria y comercio de vigencias anteriores presentó un nivel bajísimo de recaudo del 32.78% de lo presupuestado, lo que en términos monetarios significa que se dejó de recaudar la suma de \$520.237.000. Los demás impuestos tuvieron un buen comportamiento e incluso en muchos casos se sobrepaso la meta presupuestal. Ej. La sobretasa a la gasolina que se presupuesto \$130.000.000 y se recaudo \$419.227.000.

Ingresos No Tributarios. Los ingresos no tributarios tuvieron un comportamiento acorde con las metas presupuestales. Los de mayor importancia para el Municipio son: regalías del carbón, Sistema General de Participaciones, otros aportes (convenios), arriendos.

Indicadores Financieros de Ingresos. A continuación se presentan algunos indicadores de mucha utilidad para el análisis de las finanzas Municipales. Para el cálculo de indicadores se trabaja sobre ingresos efectivamente recaudados apartando los ingresos sin situación de fondos.



Ingresos tributarios/ingresos corrientes: $(\$1.782.628/17.603.864)*100=10\%$, lo que equivale a decir que los ingresos tributarios solo representan el 10% de los ingresos corrientes que percibió el Municipio en el año 2.003.

Ingresos no tributarios/ingresos corrientes: $(\$15.821.236/17.603.864)*100=90\%$. El mayor peso en los ingresos corrientes lo determinan los ingresos no tributarios con un 90%.

Ingresos de capital /ingresos $(\$790.809/18.394.673)*100=4.30\%$. Lo que equivale a decir que los recursos de capital representaron en el 2.003 el 4.3% de los ingresos totales del Municipio.

Regalías/ingresos corrientes: $(8.839.222/17.603.864)*100=50\%$. Las regalías equivalen a la mitad de los ingresos corrientes del Municipio.

Sistema General de Participaciones (SGP)/ingresos corrientes: $(3.606.619/17.603.864)*100=20\%$. El SGP representa el 20% de los ingresos corrientes del Municipio en el 2.003.

Otros aportes, en donde se incluye FOSYGA, ETESA, transporte de gas y convenios/ingresos corrientes: $(2.161.961/17.603.864)*100=12\%$.

Aportes de otros niveles gubernamentales a través de convenios/ingresos corrientes: $(1.120.000/17.603.864)*100=6.36\%$. Solamente se pudo cofinanciar proyectos de inversión equivalentes al 6.36% de los ingresos corrientes en el 2.003.

Gastos

Los gastos se clasifican en funcionamiento e inversión.

Los de funcionamiento se subdividen en: servicios personales, gastos generales y transferencias

Indicadores de Gastos

Funcionamiento/gastos: $(2.939.314/ 17.778.075)*100=16.53\%$. Los gastos de funcionamiento representan el 16.53% del total de gastos en el año 2.003.

Inversión/gastos: $(15.515.194/17.778.075)*100=87.27\%$. La inversión equivale al 87.27% del total de los gastos.

A continuación se presentan unos indicadores relacionados con los gastos de funcionamiento cuya estadística financiera varía debido a que las reservas presupuestales no están discriminadas a niveles de subcuentas, por lo que hemos



tomado como gastos de funcionamiento, servicios personales, gastos generales y transferencias los compromisos registrados en la ejecución presupuestal:

Servicios personales/funcionamiento: $(1.440.383/2.939.314)*100=49\%$. Los servicios personales se llevan el 49% de los gastos de funcionamiento.

Gastos generales/funcionamiento: $(785.707/2.939.314)*100=27\%$. Los gastos generales comprometen el 27% del funcionamiento.

Transferencias/funcionamiento: $(713.223/2.939.314)*100=24\%$. Las transferencias comprometen el 24% del funcionamiento

Indicadores de Ingresos vs. Gastos

La situación presupuestal en la vigencia del 2.003 fue superavitaria, es decir los ingresos superaron a los gastos en \$616.598.000.

Gastos/ingresos: $(17.778.075/18.394.673)*100=96.65\%$. Lo que significa que los gastos totales del Municipio en la vigencia del año 2.003, representaron solo el 96.65% de los ingresos en el mismo período.

Gastos de funcionamiento/ingresos corrientes:

$(2.939.314/17.603.864)*100=16.70\%$. Los gastos de funcionamiento equivalen al 16.70% de los ingresos corrientes.

Servicio de la deuda/ingresos corrientes: $(1.986.280/17.603.864)*100=11\%$. El servicio de la deuda en el año 2.003, significó el 11% de los ingresos corrientes de ese año.

Servicio de la deuda/regalías: $(1.986.280/8.839.222)*100=22\%$. De los ingresos de regalías el servicio de la deuda acaparó el 22%.

TABLA No. 21
INDICADORES DE LEY 617 DE 2.000

LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
	Vigencia 2003	Vigencia 2004
I. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.127.353	
II. Gastos de Funcionamiento	2.939.315	
Gastos de Funcionamiento /Ingresos Corrientes de Libre Destinación (II/I)	94%	



Límite Legal %	85%	
LIMITE DE GASTOS DEL CONCEJO		
	Vigencia 2003	
Total de Gastos Concejo	121.452	
Límite Legal		
LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA		
	Vigencia 2003	
Total de Gastos Personerías	49.800	
Límite Legal	49.800	

Gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación: $(2.939.315/3.127.353)*100=93.99\%$. Lo que equivale a decir que los gastos de funcionamiento representan el 93.99% de los ICDLD. De ser así se estaría violando la Ley 617 en su artículo 7 (período de transición) que preceptúa que los gastos de funcionamiento para el año 2.003 no deben de superar el 85% de los ICDLD. Por lo que la Administración debe tomar medidas urgentes de ajuste fiscal. Los demás indicadores de la Ley 617 los cumple el Municipio como se observa en el cuadro en los límites de gastos al concejo y a la personería.

Conclusiones

Se puede afirmar, sobre la base de las estadísticas, que las finanzas Municipales son positivas en ciertos aspectos, ya que existe un buen nivel de ingresos y un manejo presupuestal prudente en los gastos de inversión y en el servicio de la deuda, no así en los gastos de funcionamiento los cuales presentan un balance negativo preocupante, por lo que se deben tomar medidas urgentes para superar este problema.

TABLA 22
SITUACIÓN DE TESORERÍA

Municipio de Barrancas	
Año: 2,003 en Miles	
Concepto	
1. Disponibilidades	4.145.469
1.1 Caja	
1.2 Bancos	3.738.522



1.3 Inversiones Temporales	406.947
1.4 Documentos por Cobrar	-
2. Exigibilidades	1.137.367
2.1 Cuentas por Pagar	1.137.367
3. Situación de Tesorería (1-2)	3.008.102

Como se observa en la Tabla 22, la situación de tesorería al finalizar la vigencia fiscal del año 2.003 es superavitaria en una considerable suma (\$3.008.102.000).

Análisis de la Situación de Tesorería. Al hacer un examen de la situación de tesorería nos damos inmediatamente cuenta del peso que tiene la cuenta bancos en el resultado. Las disponibilidades, concepto que enmarca los fondos disponibles o convertibles fácilmente en dinero, son del orden de \$4.145.469.000 y de ellas existen depósitos en bancos por \$3.738.522.000, lo que significa que los depósitos bancarios representan el 90.18% de las disponibilidades; y las inversiones temporales \$406.947.000 sólo representan el 9.82%; no existiendo recursos en caja ni en documentos por cobrar.

Las exigibilidades son las obligaciones de pago del Municipio con vencimiento menor a un año conformadas por las reservas de caja. Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2.003 son de \$1.137.367.000, lo que constituye, apenas, el 30.42% de los fondos bancarios. Es de anotar que existen reservas presupuestales por valor de \$3.000.000 que en términos financieros equivale a decir que tenemos un equilibrio fiscal.

Para responder a éste y a otros interrogantes que se pueden inferir de la situación de tesorería debemos examinar el origen de las fuentes de financiamiento. Es necesario aclarar que la suma de \$3.008.102.000 no constituye un superávit ya que son recursos comprometidos debidamente reservados de la vigencia 2003.

Fuentes de Financiación de Gastos. Los gastos de funcionamiento se deben financiar con ingresos corrientes de libre destinación.

Ingresos corrientes de libre destinación –ICLD-. Se entiende por ingresos corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas las destinadas por Ley o acto administrativo a un fin determinado.

Para el año 2.003 (período de transición art. 7, Ley 617/00) los gastos de funcionamiento no podían superar el 85% de los ingresos corrientes de libre destinación. Para un análisis más a fondo observemos el cuadro de la situación de tesorería de este recurso:



TABLA 23
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
MUNICIPIO DE BARRANCAS AÑO: 2,003

Concepto	En Miles
1. Disponibilidades	247.584
1.1 Caja	
1.2 Bancos	10.584
1.3 Inversiones temporales	-
1.4 Documentos por cobrar	237.000
2. Exigibilidades	644.159
2.1 Cuentas por pagar	644.159
3. Situación de tesorería (1-2)	-396.575

Como se puede observar en la Tabla No. 23 existe un déficit de \$396.575.000, cifra esta que se vería mas afectada si se tiene en cuenta que existen compromisos, que por alguna circunstancia no se registró, como el caso del pago de costas del proceso de Electroguajira por \$95.000.000, suma esta que fue deducida de un título judicial. Si a ello se le añade las cuentas por pagar de reservas anteriores, año 2002 por \$33.000.000, el déficit sumaría \$524.575.000.

Las rentas de destinación específicas (regalías, SGP, Transporte de gas, estampillas, etc. presentan superávit.

TITULO II

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Artículo 2º. Objetivo General. El Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una Barrancas líder en la promoción y aplicación del desarrollo tecnológico, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente emprendedora, amable, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, oferta educativa calificada, eficientes empresas de base tecnológica, importante actividad Cultural y de alta calidad de vida; donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo Social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

Artículo 3º. Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo. Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994:

Participación y Concertación: La participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de



evaluación y de seguimiento al Plan, facilitando la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, Sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular el propósito nacional, departamental con el Municipal, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

Integralidad: Las propuestas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.

Continuidad: Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

Desarrollo Social y Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad local.

Convivencia Pacífica: Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, Sociales y políticos a favor de la armonía Social con la participación de todos los actores Sociales del Municipio.

Equidad y Solidaridad: Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo Municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio Social y la creación de condiciones de paz.

Productividad y Competitividad: Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el Municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra e inter-regionales mediante el estímulo a la creatividad y la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.



Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere, debe estar orientada a generar las bases Sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

El Plan de Desarrollo está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas Sociales, económicas y jurídicas; y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

Artículo 4º. Políticas Generales del Plan de Desarrollo. Las políticas generales dentro de las que se enmarcará el Plan de Desarrollo para Barrancas 2004-2007, son las siguientes:

1. El bienestar del ser humano es el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.
2. Predomina el bienestar colectivo sobre el individual.
3. La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo.
4. La transparencia en la gestión de la Alcaldía, será su principal valor.
5. Los programas y proyectos del Plan son sostenibles.
6. La visión de futuro, es a largo plazo.
7. Los programas, proyectos, obras o actividades no quedarán inconclusas y los trabajos en curso serán evaluados y sobre los mismos tomaremos decisiones inmediatas.
8. Maximizaremos la captación de recursos económicos para poder realizar nuestros compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.
9. La austeridad en el gasto estará presente en todas las acciones de la Alcaldía.
10. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.
11. El control interno de la gestión, estará presente en todas nuestras acciones.
12. Preservaremos en todos los programas y proyectos el medio ambiente como principal legado a las futuras generaciones.
13. En todos los programas y proyectos tendremos como prioridad la preservación del espacio público,
14. Propenderemos por el incremento de las áreas verdes y parques.
15. Atacaremos todas las formas de contaminación ambiental.
16. Cuidaremos al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
17. El desarrollo vial será integrado al sistema vial interno y externo.



18. Nuestros lineamientos generales se enmarcan dentro de los establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, los cuales son:
 - 18.1. Equilibrio social integral.
 - 18.2. Desarrollo ambiental sostenible.
 - 18.3. Reactivación económica integral.
 - 18.4. Desarrollo comunitario.
 - 18.5. Integración vial y territorial.
 - 18.6. Ampliación de los servicios masivos domiciliarios.
 - 18.7. Convivencia social.
 - 18.8. Sostenibilidad cultural.
 - 18.9. Implementar las normas que clasifican la utilización del suelo urbano, rural y el espacio público.
 - 18.10. Vivienda de interés social.
 - 18.11. Generación de empleo.

Artículo 5º. Mecanismos de Gestión del Plan. Para cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas en el mismo son de carácter transversal e interinstitucional, los organismos, secretarías, oficinas, institutos descentralizados, son responsables para su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

TITULO III

OBJETIVOS, PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS



Artículo 6º. Objetivo del Plan. Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del Municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la visión de Municipio futuro y obtener el desarrollo Social, Cultural y económico. Buscamos la viabilidad de Barrancas para enfrentar los retos y aprovechar las ventajas de la modernización, la globalización y la tecnología, trabajando para mejorar significativamente el nivel de vida de todos. El Plan de Desarrollo articula programas intersectoriales de acción pública y privada y tiene como prioridades las siguientes:

1. Fortalecimiento institucional
2. Participación cívica y comunitaria
3. Educación
4. Desarrollo cultural
5. Deporte, recreación y juventud
6. Productividad y empleo
7. Seguridad y convivencia ciudadana
8. Grupos sociales especiales
9. Medio ambiente
10. Salud
11. Vivienda social
12. Infraestructura urbana y rural
13. Servicio públicos domiciliarios

CAPITULO I

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Artículo 7º. Objetivo de Fortalecimiento Institucional. Fortalecer la organización administrativa del Municipio para el manejo, utilización e inversión de los recursos humanos, técnicos y financieros; garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, proyectos y sus impactos, insertado en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio.

Artículo 8º. Políticas de Fortalecimiento Institucional.



1. Desarrollar la reestructuración Administrativa del Municipio, dentro del mayor respecto por los derechos de los trabajadores, brindando la capacitación al recurso humano, modernizando y haciendo eficiente todas las instituciones del orden Municipal.
2. Implementar el Control Moderno de Gestión, que garantice un desarrollo efectivo, eficiente y transparente; con indicadores que permitan evaluar los resultados de programas y proyectos en la Administración.
3. Actualizar el manual de funciones y procesos tendientes a delimitar los campos de los funcionarios y garantizar el desarrollo óptimo de todas las operaciones institucionales.
4. Proponer incentivos para frenar la evasión y elusión de impuestos y recuperación de la cartera morosa de todas las entidades.

Artículo 9º. Estrategias de Fortalecimiento Institucional.

1. Transformación institucional y organizacional del Municipio.
2. Adecuación de la estructura organizativa, física y logística del Municipio para responder de manera eficiente a los nuevos retos y responsabilidades.
3. Diseñar y adoptar instrumentos normativos que permitan una administración eficiente del recurso humano, con austeridad en el gasto y un control eficaz en el manejo de los bienes.
4. Fortalecer la atención al usuario
5. Fortalecimiento a los sistemas de información, comunicación y la plataforma tecnológica, para una mayor agilidad y control administrativo.
6. Fortalecer y capacitar el recurso humano.
7. Revisión del sistema tributario y su eficaz aplicación para el fortalecimiento de las finanzas Municipales.
8. Realizar consejos comunitarios en los Barrios, Corregimientos y Resguardos Indígenas.

Artículo 10º. Programas y Proyectos de Fortalecimiento Institucional.

1. Para la Transformación Institucional y Organizacional del Municipio, se desarrollaran los siguientes proyectos:
 - 1.1. Reestructuración administrativa en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, adecuando la planta de personal a la realidad financiera del Municipio.
 - 1.2. Programas de capacitación y actualización para los funcionarios de la Administración Municipal.
 - 1.3. Fortalecimiento y creación de programas institucionales.
 - 1.4. Periódico o revista de la Alcaldía.



- 1.5. Informativos sobre notas de actualidad al personal de la Administración Municipal.
 - 1.6. Elaboración de saneamiento contable del Municipio.
 - 1.7. Control y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal
 - 1.8. Seguimiento y evaluación a las etapas precontractual, contractual y de liquidación de los contratos suscritos por el Municipio.
 - 1.9. Seguimiento y evaluación al balance general del Municipio.
 - 1.10. Revisión y aplicación del Art. 8 de la Ley 756 del 2002, reglamentado por el Gobierno nacional, sobre la ubicación de los yacimientos de carbón en el Municipio de Barrancas, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía.
2. Para Fortalecer la atención al usuario, se desarrollaran los siguientes proyectos:
- 2.1. Divulgación de la problemática a través de medios de comunicación.
 - 2.2. Implementación del programa de mejoramiento continuo en la Administración Municipal.
 - 2.3. Organización del centro de atención al cliente.
 - 2.4. Recuperación de la cartera morosa.
 - 2.5. Implementar procesos de control de obras de construcción en el Municipio de Barrancas.
 - 2.6. Descentralización de la información.
 - 2.7. Simplificación del trámite administrativo.
3. Para fortalecer los sistemas de información, comunicación y la plataforma tecnológica, se desarrollaran los siguientes proyectos:
- 3.1. Configuración, implantación y fortalecimiento de los sistemas de información geográfica S.I.G.
 - 3.2. Configuración de la red Municipal de programas y proyectos.
 - 3.3. Creación e implementación de sistemas integrados de información.
 - 3.4. Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados.
 - 3.5. Adquisición de un software y hardware especializado de alta tecnología y manejo de la información del Municipio.
 - 3.6. Cableado de red institucional en la Administración Municipal.
 - 3.7. Estudio acerca del manejo de documentos en la Administración Municipal.
 - 3.8. Montaje del modelo centralizado de recursos para automatización de oficinas de la Administración Municipal.
 - 3.9. Diseño y montaje de la pagina de Internet e intranet corporativa de la Administración Municipal.



- 3.10. Adquisición de un software para gestión en la contratación estatal.
 - 3.11. Implementar procesos tecnológicos, mejoramiento de los procesos de comunicación e información escrita y de los archivos en el Municipio.
 - 3.12. Comunicación en red.
 - 3.13. Medios audiovisuales propios.
4. Para fortalecer el recurso humano, se desarrollaran los siguientes proyectos:
- 4.1. Diseño e implementación, programa de capacitación para servidores públicos vinculados a la Alcaldía de Barrancas.
 - 4.2. Elaboración cálculo actuarial y constitución de las reservas necesarias para cubrir el pasivo pensional y su administración a través del FONPET, en los términos de Ley.
 - 4.3. Actualizar información de afiliados al Municipio.
 - 4.4. Implementar sistema de control sobre el cobro y recaudo de los impuestos Municipales.
 - 4.5. Adopción manual de procedimientos pago de cesantías.
 - 4.6. Contratación de personal para fortalecimiento de capital humano.
 - 4.7. Implementación programa de capacitación para optimizar el recurso humano del área operativa.
5. Para fortalecer los recursos físicos, se desarrollaran los siguientes proyectos:
- 5.1. Adecuación de la planta física de la Alcaldía de Barrancas.
 - 5.2. Adquisición de los medios indispensables para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de funciones.

Artículo 11º. Metas de Fortalecimiento Institucional.

1. Capacitación en cada una de las áreas de desempeño de la planta de personal del Municipio de Barrancas durante los años 2004 - 2007.
2. Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
3. Adecuación e implantación de una red de datos interinstitucionales.
4. Reducción en los gastos de conformidad con el ajuste fiscal propuesto.
5. Adecuación de la planta física.
6. Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias.
7. Sistema de atención eficiente y eficaz hacia la comunidad.
8. Implementar y sistematizar el archivo general del Municipio.
9. Fortalecimiento oficina de Control Interno.
10. Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio.
11. Evaluación de gestión de las diferentes dependencias de la Administración.
12. Optimizar procesos y agilizar los pagos.



13. Depuración contable.

Artículo 12º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Fortalecimiento Institucional.

1. Implementar los mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional, establecimiento de estímulos, incentivos, nivelación salarial, planes de adaptación laboral, acuerdos de indemnización laboral, reglamento de austeridad en el gasto y aplicación de los manuales de funciones, requisitos y procedimientos, implementación del programa de inducción.
2. Presentación de un proyecto de reducción de la tasa de interés moratorio para contribuyentes morosos e implementación de procedimientos para el cobro persuasivo y coactivo.
3. Desarrollar actividades de bienestar Social en las áreas de apoyo para Vivienda, encuentros deportivos, Culturales y recreativos, salud ocupacional, atención socio-familiar y laboral y celebración de fechas especiales.
4. Desarrollar todas las acciones para determinar el pasivo prestacional de cesantías de la Entidad, garantizar el recaudo de recursos.
5. Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalar la planta física.
6. Implementar una plataforma de audio respuesta y audio texto que enrute las llamadas entrantes al edificio de la Administración Municipal permitiendo que el sistema, posea un buzón de voz para recibir mensajes en su ausencia; además que se puedan enviar mensajes con la mayor cobertura posible.
7. Implementación de un sistema para el mejoramiento de recaudo de impuestos Municipales.
8. Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención, disposición de información institucional en línea a través de redes de datos para que sea consultado por el usuario.
9. Determinar un día y horario específico para una comunicación de doble vía del alcalde y su comunidad.
10. Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implementar un modelo de correo electrónico y acceso a Internet para la Administración local.
11. Invitación a los medios de comunicación a las reuniones de los comités Municipales y demás actividades.
12. Dar apoyo técnico, logístico y financiero a los programas y proyectos inscritos en materia de Vivienda, servicios públicos, educación, cultura, recreación, deporte, salud, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.
13. Contratar el outsourcing para la implementación del SIG (Sistema de Información Georeferenciado) que estructure los modelos de datos, organice, levante y



- digitalice la información que nos permita implementar el expediente urbano, generación de la meta datos del EOT y demás temas de la Administración Municipal
14. Implementar los procesos que faciliten las grabaciones, transmisiones, ruedas de prensa, comunicación hablada y escrita, elaboración de cartillas, y en general, generar espacios que faciliten la labor a los medios de comunicación.
 15. Recolección, procesamiento, revisión y ajustes de la información en las instituciones educativas.
 16. Contratar profesionales especializados en cada una de las áreas requeridas para la Administración Municipal.
 17. Firma de convenios con instituciones de educación formal y no formal, organizaciones privadas y publicas personas naturales y jurídicas, para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que se requiera al personal de la Administración; desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles y de estos con sus grupos familiares; realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores e intereses del cliente interno, de diseño de programas y planes de vida.
 18. Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa, hacienda pública y contractual.

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN CÍVICA Y COMUNITARIA

Artículo 13º. Objetivos de Participación Cívica y Comunitaria. La concepción del bienestar humano, se debe construir con un modelo de desarrollo Social participativo a escala humana y sostenible, donde la sociedad participa no solo como receptora de los beneficios estatales, sino como modeladora y ejecutora de soluciones por ella misma diagnosticada.

Mediante la creación de espacios y capacitación se garantiza la intervención de las comunidades debidamente organizadas, al igual las decisiones relacionadas con el desarrollo de su entorno inmediato en todos los proyectos para el Municipio.

Se pretende reducir el conflicto existente en el territorio Municipal, donde confluyen las diferentes formas de violencia y se distinguen diversos grupos de fuerzas irregulares.

Artículo 14º. Políticas de Participación Cívica y Comunitaria

1. Rescate del papel protagónico de los espacios de participación Municipal, en todas las organizaciones que reflejen el sentir de la población del



- Municipio y la necesidad de participar en la solución de sus principales problemas.
2. Propender para que las diferentes organizaciones comunitarias y las Juntas de Acción Comunal acometan de acuerdo con su capacidad de gestión, obras comunitarias, con criterios de efectividad, eficiencia y transparencia.
 3. Brindar asesoría técnica a las diferentes organizaciones comunitarias, y a las Juntas de Acción Comunal, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo Social.
 4. Planeación de acciones prioritarias y ejecución de obras comunitarias.
 5. Cabildos abiertos, de acuerdo con las necesidades de la población.
 6. Desarrollo de la justicia comunitaria para la solución pacífica de conflictos, de acuerdo con la Constitución de 1991.
 7. Establecer mecanismos de concertación juvenil dirigido a fomentar la participación Municipal en este sector poblacional.
 8. Generar espacios juveniles para el planteamiento de política participativa dentro del ambiente Social del Municipio.
 9. Diseñar y establecer instrumentos de interlocución entre los actores Sociales rurales e indígenas y la Administración Local, de tal manera que permitan informar sobre los procesos institucionales realizados en términos de programas y proyectos de incidencia local o subregional.
 10. Fortalecimiento del Comité Local de Atención a personas desplazadas por la violencia, integrado por Alcalde, representantes de la Salud, Personero, Iglesia y un representante de las comunidades legalmente organizadas.
 11. Promoción de los mecanismos de participación ciudadana, en el proceso de formulación, ejecución, control y retroalimentación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010 "Volvamos Al Orden", con el objeto de generar condiciones para la convivencia Social en el Municipio.
 12. Promoción del respeto por los derechos humanos, la convivencia Social, la solidaridad y la tolerancia, como valores fundamentales y base esencial de una cultura de paz sostenida y equilibrada.
 13. Establecer acciones locales integrales para ayudar al proceso de paz que actualmente se realiza en nuestro país, sin alejarse de los niveles de gobernabilidad y competitividad territorial.
 14. Establecer alternativas viables al proceso de paz, comenzando por el cambio de actitud personal de los habitantes.
 15. Diseñar un programa de educación para la convivencia social ciudadana y construcción de una nueva sociedad, en el marco de un desarrollo sostenible de los recursos naturales.
 16. Establecer programas de explotación y conservación de los recursos naturales sobre la base de la protección al medio ambiente y un modelo de desarrollo sostenible equilibrado.



17. Definir una política de estímulos a la producción y de apoyo a las formas empresariales solidarias, famiempresas y microcooperativas, que permitan generar condiciones económicas para la población.
18. Diseñar espacios de participación social para la planeación de las inversiones en bienestar social y educación.
19. Fortalecer las actividades de la administración pública y sus relaciones y servicios a la comunidad y otros actores.
20. Reubicar la Estación de Policía, de tal manera que se pueda mantener una franja de protección considerable entre la zona residencial y este equipamiento.
21. Fortalecer los organismos de socorro y seguridad como la defensa civil, cuerpo de bomberos, grupos de emergencia, con el propósito de contar con un cuerpo completo en caso de emergencia.
22. Incentivar y motivar la participación ciudadana y comunitaria en los planes, programas y proyectos organizados por el nivel Municipal sobre seguridad, solidaridad, convivencia pacífica, desplazamiento forzoso y manifestación por la paz, de tal manera que en un mismo orden confluyan el estado, las comunidades y los cuerpos de seguridad.
23. Establecer en forma permanente espacios de diálogo y concertación, donde la equidad sea el elemento relevante en la participación de los diferentes actores o protagonistas que intervienen en el conflicto armado y Social del país y del territorio local.
24. Rescatar la confianza de las comunidades hacia la administración local, la policía, fuerzas militares y el clero; de tal manera que se establezcan acciones conjuntas que sirvan para aclimatar la violencia generada en el Municipio.
25. Gestionar recursos que permitan equipar en forma integral a las instituciones de seguridad (policía, ejército e inspectores), con el propósito que puedan garantizar una labor eficiente en el proceso de paz y de seguridad ciudadana.

Artículo 15º. Estrategias de Participación Cívica y Comunitaria

1. Desarrollar un gobierno abierto a la comunidad, receptivo a la crítica y comprometido con la eficiencia y la racionalidad del gasto.
2. Implementar los "Consejos Comunales de Gobierno" para compartir decisiones administrativas con los líderes comunitarios y de Acción Comunal.
3. Crear y poner en marcha el centro de formación e información comunitaria, adscrito a la Secretaría de Gobierno, para fortalecer la participación comunitaria.
4. Impulsar el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, haciéndolas verdaderas interlocutoras y autogestoras del desarrollo de sus asociados y representados.
5. Promover y colaborar en el funcionamiento de las organizaciones de veedurías y comités cívicos de control y vigilancia de lo público.



6. Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo Social.
7. Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria
8. Implementación de un programa que promueva la participación Municipal para la Paz.
9. Fortalecer las asociaciones comunitarias, productivas e indígenas, existentes en los corregimientos, caseríos, veredas y territorios indígenas del Municipio; con el objeto que se hagan partícipes activos de los procesos Sociales y económicos en el marco de un proceso de desarrollo sostenible.
10. Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo, en la concertación para la toma de decisiones y en la gestión pública.
11. Organizar administrativa y funcionalmente las acciones de la administración local con el propósito de hacer más eficiente la gestión y ejecución Municipal en cualquier dimensión.
12. Coordinar de manera integral las acciones gubernativas con participación directa de la Administración Municipal (Alcaldía – Concejo) y la comunidad organizada.
13. Diseñar un proyecto de educación para la convivencia Social, donde los tópicos fundamentales son el respeto por los derechos humanos en todas sus dimensiones, la solidaridad y la tolerancia entre los pobladores.
14. Promover que las acciones que se realicen en el marco del resto de dimensiones del modelo de desarrollo de largo plazo del ordenamiento territorial Municipal, sienten bases para construir un espacio de armonía y convivencia Social ciudadana para el pueblo barranquero.
15. Realzar el papel de la Secretaría de Planeación o la instancia competente, elevando su categoría al nivel de Departamento Administrativo, para que lidere el proceso de planificación urbana, acompañado de los actores, sectores y gestores del nivel local.
16. Diseñar esquemas organizados de desarrollo urbano que se ajusten a la realidad local. En este sentido, es importante decir que la administración debe liderar el proceso de ordenamiento territorial en sus diferentes facetas, con el apoyo de la comunidad y otros actores.
17. Ampliar los espacios participativos de los organismos de base existentes en el área urbana, buscando una mayor veeduría de los proyectos.

Artículo 16º. Programa de Participación Cívica y Comunitaria

1. Para el desarrollo organizacional y comunitario se desarrollarán los siguientes subprogramas y proyectos:
 - 1.1. Capacitación y promoción de la participación comunitaria a organizaciones comunitarias en el Municipio de Barrancas.



- 1.2. Promoción y proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Barrancas.
 - 1.3. Diseño, formulación y edición de Manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal.
 - 1.4. Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de Participación Municipal y Comunitaria.
 - 1.5. Proyectos, asesoría jurídica, organizacional y social.
 - 1.6. Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias del Municipio de Barrancas.
 - 1.7. Proyecto para complementar la primaria y secundaria a través del programa de educación continuada.
2. Para la Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria se desarrollarán los siguientes subprogramas:
- 2.1. Promoción de la convivencia desde la niñez.
 - 2.2. Implementación y puesta en marcha de la justicia de Paz.
 - 2.3. Implementación de unidades de conciliación y mediación.
 - 2.4. Consolidación de una cultura humanista para la Paz.

Artículo 17º. Metas de Participación Municipal

1. Capacitación a 30 organizaciones comunitarias.
2. Mantenimiento de 10 espacios para encuentros con las organizaciones comunitarias.
3. Capacitación a 200 familias en talleres de orientación Social
4. Dar asistencia técnica a 20 organizaciones comunitarias.
5. Garantizar la asistencia alimentaría a 1000 personas, entre jóvenes y niños
6. Capacitación a 200 familias en talleres de crecimiento personal
7. Capacitación a 2500 menores en áreas psicológicas, morales y sociales
8. Asesorar a 100 personas en talleres de fortalecimiento y liderazgo
9. Asesorar 1 comités de desarrollo rural, y 3 comités social de servicios públicos domiciliarios.
10. Diseñar y poner en práctica la conciliación y mediación de Jueces de Paz en el 100% de las comunidades en conflicto.
11. Capacitar a los Líderes de la JAC, Asociaciones de Padres de Familia de los diferentes colegios de Barrancas, en la fundamentación teórica del cumplimiento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Artículo 18º. Acciones de participación Cívica y Comunitaria.



1. Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, desarrollo de talleres, foros, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar los procesos de fortalecimiento de liderazgo y democracia.
2. Brindar un espacio de protección, educación y recreación a los menores.
3. Buscar alternativas de generación de trabajo a las mujeres.
4. Investigar y elaborar un diagnóstico sobre los índices de conflictividad y formas de resolución de conflictos y diseñar un modelo de unidades de conciliación y promover la conciliación, con equidad en zonas marginadas, y diseñar la inscripción para jueces de paz.
5. Fortalecer los espacios democráticos de los jóvenes y conformar Consejo Municipal de Juventud.
6. Talleres de prevención de violación y sexualidad.
7. Generar procesos de capacitación entre las asociaciones comunitarias e indígenas, que permitan el fortalecimiento de las mismas.
8. Instalar en la cabecera corregimental de San Pedro un Centro Operativo Local (COL), que sirva para elevar la capacidad de gestión entre el área rural y la cabecera urbana del Municipio.
9. Designar un interlocutor permanente entre las áreas rurales e indígenas y la Administración Local, que se responsabilice de gestionar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan en las cabeceras corregimentales, caseríos, veredas, resguardos y asentamientos indígenas.
10. Divulgación a la comunidad a través de sus líderes, del contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010 "Volvamos Al Orden" y el Plan de Desarrollo "El Impulso Social 2004 – 2007," con el propósito que sean partícipes de la ejecución del mismo.
11. Establecimiento de un modelo de participación activa de la comunidad en el proceso de ejecución del EOT y el Plan de Desarrollo "El Impulso Social 2004 - 2007"
12. Generar programas productivos a implementarse en las cabeceras corregimentales y en los territorios indígenas, para los desplazados.
13. Fortalecer la infraestructura vial, Social y de servicios masivos domiciliarios, para las comunidades asentadas en el área rural del Municipio.

Artículo 19°. Propuestas Cívicas y Comunitarias. Las propuestas presentadas por los actores Sociales en el desarrollo de las mesas de trabajo y generadas por parte de los Concejales en la discusión del Plan de Desarrollo, serán incluidas en el Banco Municipal de Proyectos. Estas serán ejecutadas de acuerdo a los criterios de priorización, Socialización y disponibilidad de recursos financieros.

Parágrafo: La concertación adelantada entre la Administración Municipal y la Comunidad, hace parte integral del presente Acuerdo, la cual se anexa.



CAPITULO III

EDUCACIÓN

Artículo 20º. Objetivo de Educación. La Administración Municipal, orientará esfuerzos y recursos al Sector Educativo, como un proceso para la formación permanente, personal, Cultural y Social que se fundamenta en una concesión integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La Educación cumple una función Social acorde a necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta lo anterior, en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Artículo 21º. Políticas de Educación

1. Convertir la Educación en un propósito Municipal y un asunto de todos.
2. Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, Social, político, económico y cultural del Municipio.
3. Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
4. Integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades educativas de otros entes estatales y de la sociedad civil.
5. Garantizar la vigencia del derecho a la Educación.
6. Promover el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.
7. Fomentar los valores fundamentales civiles, éticos y morales; para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
8. Desarrollar en los planteles educativos, planes y programas que propendan por el interés y el respeto por la identidad cultural del Municipio.
9. Fomentar en las escuelas indígenas la enseñanza y aprendizaje masivo del dialecto Wayuú consolidando la trascendencia cultural y étnica de las comunidades.
10. Fomentar actividades culturales y deportivas en las escuelas indígenas como flechas, trompa, y demás actos recreativos que propendan manifestaciones pluriétnicas en los Wayuú.
11. Fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas en cada una de las instituciones educativas Municipales.



12. Lograr el grado obligatorio de preescolar para el 100% de los niños de cinco (5) años y ampliar la cobertura a los niños de 3 y 4 años según la Ley 115 de 1994 General de la Educación.
13. Ampliar la cobertura de los colegios de básica primaria y secundaria, con el propósito de dar el servicio a toda la población.
14. Crear incentivos para estudiantes y profesores, con el objeto de mejorar la calidad de los colegios (becas y cursos de capacitación y nivelación).
15. Desarrollar la capacidad de participación de los jóvenes en la vida económica, política, social, cultural, comunitaria y ambiental del Municipio.
16. Propiciar un amplio conocimiento por parte de los estudiantes, acerca de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico.
17. Promover la Educación para adultos con el propósito de erradicar el analfabetismo en el Municipio.
18. Ubicar las escuelas y colegios en zonas donde no existan amenazas por fenómenos naturales (ríos, caños, quebradas) o artificiales (estaciones o expendios de combustible, expendio de gas propano, etc.) y la mano del hombre (explotaciones mineras).
19. Determinar la reubicación de los centros educativos ubicados en zonas de alto riesgo por fenómenos naturales.
20. Ubicar las escuelas y colegios en zonas libres de factores externos (ejemplo: expendio de licores, billares, bingos, casas de juegos de azar, sitios de diversión para adultos, cines, bares, discotecas, tabernas, etc.), que alteren el buen funcionamiento de la institución.
21. Implementar un proceso de reubicación de los sitios de diversión y casas de juegos de azar que se encuentren ubicados en áreas aledañas a centros educativos.

Artículo 22º. Estrategias de Educación

1. Desarrollar acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de Instituciones Educativas; Así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
2. Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo y a la innovación tecnológica.
3. Fortalecimiento de la cultura municipal, a través de la participación, asesoría y apoyo a las diferentes instancias de la comunidad educativa y al sector productivo.
4. Gestionar ante las entidades públicas y privadas la puesta en marcha de un sistema Municipal de capacitación de docentes en sus múltiples disciplinas.
5. Mantener inversiones en construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa Municipal.



6. Fortalecer la educación multiétnica en el Municipio, ampliando su capacidad y mejorando su calidad.
7. Brindar apoyo de transporte a los estudiantes de la zona rural y urbana.
8. Que la Secretaria Social coordine los cupos y gestione los montos en ICETEX para el Municipio de Barrancas.

Artículo 23º. Programas de Educación

1. Para desarrollar acciones encaminadas, a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas; así como el otorgamiento de los subsidios a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se desarrollarán los siguientes subprogramas:
 - 1.1. Ampliar la cobertura del sistema educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media en las distintas modalidades para lograr coberturas cercanas al 100% al final del año 2007.
 - 1.2. Subsidios educativos a escolares del estrato 1, 2 y 3 del Municipio de Barrancas.
 - 1.3. Reorganización del recurso humano en Instituciones Educativas del Municipio de Barrancas.
 - 1.4. Implementación del programa de aceleración del aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana marginal del Municipio de Barrancas.
 - 1.5. Adopción del uniforme escolar único en las Instituciones Oficiales de Barrancas.
 - 1.6. Construcción, Remodelación y Ampliación de la planta física de establecimientos escolares de Barrancas.
 - 1.7. Mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos del Municipio de Barrancas.
 - 1.8. Dotación de mobiliario y materiales a Instituciones Educativas Oficiales que atienden a la población del Municipio de Barrancas.
 - 1.9. Operación, ampliación y fortalecimiento de la Educación especial en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Barrancas.
 - 1.10. Apoyo a la Educación para adultos.
 - 1.11. Ampliación y dotación de Bibliotecas.
2. Para desarrollar acciones tendientes a la Capacitación del Personal Docente Administrativo; a la innovación tecnológica, se desarrollarán los siguientes subprogramas:
 - 2.1. Cualificación del servicio educativo.
 - 2.2. Formación y desarrollo del personal docente y directivo docente vinculado a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Barrancas.



- 2.3. Desarrollo de innovaciones de avances técnico - pedagógicos en las Instituciones Oficiales del Municipio.
 - 2.4. Dotación y mantenimiento de Centros Educativos.
 - 2.5. Fortalecimiento y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
 - 2.6. Evaluación y seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las Instituciones Escolares de Barrancas.
 - 2.7. Dotación de ambientes de ciencia y tecnología en Instituciones Educativas Oficiales.
 - 2.8. Recreación a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales.
 - 2.9. Dotación de materiales didácticos y ayudas educativas a las Instituciones Oficiales del Municipio de Barrancas.
 - 2.10. Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las Instituciones del Municipio de Barrancas.
 - 2.11. Fortalecimiento y Ampliación del Programa Educación Virtual: Plataforma de Aprendizaje y Desarrollo Regional.
 - 2.12. Centros de Aprendizaje en tecnología informática en Instituciones Oficiales de Barrancas.
3. Para desarrollar acciones de Fortalecimiento de la Cultura Municipal a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo, se desarrollarán los siguientes subprogramas:
 - 3.1. Construcción de comunidades educativas.
 - 3.2. Orientación y apoyo a las instancias de participación de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Barrancas.
 - 3.3. Construcción de Cultura Ciudadana en el Municipio de Barrancas.
 - 3.4. Articulación entre las Instituciones Educativas y el sector productivo.
 4. Para implementar una mejor Biblioteca para Barrancas se desarrollarán los siguiente proyectos.
 - 4.1. Dotación de la Biblioteca en la Casa de la Cultura
 - 4.2. Optimización y sistematización de la Biblioteca de la Casa de la Cultura.
 - 4.3. Promoción de lecturas y formación de lectores.
 - 4.4. Dotación de bibliotecas satélites.
 - 4.5. Fortalecimiento colecciones bibliográficas (adquisición)
 - 4.6. Fortalecimiento del parque recreativo.

Artículo 24º. Metas de Educación



1. Ampliar la cobertura cerca al 100% para el año 2007 en los niveles de preescolar, básica y media.
2. Otorgar subsidios educativos en convenio con instituciones educativas.
3. Reubicación de docentes en Instituciones Educativas Oficiales de Barrancas.
4. Ampliación de nuevos cupos en instituciones educativas oficiales
5. Creación de grupos de aceleración de aprendizaje en el area Rural y Urbana.
6. Distribución de textos educativos en calidad de prestamos a todos los estudiantes de las Escuelas Públicas.
7. Distribución de útiles escolares.
8. Adopción del uniforme único escolar en Instituciones Educativas Oficiales.
9. Construcción de aulas.
10. Ampliación, remodelación y mantenimiento de la Planta Física de 4 Instituciones Educativas.
11. Beneficiar a la población estudiantil a través de la ampliación y remodelación de 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
12. Construcción y adecuación de Baterías Sanitarias a 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
13. Dotación de unidades de mobiliario a 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
14. Fortalecimiento de UNAIBA.
15. Cuatro (4) proyectos de capacitación a los docentes de Educación Especial.
16. Educación para adultos en Básica Primaria y Secundaria en horario nocturno.
17. Capacitación a docentes y directivos, mediante la realización de 4 eventos / seminarios.
18. Organización de 4 eventos de socialización de las experiencias pedagógicas científicas en las Instituciones Educativas del Municipio.
19. Evaluación y seguimiento de los PEI a 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
20. Dotación de aulas de ciencia y tecnología a 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
21. Adquisición de material didáctico para 4 Instituciones educativas y 1 Centro Rural.
22. Realizar 8 talleres de capacitación de hábitos de higiene y nutricionales a escolares de Instituciones Educativas Oficiales de Barrancas.
23. Valoración y vigilancia nutricional a los escolares.
24. Asesoría y vigilancia a las cafeterías escolares de Instituciones Educativas Oficiales de Barrancas.
25. Capacitación a los docentes en educación virtual.
26. Capacitación a los docentes en tecnología Informática.



27. Creación de centros de aprendizaje en tecnología informática.
28. Beneficiar a los alumnos de 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural, en Tecnología e Informática.
29. Dotación a 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural, en conexiones tecnológicas.
30. Organización de 4 eventos y 2 foros regionales, que permitan la construcción de comunidades educativas autónomas, con la participación de 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural.
31. Desarrollo del Programa Escuela Saludable en 4 Instituciones educativas y 1 Centro Rural.
32. Vinculación de 4 Instituciones Educativas y 1 Centro Rural, en el Programa de Reciclaje.
33. Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.
34. Dotación de 6 Bibliotecas.
35. Desarrollar 7 seminarios con los Padres de Familia sobre la atención al joven escolar para mejoramiento del nivel educativo.
36. Estimular la excelencia educativa y deportiva con excelentes incentivos que abarcarán becas y subsidio de Viviendas.

Artículo 25º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Educación.

1. Subsidios educativos.
2. Reubicación de Docentes para generar nuevos cupos buscando una cobertura educativa
3. Se adoptará uniforme único escolar en las Instituciones Públicas
4. Realizar estudios y diseños, proceso pre-contractual y contractual para la construcción de establecimientos educativos definidos en el presente Plan.
5. Realizar estudios, diseños, proceso pre-contractual y contractual para la adecuación, ampliación, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos oficiales propuestos en el presente Plan.
6. Realizar los convenios y contratos para al dotación de mobiliario, Salas de Informática, Salas de Ciencia y Tecnología y Materiales Didácticos de las instituciones educativas oficiales
7. Reubicación de personal docente en Instituciones Educativas que ofrezcan servicio educativo nocturno para educación a personal adulto.
8. Establecer convenios para capacitar al personal docente
9. Constitución de los comités para el relacionamiento de la educación media y el sector productivo.
10. Realizar los convenios y contratos para la dotación, la adecuación, el mantenimiento y la reparación de las salas de informática; del mobiliario;



- de materiales; de equipos; salas de ciencia y tecnología; y juegos infantiles de los establecimientos educativos oficiales.
11. Realización de eventos para la capacitación de docentes y directivos.
 12. Organización de eventos de socialización de las experiencias pedagógicas y científicas.
 13. Evaluación y seguimiento de los PEI.
 14. Valoración y vigilancia nutricional.
 15. Asesoría y vigilancia en cafeterías escolares.
 16. Capacitación de docentes, directivos, de agentes directivos y Padres de Familia; en Educación Virtual y Tecnología Informática.
 17. Creación de Centros de Aprendizaje en Tecnología Informática.
 18. Capacitación a Organismos de Participación.
 19. Desarrollar Programas de Escuelas Saludables.
 20. Vinculación de Instituciones al Programa de Reciclaje.
 21. Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.
 22. Fortalecimiento de la Cultura Municipal; a través, de la formación e instrucción cívica a la educación básica y la promoción Cultural por medio lúdico - socio - Culturales en los establecimientos públicos y privados.
 23. Operación del proyecto para el fortalecimiento de la educación especial en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Barrancas.
 24. Financiación del Servicio Educativo Especial para niños, jóvenes y adultos con limitaciones físico e intelectuales para prepararlos e integrarlos a la Educación Formal y a la actividad Social y productiva de la comunidad.
 25. Realizar convenios con universidades públicas y privadas para implementar programas y ejecución de proyectos, carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.
 26. Ampliar las escuelas de los corregimientos de Pozo Hondo, San Pedro, Guayacanal y Carretalito, con el objeto de extender su cobertura educativa hacia la básica secundaria.
 27. Fortalecer la etnoeducación en los establecimientos educativos indígenas.
 28. Gestionar por parte del Municipio un servidor para la masificación de Internet

CAPITULO IV

DESARROLLO CULTURAL

Artículo 26º. Objetivo del Desarrollo Cultural. Está encaminado a contribuir a la planificación, consolidación, ampliación y cualificación de procesos Culturales, a



partir del apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás valores Culturales de la comunidad.

Artículo 27º. Políticas del Desarrollo Cultural.

1. Proveer programas de capacitación artística y cultural, para que la población logre descubrir y fomentar sus talentos; involucrando a la comunidad educativa y la participación proactiva de los sectores público y privado.
2. Recuperar los escenarios actuales y potenciales para el desarrollo artístico y cultural del Municipio y promover con el apoyo de los sectores público y privado del orden Departamental y Nacional la construcción de nuevos espacios.
3. Promover la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
4. Definir áreas del Municipio que constituyan el patrimonio cultural, para garantizar su permanencia, respeto y conservación.
5. Adoptar medidas de protección para los entornos del centro histórico cultural.
6. Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos del Municipio para fortalecer su imagen y competitividad.
7. Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los servicios que presta la Casa de la Cultura, así como el apoyo a los diferentes eventos culturales de índole local y nacional.
8. Promoción de festivales y fiestas patronales.
9. Determinar áreas de protección y conservación de los bienes y elementos patrimoniales del Municipio.
10. Gestionar la declaratoria del patrimonio cultural de inmuebles y bienes e hitos culturales como efectiva contribución a la valoración patrimonial del Municipio.
11. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo cultural del Municipio.
12. Fortalecer la organización Social y comunitaria, a fin de coordinar acciones culturales con impacto dentro de la comunidad; a partir de redes de comunicación y de la realización de proyectos colectivos de convivencia y solidaridad ciudadana.
13. Establecer programas educativos en todo el sistema de formación y enseñanza que reafirme el valor patrimonial del Municipio y el sentido de pertenencia del barranquero.
14. Garantizar la conservación del patrimonio urbanístico y arquitectónico de los centros poblados, tanto urbano, rural como indígenas.
15. Fomentar la conservación de los valores culturales, espirituales y folclóricos de la Cultura Wayuú en el Municipio.

Artículo 28º. Estrategias para el Desarrollo Cultural.



1. Promoción y formación cultural.
2. Promoción, difusión y fomento al acceso para la innovación, creación y producción de bienes y servicios culturales y artísticos.
3. Promoción y divulgación del turismo.
4. Promoción y divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
5. Promoción y difusión de las artes escénicas.
6. Promoción y difusión de la producción literaria.
7. Promoción y difusión de la poesía.
8. Promoción y difusión de las artes plásticas.
9. Promoción y difusión del Festival del Carbón y fiestas tradicionales.
10. Articulación al desarrollo territorial local, de los elementos naturales, arqueológicos y arquitectónicos que constituyen patrimonio cultural y reafirman la identidad cultural del barranquero.
11. Establecimiento de normas de protección, conservación, y rehabilitación del patrimonio cultural del Municipio.
12. Estrategia comunicacional para la divulgación del patrimonio cultural del Municipio.
13. Consolidación de la acción institucional que permita adelantar gestiones para proteger, desarrollar y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio.
14. Establecimiento de sanciones rigurosas y drásticas para aquellos que atenten contra el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
15. Fomento a las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; como elementos de diálogo, el intercambio, la participación; y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.
16. Establecimiento de estímulos especiales y promocionar la creación; la actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
17. Estímulo a la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.
18. Fortalecimiento de las bibliotecas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan.

Artículo 29º. Programas y Proyectos de Desarrollo Cultural.

1. Para el fomento de la cultura Municipal se desarrollaran los siguientes proyectos:
 - 1.1. Apropiación colectiva de una cultura Municipal de aseo.
 - 1.2. Tardes de expresión narrativa.
 - 1.3. Viernes cultural.



- 1.4. Cultura y deporte para todos.
 - 1.5. Parquearte.
 - 1.6. Conservación y divulgación del patrimonio cultural.
 - 1.7. Órganos informativos culturales.
 - 1.8. Implementar y promocionar proyectos de cultura Municipal y educación vial.
 - 1.9. Formación de bandas musicales.
 - 1.10. Investigación etnografía sobre la difusión y apropiación de la cultura en los centros de estudio en la educación básica.
 - 1.11. Desarrollo del festival folclórico escolar en Barrancas.
 - 1.12. Desarrollo de festivales poéticos y líricos en los parques de Barrancas.
 - 1.13. Creación de los rincones artísticos culturales.
2. Para la formación cultural se desarrollarán los siguientes proyectos:
- 2.1. Talleres de administración y elaboración de proyectos culturales
 - 2.2. Talleres de formación artística para la población infantil y juvenil de los barrios de Barrancas.
3. Para la promoción, difusión y fomento a artistas se desarrollaran los siguientes proyectos.
- 3.1. Concurso de cuentos.
 - 3.2. Edición de libros y material fonográfico.
 - 3.3. La feria del libro.
4. Para la promoción y divulgación del turismo se desarrollarán los siguientes proyectos:
- 4.1. Capacitación, sensibilización y promoción turística y Municipal.
 - 4.2. Ampliación y recuperación de la infraestructura turística de Barrancas.
 - 4.3. Promoción del Festival del Carbón.
5. Para la promoción y divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura se desarrollaran los siguientes proyectos:
- 5.1. Posicionar y difundir los servicios de la Casa de la Cultura .
 - 5.2. Desarrollo de convenios interinstitucionales.
 - 5.3. Mantenimiento de la Casa de la Cultura .

Artículo 30º. Metas de Desarrollo Cultural.

1. Seis mil (6000) personas beneficiadas con las campañas educativas
2. Seis mil (6000) personas beneficiadas con actividades artísticas.



3. Seis mil(6000) personas beneficiadas con las presentaciones culturales de expresión narrativa.
4. Ochocientos (800) personas beneficiadas con el programa viernes cultural.
5. Dos mil (2000) personas beneficiadas con eventos deportivos y culturales.
6. Mil (1000) personas beneficiadas con eventos culturales en los parques del Municipio.
7. Cinco (5) escenarios preservados del patrimonio cultural.
8. Dos mil (2000) personas beneficiadas, a través de normas de convivencia Municipal
9. Cinco mil (5000) niños beneficiados con las bibliotecas.
10. Mil (1000) personas beneficiadas con la sistematización.
11. Cincuenta (50) actividades del programa Promoción de Lectura.
12. Cinco (5) bibliotecas satélites.
13. Trescientos (300) documentos Bibliográficos adquiridos.
14. Cinco (5) personas capacitadas en administración y elaboración de proyectos culturales.
15. Ciento cincuenta (150) personas capacitadas en talleres de formación artística.
16. Cien (100) personas capacitadas entre niños, jóvenes, docentes y artistas.
17. Cincuenta (50) participantes en el concurso de cuento.
18. Ocho (8) ediciones de material bibliográfico.
19. Dos (2) publicaciones impresas de promoción turística.
20. Ocho (8) eventos de promoción turística.
21. Un Plan de Desarrollo turístico elaborado e implementado.
22. Cinco (5) convenios de cooperación.
23. Cinco (5) equipos de instrumentos adquiridos para bandas Infantiles.

Artículo 31º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Desarrollo Cultural.

1. Efectuar convenios para la aplicación de campañas educativas para la preservación del medio ambiente.
2. Establecer convenios Ínter administrativos convocando diferentes artistas de Barrancas.
3. Establecer convenios con entidades públicas y privadas.
4. Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura, para la conformación de vigías del patrimonio cultural.
5. Establecer convenios para la creación, promoción y divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
6. Diseño y elaboración de unos portafolios de servicios.
7. Adquisición del software y capacitación del talento humano.
8. Aplicación de campañas didácticas dirigidas a las Instituciones Educativas.



9. Establecer convenios Ínteradministrativos para dotación de bibliotecas satélites.
10. Adquisición de material bibliográfico.
11. Establecer convenios con diversas entidades educativas para capacitación en administración y proyectos culturales.
12. Establecer convenios con los gestores culturales del Municipio para la formación artística en la población infantil.
13. Convocar a la comunidad al concurso de cuento.
14. Edición de libros y material fonográfico
15. Presencia institucional en la feria del libro Municipal.
16. Coordinar la elaboración de material de promoción turística Municipal.
17. Fortalecimiento del parque recreativo.
18. Establecer convenios con los medios de comunicación del Municipio para promocionar los servicios de la Casa de la Cultura.
19. Establecer convenios interinstitucionales de Cultura Municipal dirigidos a conductores, estudiantes y comunidad en general.
20. Adquisición de los instrumentos musicales para las bandas musicales.
21. Autorícese a la Alcaldesa para la creación de un rubro especial con el objetivo de incentivar a los talentos del folclor barranquero.

CAPITULO V

DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

Artículo 32º. Objetivo de Deporte, Recreación y Juventud. Se promoverá el deporte como conducta humana, ya que se manifiesta por el desafío y el afán de competir, encarar retos mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las diferentes disciplinas, bajo las normas y reglamentos establecidos, encaminadas libremente a establecer los valores morales, sociales que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los barranqueros. Igualmente se apoyará la recreación que involucre una acción participativa y dinámica para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad y la expresión juvenil y su participación es condición fundamental para proyectar la capacidad renovadora de la cultura Municipal en todas sus expresiones.

Artículo 33º. Políticas de Deporte, Recreación y Juventud:

1. Se estimulará la participación comunitaria y juvenil, así como la integración funcional de todos los habitantes del Municipio en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.



2. La cooperación de la Administración Municipal, al igual que los demás entes públicos y privados; se centrarán en velar por el cumplimiento de las normas previstas en la Ley 181 de 1.995, Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud.
3. La Administración Municipal, garantizará el apoyo a la población para tener acceso a la participación democrática, al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes de Barrancas.
4. Se fomentará la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión juvenil de manera individual, familiar y comunitaria preservando la sana participación y la competición; con un profundo respeto a las normas y a las personas involucradas en tal fin.
5. Se facilitarán los medios y recursos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la educación física a todos los habitantes y sectores poblacionales del Municipio.
6. Se promoverán espacios de participación y formación juvenil que propicien la concertación de políticas públicas en juventud.
7. Estimular y promover la investigación científica y tecnológica de las ciencias aplicadas al deporte, con el fin de mejorar las técnicas y las tácticas y modernizar el deporte Municipal.
8. Emprender un amplio programa de capacitación dirigido a líderes deportivos y comunitarios, árbitros, entrenadores y recreacionistas; que permitan alcanzar un perfil ideal que garantice niveles de eficiencia y eficacia en la administración de las actividades deportivas y recreativas.
9. Conservar y adecuar escenarios deportivos, con el objeto de fomentar la práctica del deporte.
10. Institucionalizar los torneos intraMunicipales, con el objeto de convertirlos en un espacio de encuentro e intercambio Cultural entre los pobladores del Municipio.
11. Fomentar en las escuelas y colegios, la práctica de las distintas disciplinas deportivas, básicamente aquellos deportes que presentan un recurso humano potencial.
12. Suministrar los implementos, elementos y accesorios necesarios para la práctica deportiva y recreativa en el Municipio.

Artículo 34º. Estrategias de Deporte, Recreación y Juventud:

1. Estimular la excelencia académica y deportiva, con incentivos que abarquen desde becas educativas hasta soluciones de Vivienda para las familias pobres.
2. Mantener en óptimo estado las instalaciones deportivas y de recreación existentes.
3. Impulsar y fortalecer las escuelas de formación deportivas, los clubes de recreación y deportes y la competición en todas las disciplinas.



4. Desarrollo y fortalecimiento de la cultura deportiva y recreativa para la ciudadanía.
5. Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.
6. Desarrollo, proyección y modernización de los centros deportivos.
7. Compra de terrenos y adecuación de los mismos, creando escenarios deportivos en la zona rural.

Artículo 35º. Programas de Deporte, Recreación y Juventud:

1. Para la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio, se pretende tener en cuenta el siguiente programa:
 - 1.1. Diseñar un sistema automatizado del inventario de campos y escenarios deportivos del Municipio a efectos de realizar la construcción de nuevos escenarios deportivos y de recreación, dentro del marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio; así como la adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos existentes y su respectiva reglamentación.
2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura deportiva y recreativa para la ciudadanía, se pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:
 - 2.1. Organizar eventos y olimpiadas para niños, jóvenes, adultos, tercera edad, discapacitados, campesinos; que contribuyan a la recreación colectiva. Así como las vacaciones creativas como medio de utilización del tiempo libre.
 - 2.2. Organización y adecuación de ciclovías y actividades de Aeróbicos, distribuidas estratégicamente en el Municipio.
 - 2.3. Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos en niveles infantil, juvenil y mayores; así como de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles.
3. Para desarrollar la capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación, se busca adelantar los siguientes proyectos:
 - 3.1. Llevar a cabo programas de formación e investigación en educación; a los diferentes actores, dirigentes, profesores y líderes comunales en deporte, recreación y educación física del Municipio en todas sus disciplinas.
 - 3.2. Constituir escuelas de formación y especialización deportiva.



3.3. Dotar de implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje de la educación física.

Artículo 36º. Metas de Deporte, Recreación y Juventud:

1. Durante la Vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, se proyecta alcanzar las siguientes metas:
 - 1.1. Contar con un inventario de escenarios deportivos en el primer año de gobierno, junto con un diagnóstico del estado de los mismos.
 - 1.2. Realizar los convenios anuales necesarios con los entes públicos y privados, para facilitar la ejecución de proyectos para el fomento de la cultura deportiva, educación pedagógica y apoyo a los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles.
 - 1.3. Convocar la participación oficial y privada para organizar los entes de control y vigilancia de los escenarios deportivos anualmente.
 - 1.4. Iniciar el proceso de mantenimiento de escenarios y campos deportivos existentes, en proporción del 20% del primer año y el 40% en los siguientes tres años.
 - 1.5. Constituir el Consejo Municipal de la Juventud como órgano generador de las políticas de juventud en el Municipio, a partir de la presente vigencia.
 - 1.6. Proyectar la capacitación a los diferentes actores deportivos y recreativos; a través, de talleres, diplomados a corto y mediano plazo basados en un diagnóstico inicial para establecer las prioridades.
 - 1.7. Institucionalizar el comité interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
 - 1.8. Fortalecer los espacios y estructuras creados con el proyecto de fortalecimiento de mecanismos de participación comunitaria juvenil, así como programas de capacitación de jóvenes asesores en administración de recursos.
 - 1.9. Planear y ejecutar proyectos anuales de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre del orden socio-comunitario (Inter-entidades, tercera edad, discapacitados, campesinas, juveniles e Intercomunales.)
 - 1.10. Cubrir los diferentes sectores poblacionales y generacionales, con programas y proyectos de formación de líderes y talentos en deporte recreación y juventud.
 - 1.11. Incentivar y motivar la practica de los deportes alternativos.

Artículo 37º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas Deporte, Recreación y Juventud:



1. Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para los programas de deportes, recreación y juventud, ante el concejo municipal.
2. Establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Planeación del Municipio; para la construcción, adecuación, mantenimiento e interventoría de las obras a realizar en los diferentes campos y escenarios deportivos.
3. Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades recreativas, deportivas, de educación física y juventud.
4. Gestionar recursos necesarios con el programa de las Naciones Unidas para la fiscalización de las drogas para el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.
5. Gestionar recursos a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la puesta en marcha del Comité Interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
6. Ubicación de los sectores del Municipio que carezcan de escenarios deportivos y cuenten con espacios físicos para su construcción, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial.
7. Establecer convenios con las empresas oficiales y privadas con el fin de mejorar los recursos para el apoyo a los programas de deporte y recreación, para la formación de niños y jóvenes y atención de otros grupos generacionales; mediante la realización de eventos y olimpiadas deportivas, recreativas y vacacionales.
8. Convocar las Juntas de Acción Comunal, organismos deportivos, técnicos, profesores, líderes juveniles y demás actores sociales; para la organización de los diferentes eventos y olimpiadas.

CAPITULO VI

PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO

Artículo 38º. Objetivos de Productividad y Empleo. El trabajo es soporte de la dignidad humana. Donde hay productividad y empleo hay medios para solventar las necesidades y para progresar en la vida. El impulso a la productividad y el empleo son los medios fundamentales para mejorar integralmente la calidad de vida de los ciudadanos. Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo e inversión, que faciliten la creación y desarrollo de múltiples empresas competitivas, principalmente del nivel de pequeñas y medianas; y que consecuentemente generen los niveles de empleo y prosperidad que el Municipio requiere para la convivencia justa y pacífica de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACCIONES:



1. Dinamizar un desarrollo socioeconómico equilibrado, sostenible, ambiental y económicamente competitivo.
2. Propender por la sostenibilidad y productividad del Municipio en todos los frentes (pequeño y mediano productor, campesinos, microempresarios, etc.).
3. Fortalecer la integración del Municipio con el contexto subregional y regional.
4. Optimizar la competitividad del Municipio, con el objeto de generar un crecimiento económico sostenible que promueva la generación de empleo y la inversión Social hacia la población menos favorecida.
5. Fortalecer el sector productivo del Municipio y establecer alianzas estratégicas a nivel departamental, nacional e internacional.
6. Identificar y localizar las acciones sobre el territorio Municipal que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas competitivas.
7. Establecer alternativas de localización de las nuevas áreas de actividades productivas en el Municipio, como base para una adecuada redistribución territorial del empleo y la productividad.
8. Definir mecanismos fiscales para el estímulo a las actividades productivas en el Municipio que sean de autonomía local.
9. Consolidar la actividad minera como frente de desarrollo económico y Social.
10. Brindar los productos y servicios del Municipio de Barrancas para penetrar en materia de bienes y fuerza laboral en el mercado de las empresas encargadas de la explotación del carbón.
11. Fortalecimiento de FONDEBA inyectándole recursos, para implementar lo que llamamos capital semilla.

Artículo 39º. Políticas de Productividad y Empleo

1. Consolidar la vocación ancestral del agro en el campo productivo.
2. Lograr la vinculación de la fuerza laboral del Municipio en las empresas encargadas de la explotación del carbón.
3. Dar prioridad a la reactivación de la economía mediante la generación de empleos productivos; como la única manera de atacar de forma contundente la pobreza.



4. Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura educativa, salud, vivienda, espacio público, medio ambiente, servicios y tecnología; que necesariamente traerá como consecuencia la generación de empleo.
5. Hacer del conocimiento, la investigación y la tecnología, el hilo conductor del desarrollo empresarial.
6. Aprovechar al máximo las fuentes de financiamiento en el ámbito nacional, para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra que conlleva a reducir la tasa de desempleo del Municipio.
7. Promover una política integral de empleo en el territorio Municipal, incluyendo crédito, asistencia técnica, mercadeo y estímulos a la producción.
8. Establecer la necesidad de lograr reconversión del uso del suelo rural, según clasificación, vocación agrológica y forestal; para mejorar los niveles de Productividad del área rural.
9. Apoyar la educación para la producción mediante la desconcentración de la asistencia técnica agropecuaria y la implantación de proyectos y granjas experimentales demostrativas; para la promoción de nuevas técnicas para la producción agropecuaria.
10. Gestionar recursos de capital privado y del orden nacional para los diseños de proyectos de infraestructura, para adecuación de tierras y utilización de nuevas tecnologías; para la producción agrícola y pecuaria.
11. Promover la reactivación de la economía de las cabeceras corregimentales, mediante el establecimiento de proyectos productivos, con énfasis en la generación de empleos.
12. Promocionar el establecimiento de actividades productivas alternativas que generen empleo a la población nativa de los corregimientos, caseríos, veredas y territorios indígenas; para que se conviertan en lugares en los que sea atractivo el bienestar Social.
13. Fomentar microempresas, grupos solidarios y cooperativas; orientadas a la actividad transformadora de materias primas provenientes del sector agropecuario.
14. Reglamentar la siembra de cultivos, fomentar los sistemas técnicos de manejo, para irrigación de las zonas productoras agrícolas.
15. Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal, enmarcado en los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010.
16. Elevar la productividad de las zonas destinadas a actividades agrícolas y pecuarias; mediante la incorporación de avances y desarrollo tecnológico.
17. Gestionar el fortalecimiento de la actividad, hortícola, frutícola, piscícola, avícola, capricola, ovícola y apícola en el Municipio; como fuente generadora de ingresos, especialmente en las zonas rurales y territorios indígenas.
18. Promover y diseñar una política local de desarrollo minero, con énfasis en la Productividad carbonífera del Municipio.



19. Elaborar y ejecutar conjuntamente con los operadores o empresas, un Plan de Desarrollo Minero que propenda por establecer la sostenibilidad del renglón en el largo plazo.
20. Coordinar acciones con los actores Sociales en beneficio de aumentar el nivel de empleo del sector y elevar la inversión social, producto de los recursos mineros.
21. Promover el desarrollo de la elaboración de estudios de comercialización y mercadeo para direccionar la producción local, especialmente la actividad agropecuaria.
22. Constituir a los centros poblados como centros de servicios y de apoyo al desarrollo rural de las zonas de influencia, generando una red ordenada que los integre, consolide y complemente, asegurando una movilidad adecuada y condiciones atractivas para la vida, una adecuada infraestructura de servicios masivos domiciliarios y dotación de equipamientos urbanos y sociales.
23. Contratar con grupos asociativos el mantenimiento de separadores, parques, ríos, canales de aguas lluvias e infraestructura en general.
24. Reglamentar las zonas de explotación de ladrilleras en el Municipio, para lo cual deberán tener permiso de la Secretaría de Planeación Municipal y Obras Públicas o la instancia que haga sus veces y Corpoguajira. Asimismo, organizarlos en el ámbito de microempresas con apoyo del Municipio.
25. Diseñar una política de estímulo a la producción y de apoyo a las formas empresariales solidarias, microempresas, famiempresas y cooperativas, que permitan generar condiciones económicas para la población.
26. Identificar aquellos programas que el gobierno nacional desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario", con el objeto de movilizar recursos hacia los programas del Municipio.
27. Determinar un programa de apoyo a la construcción de infraestructura en general y para la producción agrícola específicamente, programas de adecuación y manejo de suelos y protección del sistema hídrico; para las zonas agrícolas.
28. Fortalecer la política de apoyo a la producción agrícola, mediante la asistencia técnica al pequeño productor, capacitación en nuevas tecnologías, granjas agrícolas experimentales y creación de establecimientos de cooperativas agropecuarias.
29. Establecer una política de apoyo al sector comercio y servicios, mediante el fortalecimiento de los servicios a la producción y apoyo a los servicios comerciales especializados.
30. Diseñar una política minera de apoyo al ordenamiento Social en términos de generación de Empleo en la región.
31. Mejoramiento genético y repoblamiento bovino.
32. Adquisición de tierras aptas para la producción agrícola.
33. Adecuación de tierras.
34. Reglamentar las condiciones de ubicación de los expendios de gas propano y combustible.
35. Reglamentar las condiciones de producción de los alambiques en el área urbana.



Artículo 40º. Estrategias de la Productividad y Empleo.

1. Desarrollar proyectos de generación de empleo en el Municipio de Barrancas.
 2. Dotación de la zona rural del Municipio de la mejor infraestructura vial, servicios básicos en salud, educación, saneamiento básico y seguridad.
 3. Fortalecimiento de la promoción, capacitación, fomento y asistencia técnica para la actividad Productiva con carácter empresarial.
 4. Desarrollar proyectos de Generación de Empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica.
 5. Generación de espacios reales para la comercialización y mercadeo de los productos del Municipio.
 6. Mejoramiento en los procesos Productivos en especies menores y acuícultura.
 7. Desarrollo de la gestión cívica y política para la participación de la fuerza laboral en El Cerrejón.
 8. Promoción de asociaciones empresariales y de economía solidaria para una producción eficiente.
 9. Desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario.
 10. Fomentar y apoyar desde la perspectiva local, la creación de microempresas, famiempresas y diversificar las actividades económicas.
 11. Adecuar el sistema educativo a las necesidades de flexibilización y de autonomía local, con el propósito de ser más competitivos.
 12. Fomentar la calidad de la educación, la cual se constituye en una tarea a emprender desde ahora con una proyección de largo plazo, creciente y constante.
 13. Ajustar la construcción de obras públicas nacionales en el territorio Municipal, al sistema de normas locales y a las prioridades del Esquema de Ordenamiento Territorial 2002 – 2010 “Volvamos Al Orden”.
 14. Fomentar y apoyar la creación de microempresas, famiempresas, con el propósito de diversificar las actividades económicas en el área urbana.
 15. Gestionar la construcción de obras públicas nacionales y departamentales en el área urbana, ajustado al sistema de normas locales y a las prioridades del Esquema de Ordenamiento Territorial 2002 – 2010 “Volvamos Al Orden”.
1. Para la productividad y empleo se desarrollarán los siguientes proyectos:
 - 1.1. Generación de empleo para los sectores productivos del Municipio de Barrancas mediante líneas de crédito.
 - 1.2. Apoyo al sector rural y asistencia técnica en Barrancas.
 - 1.3. Programas de repoblamiento y mejoramiento genético de bovinos.
 - 1.4. Constitución del banco de maquinaria agrícola para los campesinos.



- 1.5. Capacitación a jóvenes del sector rural para la conformación de granjas integrales productivas en los corregimientos del Municipio de Barrancas.
- 1.6. Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabeza de familia en los estratos 1 y 2 en el Municipio para integrarlas al mercado laboral.
- 1.7. Capacitación a exfuncionarios de la Alcaldía para creación de empresas.
- 1.8. Comercialización de productos locales en mercados regionales.
- 1.9. Promoción en proyectos de reforestación comercial y protectora, que posibiliten al campesino su acceso a los incentivos forestales (CIF) y el mejoramiento de las condiciones climáticas y ambientales.
- 1.10. Concertación con el sector privado para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y lograr la generación de empleo.

Artículo 41º. Metas de Productividad y Empleo.

1. Apoyar y capacitar a 300 personas en actividades laborales, mercadeo, Producción y creación de microempresas.
2. Capacitar a 100 microempresarios.
3. Promover créditos para microempresarios.
4. Capacitar 200 jóvenes en iniciativas empresariales.
5. Capacitar 200 jóvenes campesinos en granjas integrales.
6. Poner en funcionamiento la granja experimental de Carretalito, beneficiando a 40 familias campesinas.
7. Capacitar 100 mujeres cabeza de familia en actividades productivas
8. Capacitar 55 exfuncionarios para la creación de empresas
9. Participación de los sectores productivos en 2 eventos de comercialización
10. Incrementar en un 30% el inventario bovino en el Municipio.
11. Inseminar 4000 vientres en cuatro años.

Artículo 42º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la ejecución de los programas de Productividad y Empleo.

1. Apoyar la conformación de empresas asociativas con prioridad en la contratación Municipal para la prestación de servicios generales, aseo, barrido de calles etc.
2. Realizar convenios con Instituciones educativas para brindar capacitación, asesoría y apoyo.
3. Establecer y mantener convenios con entidades financieras como: FONDEBA para realizar créditos de apoyo y fomento al sector productivo.
4. Realizar cursos para determinar población objetivo, empresas, productos para comercializar y necesidades y expectativas del sector productivo.
5. Establecer convenios para facilitar el apoyo a iniciativas empresariales y adecuación a las ya existentes.



6. Presentar proyectos a las diferentes entidades del orden público y privado en los programas de generación de empleo.
7. Adquisición y adecuación de granjas para ser convertidas en modelos pilotos de granjas integrales.
8. Realizar y patrocinar eventos fériales para crear canales de comercialización a los productos del Municipio.
9. Participación del Municipio en el FOMIPYME (Fondo Colombiano para la modernización y desarrollo tecnológico para las pequeñas y medianas empresas).
10. Establecimiento de incentivos o regímenes tributarios especiales para la creación y subsistencia de MIPYMES.
11. Creación del programa jóvenes emprendedores para el fomento de nuevas empresas gestionadas por jóvenes Profesionales, Técnicos y Tecnólogos auspiciados por el IFI y el Fondo Nacional de Garantías.
12. Establecer un mecanismo de administración del mercado público (privatización o concesión) y llevar a cabo la reubicación de los vendedores ocupantes del espacio público.
13. En el corto plazo, hacer efectiva el cumplimiento de la reglamentación por parte de los expendios de combustible (gas propano y combustible) ubicados en la cabecera urbana, previo el cumplimiento de los requerimientos técnicos y la expedición de la respectiva viabilidad ambiental.
14. En el corto plazo, hacer efectiva el cumplimiento de la reglamentación por parte de los productores de alambiques ubicados en la cabecera urbana, previo el lleno de los requerimientos técnicos y la expedición de la respectiva viabilidad ambiental.
15. En el corto plazo, controlar la actividad de degüello de porcino en el área urbana del Municipio, obligando a la utilización del matadero Municipal.
16. En el corto y mediano plazo, reubicar los establecimientos de diversión (bares, billares y cantinas) que perturban el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la población, tal como residencial y educación, obligándolos a ocupar espacios establecidos por tales actividades.

CAPITULO VII

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Artículo 43º. Objetivos de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Generar condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo Social integral, en escenarios que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos; dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva. Para la Convivencia pacífica se deben



tener en cuenta valores como el respeto y la tolerancia; para lo cual se deben trazar políticas para prevenir la violencia intra e interfamiliar al igual que la social.

La difusión o promoción de la legislación y fueros indígenas dirigidos a los funcionarios públicos y a las comunidades.

Artículo 44º. Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Adoptar medidas tendientes a profesionalizar y hacer efectiva y oportuna la intervención de las autoridades Municipales y Nacionales.
2. Generar un ambiente de respeto por todas las normas de Convivencia Municipal
3. Participación de la comunidad, a través de sus Juntas de Acción Comunal, comités barriales u otro tipo de asociaciones; para frenar el flagelo de la delincuencia en el Municipio de Barrancas.
4. Apoyar la profesionalización de nuestras instituciones encargadas de brindar la Seguridad a los habitantes, así como hacer respetar las normas vigentes.
5. Creación de brigadas de emergencias por barrios para que estén preparadas en prevención de incendios y calamidades conexas y sepan como actuar ante la presencia de ellas.
6. Emitir programas de sensibilización en los medios masivos de comunicación tendientes a borrar la estigmatización del desplazado convocando a darle un tratamiento digno de un ser humano.

Artículo 45º. Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Fortalecimiento de la justicia local, a través de una mayor dinámica y dotación de la Inspección Central de Policía y la Comisaría de Familia.
2. Elaboración e implementación del Plan Local de Orden Público, Seguridad, Convivencia y Protección Ciudadana.
3. Expedición del Código Municipal de Policía, que contemple las medidas básicas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones del Plan Local de Orden Público.
4. Generación de espacios de participación y comunicación permanente entre autoridad y ciudadano.
5. Reconocimientos del respeto con la etnia Wayúu, estimulando y apoyando el respeto de las autoridades indígenas tradicionales como grupos importantes de nuestra sociedad.
6. Establecer y aumentar la presencia de la fuerza armada en algunos lugares donde no existe dicha presencia.
7. Socializar y concientizar a la ciudadanía de Barrancas sobre los procesos de convivencia pacífica.
8. Brindar una atención integral adecuada a los grupos étnicos teniendo en cuenta sus particularidades en lo social, cultural y económico.



Artículo 46º. Programas y Proyectos de seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Para ejecutar campañas educativas y lograr la convivencia pacífica se desarrollaran los siguientes proyectos:
 - 1.1. Seminarios sobre participación ciudadana y convivencia pacífica.
 - 1.2. Control, defensa y preservación del espacio público.
 - 1.3. Promoción de los productos y servicios que presta la Defensa Civil de Barrancas a la comunidad.
 - 1.4. Conformación de brigadas de emergencia al interior de la comunidad.
 - 1.5. Creación de los Frentes de Seguridad Municipal
 - 1.6. Diseñar políticas de prevención de conflictos familia
 - 1.7. Difundir pedagogías tendientes a concientizar a la ciudadanía con respecto a los derechos fundamentales.
 - 1.8. Capacitación mediante talleres, foros e impresión de folletos en legislación y fuero indígena, dirigida a las autoridades civiles, militares y a la población indígena con el objeto de Socializar sus particularidades.

Artículo 47º. Metas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Capacitación para los infractores y contraventores
2. Formar niños líderes
3. Editar 1 portafolios de servicios que ofrece la Defensa Civil.
4. Promoción en prevención de incendios y calamidades conexas, en programas radiales.
5. Espacios de prensa sobre prevención.
6. Conformación de brigadas de emergencia comunitaria.
7. Conformación de brigadas de emergencia estudiantil.
8. Implementar frentes de seguridad, en Barrancas.
9. Garantizar la aplicación del ejercicio de las instituciones según la competencia ante el fenómeno de violación de los DH.
10. Brindar una atención integral adecuada a los grupos étnicos teniendo en cuenta sus particularidades en lo social, cultural y económico.

Artículo 48º. Acciones y Mecanismos Institucionales para Ejecución de los Programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Fortalecimiento de la oficina de bomberos.
2. Rehabilitación y mantenimiento del carro de Bomberos.



3. Disponer de personal especializado en la prevención de calamidades.
4. Disponer de material audiovisual y aulas para la capacitación de Brigadas de Emergencias
5. Implementar mecanismos de articulación y coordinación Interinstitucional, entre las entidades responsables del tratamiento sobre conflictos intra familiares.
6. Combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad, frente al accionar del delincuente.
7. Contratar personal calificado para la atención eficaz del menor infractor.
8. Capacitar personal de la Policía y de la Alcaldía .
9. Participación en la mesa permanente de Derechos Humanos a nivel Departamental
10. Generar protección a los individuos, grupos o familias y comunidades en situación de vulnerabilidad y riesgo.
11. Realizar acercamientos entre las autoridades y la comunidad que permita generar un clima de confianza (diálogos, mesas de trabajo, actividades Sociales).
12. Implementación de campañas en colegios, barrios, iglesias, etc. alusivo al derecho de libre expresión.
13. Promover la participación ciudadana en el conocimiento y manejo de la convivencia pacífica.
14. Fortalecimiento del Fondo Local de Seguridad del Municipio.

CAPITULO VIII

GRUPOS SOCIALES ESPECIALES

Artículo 49º. Objetivos de Grupos Sociales Especiales.

1. Mejorar el nivel de la calidad de vida y equilibrar el bienestar de la población como finalidad social del Estado y una condición de su existencia. La calidad de vida comprende los bienes y servicios a que tiene acceso los individuos y Grupos Sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y Social.
2. Los objetivos de esta prioridad van dirigidos a la Mujer Cabeza de Familia, los Indígenas, los adultos mayores, la Infancia, los jóvenes y discapacitados.
3. Establecer mecanismos organizativos, técnicos, políticos e institucionales; que permitan la preparación integral de los territorios y pueblos indígenas en el marco normativo de la futura Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
4. Fortalecer institucionalmente las organizaciones e instancias indígenas de Barrancas; con el propósito de crear fortaleza administrativa en el proceso de planificación y gestión territorial.



5. Promover un mejor bienestar para los pueblos y comunidades que habitan el territorio de Barrancas; afianzando su calidad social, su participación comunitaria y calidad de vida.
6. Revisar las políticas gubernamentales estatales del orden Municipal, principalmente aquellas que hacen referencia a la distribución de los recursos en los pueblos y comunidades indígenas.
7. Garantizar el desarrollo integral, la identidad cultural y la sostenibilidad ambiental de los pueblos y comunidades indígenas de Barrancas.

Artículo 50°. Políticas de Grupos Sociales Especiales

1. Culminar las acciones positivas, que se vienen generando en pro de la mujer cabeza de familia, los indígenas, los adultos mayores, la infancia, los jóvenes y discapacitados.
2. Convertir la intervención en el escenario Municipal de la mujer, los indígenas, los adultos mayores y los jóvenes en parte importante para el sistema social, económico y político del Municipio; para lograr la integridad de la familia y la preservación de nuestros valores sociales y culturales.
3. Garantizar la libre determinación y preservación de los valores culturales, usos y costumbres de las comunidades indígenas del Municipio.
4. Capacitación, asesoría, y asistencia técnica a las comunidades indígenas de manera concertada con la población y sus autoridades autóctonas, respetando sus tradiciones y costumbres.
5. Involucrar a los niños, permitiéndoles una mayor participación en la sociedad; ya que como individuos capaces, reconocemos que son ciudadanos en desarrollo.
6. Buscar el desarrollo físico, psicológico social y espiritual de los jóvenes, fomentando su participación activa en la vida del Municipio; dentro de la coherencia de la política departamental y nacional.
7. Crear y desarrollar la Oficina de la Juventud, realizando alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones nacionales e internacionales que faciliten los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven de escasos recursos económicos; buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.
8. Desarrollar programas especiales de capacitación y liderazgo de la mujer cabeza de familia y darle participación en los espacios de gestión Municipal.
9. Apoyar decididamente a la mujer empresaria, dándole prioridad en cuanto a financiamiento, capacitación, comercialización y asistencia técnica.
10. Desarrollar programas de atención integral (actividades productivas, culturales y deportivas), a las personas de tercera edad; fortaleciendo los centros de atención de los ancianos sin recursos con enfoque humanizado, de consideración, respeto y eficiencia.



11. Garantizar a comunidades indígenas; el mejoramiento de las vías de acceso, la comercialización de los productos, el acceso a la seguridad Social en salud, la formación educativa oportuna con orientación agrícola, el mejoramiento de vivienda, y los programas de recreación, deporte y procesos productivos de generación de empleo.
12. Compromiso del Gobierno Municipal y la comunidad de grupos vulnerables atendidas, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto-mediano y largo plazo.

Artículo 51º. Estrategias de Grupos Sociales Especiales

1. Dar prioridad a las madres cabeza de familia dentro del gasto social y la implementación de proyectos individuales y asociativos.
2. Apoyar la gestión de los hogares comunitarios de bienestar.
3. Fortalecer las asociaciones juveniles y crear la red juvenil Municipal.
4. Promover la realización de encuentros juveniles regionales, para su integración departamental.
5. Impulsar la participación de los adultos mayores, en proyectos productivos acordes con su condición física; como granjas caseras, microempresas manufactureras etc.
6. Implementar un programa médico asistencial especializado para los adultos mayores, discapacitados; con énfasis en nutrición, oftalmología, cardiología y clínicas terapéuticas para la recuperación de sus conocimientos, valores, habilidades y destrezas.
7. Adecuación de la infraestructura física Municipal, teniendo en cuenta su utilización por parte de los discapacitados.
8. Revisión de la base de datos programa Sisben.
9. Implementación de estratificación socioeconómica.
10. Fortalecimiento de la participación juvenil
11. Atención a grupos vulnerables
12. Desarrollo organizacional y comunitario.
13. Fortalecimiento de grupos étnicos minoritarios.
14. Ampliar los espacios de participación comunitaria y cívica, de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito local.
15. Desarrollar mecanismos administrativos y políticas que permitan fortalecer la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.
16. Ampliar las posibilidades de acceso en el contexto político de los líderes indígenas, buscando fortalecer las fuentes de poder existentes en Barrancas.
17. Estructurar los aspectos normativos requeridos por los asentamientos, pueblos, comunidades y territorios indígenas, para insertarse positivamente en ordenamiento territorial.



18. Propiciar la conservación de la oferta natural, mediante la racionalidad de los recursos naturales, sin alejarse de las prácticas tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas.
19. Garantizar el uso oficial y la enseñanza de la lengua Wayuú, en las comunidades y pueblos indígenas de Barrancas.

Artículo 52º. Programas de Grupos Sociales Especiales

1. Revisión, población inscrita en el Sisben
2. Capacitación a mujeres cabeza de familia.
3. Red de Apoyo a la población del Municipio de Barrancas.
4. Clubes juveniles
5. Apoyo a la población juvenil vulnerable
6. Granjas integrales juveniles
7. Prevención y formación juvenil
8. Servicios integrados para jóvenes de los barrios.
9. Atención integral a la niñez.
10. Atención Integral a las personas de la tercera edad.
11. Educación y salud integral para la población con limitaciones`.
12. Atención Integral a la mujer.
13. Atención a madres comunitarias
14. Constitución de banco de alimentos, para la atención de población de bajos recursos.
15. Construcción, adecuación y mejoramiento de los sistemas de recolección y abastecimiento de agua en las comunidades indígenas.
16. Solución del problema de energía, analizando el sistema más eficiente en las comunidades indígenas.
17. Vinculación a la vida productiva de programas que contengan la cadena de artesanías indígenas.

Artículo 53º. Metas de Grupos Sociales Especiales

1. Atención integral a menores en alto riesgo.
2. Atender grupos de la tercera edad.
3. Atender mujeres en programas de atención integral.
4. Capacitación a madres comunitarias.
5. Atención a familias en asistencia técnica agropecuaria.
6. Atención integral a discapacitados
7. Atender a jóvenes beneficiados, con el proyecto clubes juveniles.
8. Atención a niños con limitaciones.



9. Atender a jóvenes beneficiados y capacitados, con el proyecto apoyo a la población juvenil vulnerable.
10. Atender a jóvenes beneficiados y capacitados, con el proyecto granjas integrales juveniles.
11. Atender jóvenes beneficiados, informados y capacitados, con el proyecto de prevención y formación juvenil.
12. Atender jóvenes beneficiados, con el proyecto de servicios integrados para jóvenes de los barrios.
13. Implementar la atención en centros de salud.
14. Revisión a personas afiliadas al Sisben.
15. Inversión del 20% en los resguardos indígenas de acuerdo a la Ley 756 de 2002.
16. Atención en salud, educación, vías y electrificación a resguardos indígenas.

Artículo 54º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Grupos Sociales Especiales.

1. Realizar talleres de capacitación y brindar recreación a los niños en alto riesgo
2. Inscripción y carnetización de los usuarios de la tercera edad.
3. Concertación de actividades para atención de los ancianos.
4. Desarrollar los procesos de selección, capacitación, dotación, organización y conformación de comités, para la atención de discapacitados.
5. Desarrollar los procesos de selección, capacitación y asesoría técnica para el desarrollo de las madres comunitarias.
6. Establecer los convenios y realizar los procesos para selección de donantes, capacitación y formación de beneficiarios del banco de alimentos.
7. Disponer los mecanismos y acciones necesarias, para que el servicio de la UMATA cumpla su función de Asistencia Técnica Agropecuaria.
8. Talleres dirigidos a las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad en general.
9. Desarrollar los procesos de selección de clubes, capacitación de monitores, establecer convenios, capacitación, consecución de espacios y dotación, para la asesoría y atención de los jóvenes.
10. Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proceso de revisión y depuración de la base de datos del Sisben.
11. Establecer las acciones y procesos contractuales, para realizar la estratificación rural y la revisión de la estratificación urbana.
12. Concertar con las comunidades indígenas la inversión de los recursos y selección de proyectos en sus resguardos.
13. Dar asesoría y apoyo a los cabildos indígenas.
14. Elaborar los planes de vida de los asentamientos indígenas, teniendo como base el Plan de Desarrollo Municipal. y el Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010. Este instrumento de planificación debe tener en cuenta los aspectos económicos, ambientales, sociales, geográficos y políticos.



15. Apoyar las olimpiadas deportivas de los discapacitados.
16. Designar un interlocutor permanente entre los pueblos y comunidades indígenas y el Gobierno Local; que se encargue de gestionar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos que se realicen en estos territorios.
17. Construcción de Casa Indígena para preservar la Cultura Wayúu (Casa de Paso) como la llaman los indígenas.
18. Establecer programas que permitan integrar la comunidad discapacitada el sector productivo del Municipio.

CAPITULO IX

MEDIO AMBIENTE

Artículo 55º. Objetivos de Medio Ambiente.

1. Fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad Ambiental protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.
2. Contribuir a la sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo del Municipio y su ruralidad; bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad Ambiental, humana, económica y de equidad Social.
3. Proteger zonas naturales especiales, que garanticen la oferta de bienes y servicios esenciales; para la promoción del desarrollo socioeconómico y prevención de desastres naturales.
4. Establecer mecanismos integrales que permitan la preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio de Barrancas.
5. Preservar y/o recuperar las condiciones de regulación hídrica y de calidad, con el fin de satisfacer demandas actuales y futuras.
6. Definir y declarar las cuencas que suministran el agua potable para la población, como reservas forestales protectoras y establecer sus respectivos planes de manejo.
7. Rescatar el carácter colectivo del espacio público y establecer los equipamientos necesarios.
8. Propiciar la participación activa de los resguardos indígenas, en el proceso Ambiental del Municipio.

Artículo 56º. Políticas de Medio Ambiente

1. Preservar el Medio Ambiente como un patrón de conducta social y fuente de trabajo, en pro de la mejor calidad de vida para los barranqueros.



2. El Municipio tendrá una malla Ambiental de áreas verdes y parques como elementos de la estructura territorial.
3. El Municipio liderará el ordenamiento Ambiental del entorno regional, especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas hidrográficas.
4. Se propenderá por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del territorio.
5. Se propenderá por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades generadas en el sector urbano y rural.
6. Se promoverán acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua, en torno a una solución óptima del servicio de agua potable para el Municipio.
7. Delimitar las áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico Municipal y regional con afectación en el territorio.
8. Ordenar el sistema hídrico Municipal, mediante su clasificación en primero, segundo y tercer nivel; y las actividades y usos del suelo en las cuencas.
9. Recuperar y proteger los nacimientos y cauces de fuentes de agua y las rondas hídricas del Municipio, con el objeto de garantizar la sostenibilidad de las mismas.
10. Controlar los procesos erosivos y contaminantes de las cuencas de las fuentes hídricas.
11. Establecer los reductos de bosques existentes en cada una de las cuencas de ríos, arroyos y quebradas del Municipio.
12. Reforestar con especies nativas las cuencas de ríos, arroyos y quebradas del Municipio.

Artículo 57º. Estrategias de Medio Ambiente

1. La calidad Ambiental como elemento estructurante del territorio.
2. Fortalecimiento en materia Ambiental.
3. Vigilar que se preste un servicio de aseo, agua potable y alcantarillado de manera eficiente y con calidad.
4. Promover proyectos u obras de descontaminación de corrientes, disposición de excretas y el aprovechamiento de residuos líquidos y sólidos.
5. Participar activamente en la vigilancia y control de los efectos Ambientales derivados de la minería de Carbón, especialmente la flora, la fauna y la calidad del aire.
6. Promover y cofinanciar las actividades para la preservación y aprovechamiento de micro cuencas hidrográficas en el Municipio.
7. Impulsar la constitución y operatividad de ONGs, de carácter Ambiental.
8. Generar un ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la capacidad productiva de uso, tendiente a fomentar el desarrollo sostenible del Municipio.
9. Convertir el recurso hídrico en el elemento estructurante de las posibilidades de sustento de los asentamientos del Municipio, asegurando su adecuado manejo y aprovechamiento productivo.



10. Determinar la clasificación y usos del suelo, de acuerdo con la vocación y capacidad productiva; con el fin de asegurar el aprovechamiento eficiente de los suelos y mejorar las condiciones de vida de la población.
11. Promover la cultura sobre el manejo eficiente y sostenible de los componentes bióticos y abióticos del Municipio.
12. Establecer normas que permitan prevenir desastres en los asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
13. Incentivar la participación de la comunidad en la gestión Ambiental, estableciendo mecanismos compensatorios e ingresos por usufructos del Medio, y así convertirlos en aportantes efectivos para la conservación del Medio.
14. Identificar y señalar las zonas de riesgo y amenazas, para precisar la ubicación de los asentamientos, las características y vulnerabilidad; implementando acciones que permitan controlar y eliminar los orígenes del mismo.
15. Articular la infraestructura vial y de transporte a la consolidación del espacio público Municipal, como facilitador de la accesibilidad poblacional a estos y establecer normas adecuadas para las cesiones y áreas libres requeridas.
16. Asegurar el acceso de la población a los espacios públicos tendientes a fortalecer las relaciones interculturales.

Artículo 58º. Programas de Medio Ambiente

1. Gestión pública ambiental.
2. Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos.
3. Atención y prevención de desastres.
4. Preservación del sistema hídrico.
5. Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.
6. Formular políticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental que le garantice al Municipio su inserción paulatina en este ámbito.
7. Cultura municipal en aseo.
8. Promoción de separación en la fuente de los residuos sólidos y establecimiento de las rutas de reciclaje.
9. Centro de acopio y planta de reciclaje.
10. Tratamiento de lixiviados.
11. Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del Municipio de Barrancas.
12. Identificación de zonas de riesgo dentro del Municipio de Barrancas.
13. Cálculo del riesgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro del Municipio de Barrancas.
14. Sistema de información Georeferenciada para emergencias.
15. Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres dentro del Municipio de Barrancas.
16. Fomento de la cultura ambiental en Barrancas.



17. Vigilancia y control de la calidad del aire en el Municipio de Barrancas.
18. Preservación del sistema hídrico en el Municipio de Barrancas.
19. Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del Municipio de Barrancas.
20. Construcción de infraestructura Ambiental y urbana.
21. Medición periódica de los índices de la calidad del aire, sonora, y aguas superficiales y subterráneas en el área minera, en coordinación con Corpoguajira.
22. Estudio del potencial hídrico del subsuelo en la cabecera Municipal.
23. Elaborar y ejecutar el plan maestro de alcantarillado pluvial de la cabecera Municipal, con el objeto de obviar las inundaciones generadas por aguas de escorrentía.
24. Capacitación para el conocimiento e importancia de los arroyos y canales que atraviesan la cabecera Municipal.
25. Construcción de obras civiles que permitan la canalización de los arroyos que atraviesan la cabecera Municipal.
26. Optimización del servicio de acueducto en la cabecera urbana, que permita mejorar los índices de calidad de agua para consumo.
27. Reubicación de Viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo de los barrios ubicados en las zonas marginal y periférica; correspondiente a Los Olivos, Pringamoza y El Pilar.
28. Estudio del potencial hídrico de la fuente abastecedora del acueducto regional hacia el año 2015.
29. Embellecimiento y ornato de bulevares y espacios públicos.
30. Transferencia tecnológica para la sustitución de leña por carbón, en la industria ladrillera del Municipio.

Artículo 59º. Metas de Medio Ambiente

1. Recuperación del espacio público.
2. Recuperación de capa vegetal.
3. Atención en zona de alto riesgo.
4. Una Alternativa posible del nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos.
5. Promover la cultura Municipal de aseo.
6. Medir los índices de la calidad del aire, sonora, y aguas superficiales y subterráneas en el área minera del Municipio.

Artículo 60º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Medio Ambiente.

1. Ejecución y seguimiento de planes ambientales en obras Municipales.
2. Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.



3. Plan de ordenamiento y manejo ambiental de la zona Rural.
4. Plan ambiental Municipal.
5. Estudio de flora urbana y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.
6. Fortalecimiento del comité local de emergencias.
7. Control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido.
8. Estudio de áreas amenazadas por deslizamientos, falla geológica e inundaciones.
9. Participación activa y directa en los planes, programas y proyectos Ambientales definidos por el EOT.
10. Recuperación material reciclable.
11. Establecimiento de rutas de reciclaje.
12. Identificar las familias que viven en zona de alto riesgo, delimitando todos los datos que permitan posicionarla y manejarla en proyectos de mitigación.
13. Creación centros de operaciones de emergencia.
14. Implementación del observatorio ambiental.
15. Reforestación de las fuentes hídricas.
16. Tratamiento de residuos.
17. Disposición de excretas.
18. Promoción de proyectos, programas y actividades que faciliten el acceso de la MIPYMES, a la producción mas limpia, transferencia de tecnologías ambientalmente sanas y el conocimiento y preservación del Medio Ambiente.
19. Implementación del sistema de registro o afectación ambiental, a partir de la aplicación del Plan de Desarrollo y la actividad productiva Municipal.
20. Promoción y desarrollo en los sectores agrícola, pecuario e industrial de la producción orgánica y limpia.
21. Incentivar la creación y el fortalecimiento de los mercados verdes regionales.
22. Incentivar, promocionar y desarrollar granjas integrales.
23. Promoción y desarrollo del control biológico en la producción agropecuaria.
24. Aplicación y ejecución de un programa de recuperación de las rondas hídricas del Río Ranchería, Arroyo Pringamozal y Canal de Martina de la cabecera urbana.
25. Reubicación de la población asentada en las zonas de amenazas y alto riesgo, dadas por erosión del suelo.
26. Culminar la canalización de los Canales Martina y Arroyo Pringamozal y establecer un proyecto de ordenamiento Social con generación de empleo.
27. Establecer las áreas de protección requeridas para las fuentes hídricas de la cabecera Municipal.
28. Establecer las áreas de protección de las zonas destinadas al desarrollo de la actividad productora del ladrillo.
29. Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo por parte de la Administración Municipal hacia la determinación de los niveles de calidad del aire.



30. Establecer las áreas de protección de las fuentes hídricas de donde se extrae arena como material de construcción.

CAPITULO X

SALUD.

Artículo 61º. Objetivos de Salud.

1. Tiene por objetivos entrelazar medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, propendiendo por la generación de estilos de vida y ambientes saludables, con participación social y el trabajo articulado de todos los sectores del desarrollo. Tiene en cuenta el respeto por la dignidad humana, la protección de la vida y la creatividad, para contribuir a formar individuos, familias y grupos sociales integralmente saludables, auto gestores de su propio desarrollo.
2. El sector salud, dentro del Plan de Desarrollo "EL IMPULSO SOCIAL" 2004 - 2007, se constituye en un pilar fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los barranqueros y desde luego de su bienestar. Es por lo tanto piedra angular para la construcción de un Municipio más humano, más armónico y más comprometido con su propio desarrollo.
3. Suministros de mercados y alimentos para la población más vulnerable y necesitada con el fin de atacar la desnutrición y el hambre.
4. Aporte institucional de lucha contra el hambre y la desnutrición, logrando alimentos que cumplan tres requisitos básicos como son el equilibrio nutricional, la tradición gustativa de la población y estar soportados sobre la base de la producción industrial y la aplicación de alimentos con una disminución sustancial de costos.

Artículo 62º. Políticas de Salud.

1. Apoyo a la salud pública con especial énfasis en la prevención, pero fortaleciendo la capacidad de respuesta para atender satisfactoriamente a los enfermos.
2. El bienestar del ser humano como eje fundamental del modelo de desarrollo
3. La concertación y la participación como principales instrumentos de trabajo.
4. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.



5. Comprometer y articular a los diferentes sectores para lograr un trabajo mejor coordinado y con mayor potencial de logro de la salud y el desarrollo intersectorial.
6. Fomentar el desarrollo integral de los funcionarios del sector y la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.
7. Fortalecer una política de promoción y prevención en el área de la salud para la población urbana y rural.
8. Mejorar el acceso de la población barranquera, a los servicios de salud en los diferentes niveles.
9. Ampliar la cobertura de los centros y puestos de salud en el área rural e indígena del Municipio.
10. Dotar los centros y puestos de salud de recursos humanos e implementos de atención primaria en el área rural e indígena del Municipio.
11. Propender por la culminación de la infraestructura de los puestos de salud sin terminar en el área rural.
12. Fomentar un programa continuo de mantenimiento en la infraestructura de los puestos de salud.
13. Fomentar la ubicación adecuada de los puestos de salud en el área rural e indígena, en sitios de fácil acceso para la población beneficiaria.
14. Ubicar las instituciones de salud en zonas donde no existan amenazas por fenómenos naturales (ríos, arroyos, quebradas, caños) o artificiales (estaciones de gasolina, expendios de gas propano, bases militares y de policía, etc.).
15. Ubicar las instituciones de salud en zonas libres de fenómenos externos (ejemplo: expendio de licores, tabernas, bares, discotecas, billares, sitios de diversión para adultos, etc.), que alteren el buen funcionamiento de la institución.
16. Garantizar alimentos para combatir la desnutrición y el hambre a la población mas necesitada.

Artículo 63º. Estrategias de Salud.

1. Fortalecer el órgano coordinador y ejecutor de las políticas y estrategias de salud, tendientes a disminuir los factores de riesgo que inciden sobre la salud y el bienestar de la población
2. Fortalecer el proceso de descentralización administrativa y técnica del sistema local de salud.
3. Fortalecer el Hospital Nuestra Señora del Pilar, convirtiéndolo en un centro de referencia regional, con recurso humano y tecnológico idóneo para prestar un servicio competitivo y de alta calidad humana.
4. Aumentar la cobertura del régimen subsidiado, buscando llegar al 100% de la población pobre y vulnerable de Barrancas.
5. Elaborar y poner en práctica el plan de emergencias y desastre de Barrancas.



6. Desarrollar las acciones del Plan de Atención Básica PAB, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental.
7. Mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio; a través, de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de las instituciones del sector salud en el Municipio.
8. Suministro de mercados y/o comida preparada, estandarizándola con calidad garantizada.
9. Autorícese a la Alcaldesa Municipal para celebrar contratos de concesión, convenios, con ONG o Fundaciones para el mejoramiento de los discapacitados (UNAIBA) en cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 64º. Programas de Salud

1. Proyecto de salud integral para los niños, las niñas y los adolescentes de Barrancas, en especial para los más vulnerables y los que adolecen de limitaciones físicas y síquicas.
2. Estrategia de escuela saludable en el Municipio de Barrancas.
3. Proyecto de gestión del Plan de Atención Básica en el Municipio de Barrancas.
4. Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva.
5. Proyecto de vigilancia y control en salud pública en el Municipio de Barrancas.
6. Protección a los grupos vulnerables identificados en Barrancas.
7. Promoción del sistema general de seguridad social en salud pública en Barrancas.
8. Proyecto de salud ocupacional para trabajadores informales del Municipio de Barrancas.
9. Control sanitario de la calidad del agua en el Municipio de Barrancas.
10. Control de vectores en el Municipio de Barrancas.
11. Control sanitario de desechos biológicos, actividades forenses e instituciones prestadoras de servicios de salud en el Municipio de Barrancas.
12. Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
13. Control sanitario de las enfermedades zoonóticas en el Municipio de Barrancas.
14. Levantamiento de la red integrada de servicios de Barrancas.
15. Implantación del programa Barrancas saludable con base en la Ley 5 de /72 del Decreto 497 del /73 y la Constitución Política Nacional.
16. Incremento de cobertura del régimen subsidiado
17. Fortalecimiento de la participación social en salud del Municipio de Barrancas.
18. Proyecto para la atención en salud de población vinculada del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Barrancas.
19. Vigilancia y control del Sistema Municipal de Seguridad Social en salud del Municipio de Barrancas.
20. Fortalecimiento del Sistema de Información de Seguridad Social en Salud para Barrancas.



21. Fortalecimiento de la red pública.
22. Fortalecimiento del diagnóstico en laboratorio clínico humano, sanitario y bromatológico para el Municipio de Barrancas.
23. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.
24. Llevar alimentos para consumo a la población necesitada de forma inmediata, apoyados en las tiendas de atención alimentaria.
25. Estudio, diseño y construcción de una morgue Municipal

Artículo 65º. Metas de Salud

1. Mantener coberturas de vacunación por encima del 95% en los niños menores de cinco años.
2. Haber desarrollado una estrategia masiva de tamizaje visual en el 95% de los escolares.
3. Haber incluido el 100% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público en la estrategia escuela saludable.
4. Proyecto de gestión del Plan de Atención Básica en el Municipio de Barrancas.
5. Garantizar el desarrollo del 85% de las acciones diseñadas dentro del PAB cada año.
6. Haber realizado la concertación para el diseño del PAB cada año.
7. Haber iniciado las acciones de intervención en salud sobre los factores de riesgo encontrados en la encuesta aplicada sobre factores de riesgo en Enfermedades No Transmisibles.
8. Haber disminuido la incidencia de los eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en diferentes etapas de la vida.
9. Haber logrado cambios, a través de procesos educativos, hacia una sexualidad sana de la población.
10. Haber realizado el seguimiento a los eventos de notificación en salud pública.
11. Haber realizado las Jornadas de Apoyo por la Vida programadas por el Ministerio de Salud.
12. Haber garantizado el tratamiento al 100% de los pacientes con TBC y Lepra.
13. Haber diseñado y desarrollado un programa de promoción de la salud en grupos discapacitados.
14. Haber comprometido al 100% de las IPS, en los Planes de Promoción en deberes y derechos en el SGSSS.
15. Haber realizado la caracterización de la economía informal en el Municipio.
16. Haber realizado el diagnóstico de la salud del menor trabajador de la economía informal.
17. Haber diseñado e iniciado el Plan de Atención Integral, al menor trabajador de la economía informal.
18. Haber realizado el total de análisis de muestras de agua según normas establecidas.
19. Disminuir el índice aédico del Municipio al 50%.



20. Haber capacitado cerca al 100% de las Instituciones prestadoras de servicios de salud en el manejo de desechos hospitalarios.
21. Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
22. Capacitar a 50 manipuladores de alimentos en el Municipio.
23. Vacunar el 60% de los caninos en riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.
24. Mantener la afiliación de los actuales beneficiarios del régimen subsidiado en Salud.
25. Aumentar la cobertura en el régimen subsidiado en el 100% de la población identificada en el nuevo Sisben.
26. Conformar asociaciones de usuarios de los servicios del régimen subsidiado.
27. Fortalecer la red de veedores para promover la Interventoría social al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Barrancas.
28. Garantizar atenciones del primer nivel de complejidad al 100% de la población vinculada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud).
29. Dotar y fortalecer los laboratorios de la red pública de prestación de servicios.
30. Dotar y remodelar los centros de salud que así lo requieran para la prestación de servicios más eficientes.
31. Atención integral a niños especiales y con limitaciones físicas y síquicas.
32. Atención alimentaria y/o con mercados a 2.500 familias anualmente de la población necesitada de Barrancas.

Artículo 66º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Salud.

1. Promoción de la salud oral
2. Plan Ampliado de Inmunizaciones.
3. Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable
4. Prevención en salud auditiva y visual.
5. Plan nacional de alimentación y nutrición.
6. Fortalecimiento nutricional de escolares.
7. Procesos escuelas saludables.
8. Acciones básicas de protección específica.
9. Vigilancia y control condiciones higiénico sanitarias.
10. Formulación del PAB (concertación comunitaria e interinstitucional del PAB y Socialización del mismo).
11. Administración de recursos físicos, técnicos y tecnológicos (dotación y mantenimiento).
12. Educación, vigilancia, seguimiento y control con estadísticas en salud.
13. Promoción de la salud de los órganos reproductivos de la mujer y el hombre.
14. Desarrollo de estrategia para la prevención del desarrollo de la enfermedad VIH (SIDA).
15. Salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas.



16. Prevención de la violencia y fomento al buen trato intrafamiliar
17. Fortalecimiento del sistema de información en salud pública.
18. Acciones de campo para la vigilancia y el control de salud pública.
19. Apoyo a jornadas por la vida propuestas por el Ministerio de Salud.
20. Desarrollar sistema de vigilancia epidemiológica para el uso de sustancias psicoactivas.
21. Vigilancia y control de enfermedades transmisibles (TBC y LEPRO).
22. Diagnóstico de la situación del menor trabajador.
23. Plan de acción promoción y prevención.
24. Diagnóstico de la situación de salud.
25. Diseño y desarrollo de las acciones de promoción y prevención.
26. Control Sanitario a abastecimiento de agua en zonas rurales.
27. Toma y análisis de muestras.
28. Capacitación operadores acueducto.
29. Programa educativo para la prevención del dengue.
30. Sistema de Vigilancia entomológica.
31. Control químico de vectores.
32. Diagnóstico sanitario instituciones prestadoras de servicios de salud, actividades forenses y procesadoras de desechos.
33. Seguimiento epidemiológico (panorama de riesgos).
34. Estrategia educativa para el personal de los establecimientos de salud que manipulan desechos peligrosos y/o realizan actividades forenses.
35. Controlar y vigilar la recolección y almacenamiento de desechos en las Instituciones.
36. Manejo sanitario de alimentos a expendedores de plazas de mercado.
37. Educación a manipuladores.
38. Toma y análisis de muestras exámenes microbiológicos y fisicoquímicos.
39. Estrategia comunicativa sobre adquisición, conservación y consumo sanitario ambiental.
40. Diagnóstico de rabia en caninos, felinos y bovinos.
41. Control población canina y felina callejera.
42. Estrategia educativa para tenencia de animales domésticos y manejo de accidentes rábicos
43. Atención en salud a la población vinculada.
44. Dotación de infraestructura y servicios.
45. Capacitación del recurso humano.
46. Coordinar y contratar con entidades públicas y/o privadas para el suministro de mercados y/o alimentos.

CAPITULO XI

VIVIENDA SOCIAL



Artículo 67º. Objetivo de Vivienda Social. Convertir la Vivienda y el barrio en factores claves del desarrollo, la integración y cohesión social, en torno al espacio público y la satisfacción de necesidades habitacionales.

Artículo 68º. Políticas de Vivienda Social

1. Fortalecer el Banco de Tierras
2. Fomentar la construcción de vivienda urbana para incrementar las posibilidades de un mayor crecimiento poblacional y social.
3. Establecer líneas de mejoramiento habitacional para los que poseen Viviendas en malas condiciones por materiales o por hacinamiento.
4. Establecer criterios de asignación de viviendas para llegar a los más necesitados, en especial énfasis a madres cabeza de familia y hogares con integrantes discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales.
5. Establecer mecanismos que eviten el desarrollo informal de programas de Vivienda para familias de bajos recursos.
6. Mejorar las zonas construidas en vivienda con deficiencias en espacios públicos, redes de infraestructura o equipamientos colectivos.
7. Generar mecanismos que permitan la participación del sector privado en la atención a la demanda de vivienda de Interés Social prioritaria, en las áreas incluidas dentro del perímetro urbano por medio de los tratamientos urbanísticos establecidos en el E.O.T. de Barrancas.
8. Generar mecanismos que permitan la gestión asociada entre el sector público y el sector privado, de proyectos urbanísticos integrales que satisfagan el desarrollo de programas de vivienda de Interés Social.
9. Determinar los suelos urbanos cuya vocación sea la de ubicar vivienda de Interés Social, y aplicar a ellos el concepto de desarrollo y urbanización prioritario.
10. Aplicar el concepto anterior a los suelos de expansión de urbanización prioritaria.
11. Promover el desarrollo de planes de vivienda dirigidos especialmente a grupos de bajos ingresos; o sea, personas que devenguen menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
12. Reubicar la población asentada en zonas de alto riesgo por amenazas naturales y por explotación minera.
13. Mejorar los asentamientos consolidados y sin consolidar existentes en la cabecera Municipal.
14. Promover acciones que permitan la mitigación de riesgos en zonas de baja y moderada intensidad.
15. Ejecutar programas de mejoramiento y construcción de Vivienda de Interés Social.



16. Definir programas de Vivienda de Interés Social y su ubicación para establecer la demanda local de nuevas viviendas o mejoramiento de las mismas.
17. Orientar el crecimiento urbano de la cabecera Municipal hacia la consolidación de las áreas marginales y en proceso de consolidación, mediante construcción de infraestructura vial y de servicios masivos domiciliarios que las integren a las estructuras urbanas consolidadas.
18. Reglamentar los diseños de soluciones de viviendas en la cabecera urbana que se identifiquen con el entorno, los suelos, espacio público, el clima y el paisaje natural.
19. Establecer un proceso de densificación de las áreas urbanas vacantes, con el objeto de hacer más eficiente la prestación de los servicios masivos domiciliarios.
20. Reubicar las comunidades establecidas en zonas de alto riesgo y en zonas de protección.
21. Reservar áreas de tierras urbanizables para atender las demandas de Viviendas de Interés Social.
22. Optimizar las áreas residenciales con servicios institucionales educativos, de salud, recreativos, deportivos y culturales
23. Garantizar la demanda de vivienda en la cabecera urbana, de tal manera que se reduzcan los déficit existentes actualmente.
24. Para la construcción de VIS es fundamental la configuración del sistema de áreas verdes y su articulación al sistema vial y de espacio público de la trama urbana existente; para lo cual es importante reglamentar las áreas de cesión dentro de cada proyecto, la cual hace referencia a vías, zonas verdes y equipamientos comunitarios.
25. La selección de los sectores se realiza de acuerdo con la posibilidad de acceso al sistema vial urbano existente o planificado y alta factibilidad de prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica de acuerdo con las proyecciones de los planes de acueducto y alcantarillado y electrificación.
26. Garantizar en los centros poblados, una oferta satisfactoria para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo en la VIS.
27. Reglamentar los diseños de soluciones de viviendas en el área rural; que se identifiquen con el entorno, los suelos, espacio público, el clima y el paisaje natural y acorde con los servicios masivos domiciliarios

Artículo 69º. Estrategias de Vivienda Social

1. Programas de mejoramiento de la Vivienda Urbana y fortalecimiento de la Vivienda rural.
2. Construcción de Programas de Vivienda de Interés Social.



3. Estudio y legalización de sectores y asentamientos
4. Estudio y traslado de los desarrollos establecidos en zonas de riesgo
5. Estudio de títulos y escrituración de predios.
6. Detección de nuevas zonas para construcción de Vivienda, de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial y otros estudios que se hagan necesarios.
7. Venta de lotes con servicios
8. Otorgamiento de Subsidios a los estratos 1 y 2.
9. Realizar alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones de bases (comunitarios), para incrementar la oferta de VIS; con el propósito de reducir el déficit existente.
10. Reglamentar en el corto plazo densidades, altura, tipologías de materiales utilizables, planes de manejo, usos compatibles en las zonas suburbanas; con el fin de propiciar su carácter como suelo de transición y su funcionalidad.
11. Garantizar la demanda de Vivienda en los centros poblados de Barrancas, de tal manera que se reduzcan los déficit existentes actualmente. En este sentido, se deben ejecutar programas integrales de Vivienda de Interés Social.
12. Realizar alianzas con el sector privado y entes comunitarios para elevar la oferta de VIS, con el propósito de reducir los déficit existentes en el área rural.
13. Hacer entrega de las Casas de interés Social a las personas que verdaderamente lo necesiten, a los niveles uno y dos del Sisben.

Artículo 70º. Programas y Proyectos de Vivienda Social.

1. Mejoramiento y saneamiento básico de viviendas rurales, de familias destechadas de estratos 1 y 2.
2. Mejoramiento y saneamiento básico de viviendas rurales.
3. Construcción de Viviendas de Interés social.
4. Legalización de predios.
5. Mejoramiento de viviendas y escrituración de predios.
6. Plan Integral de Vivienda de Interés Social.

Artículo 71º. Metas de Vivienda Social

1. Ejecución en un 50% del déficit habitacional de Mejoramiento Viviendas y saneamiento básico.
2. Construcción de 25% del déficit habitacional de Viviendas en sitio propio.
3. Construcción de 25% del déficit habitacional de Viviendas nuevas.
4. Legalización de predios.
5. Escrituración de predios.



6. Generar un marco planificador de la gestión para la Vivienda de Interés Social, de manera articulada con los demás Municipios.
7. Venta de 500 lotes
8. Otorgamiento de 400 subsidios

Artículo 72º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Vivienda Social.

1. Promoción de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de Vivienda de Interés Social en general.
2. Desarrollo de funciones propias de banco de tierras, para inmuebles destinados a proyectos que contemplen provisión de Vivienda de Interés Social.
3. Desarrollo de la política de Vivienda de Interés Social para la parte urbana y rural del Municipio de Barrancas.
4. Realización de censos de familias destinatarias de proyecto.
5. Explorar la posibilidad de que constructoras privadas realicen a bajo costo el proyecto por concurrencia de entidades del Estado.
6. Agrupar beneficiarios mediante estudios socioeconómicos.
7. Presentación e inscripción de proyectos buscando el apoyo institucional de subsidios ante FINDETER, RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, BANCO AGRARIO entre otras entidades.
8. Desarrollar los estudios topográficos, suelos, títulos, linderos y registros notariales.
9. Desarrollar los programas de mejoramiento integral de Vivienda
10. Desarrollar los procesos de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo y asentamientos en zonas subnormales.
11. Desarrollar los procesos de legalización y titulación de barrios subnormales.
12. Desarrollar los programas de nueva Vivienda de Interés Social, teniendo en cuenta las áreas de expansión.
13. Realizar proyectos de viviendas por el sistema de autoconstrucción, con el propósito de reducir costos de fabricación; logrando de esta manera mayor cobertura.
14. Localizar los terrenos para la ubicación de la Vivienda de Interés Social, lo cual implica la selección de los indicadores urbanos necesarios para identificar los suelos, que ofrezcan las ventajas de ubicación, costo e infraestructura instalada.
15. Buscar mecanismos financieros que coadyuven a reducir los déficit de vivienda, para lo cual se deben adelantar gestiones con los organismos internacionales, en materia de asistencia técnica y recursos.
16. Establecer las normas para expedición de licencias de construcción, parcelación y urbanización, con relación a los documentos que acompañan la



solicitud, la comunicación a los vecinos, el contenido de la licencia, vigencia y prórroga, la identificación de las obras, las comisiones de veeduría y las funciones de la misma.

17. Establecer conjuntamente con las empresas carboníferas, una política de reubicación de viviendas de aquellas poblaciones que están siendo afectadas actualmente en forma directa por la explotación carbonífera y en los eventos futuros para aquellos asentamientos que se vean involucrados en las nuevas áreas de exploración y explotación.

CAPITULO XII

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

Artículo 73º. Objetivo de Infraestructura Urbana y Rural. Participar en la formulación y ejecución de los planes parciales, especialmente en los suelos de expansión, que generen Nuevas Viviendas contribuyendo a la disminución de los déficit habitacional; y modernizar y consolidar la infraestructura.

Mejorar la malla vial del Municipio, con el propósito de optimizar la comunicabilidad y accesibilidad de los asentamientos, fortalecer en forma integral la estructura productiva e integrar las distintas actividades de las cabeceras corregimentales, caseríos, veredas, resguardos y asentamientos indígenas con el área urbana.

Artículo 74º. Políticas de Infraestructura Urbana y Rural.

1. Adecuar la totalidad de las vías urbanas para que se transite en forma segura y limpia en toda época del año.
2. Mejorar la dotación del equipamiento comunitario en cuanto a parques y andenes.
3. Impulsar medidas de gobierno y de participación comunitaria para mejorar el aspecto estético de lotes, vías y demás zonas públicas.
4. Mejorar la movilidad en el territorio por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte que involucra la racionalización del transporte público en todas sus modalidades, la adecuación de un Sistema Integral de Transporte.
5. Realizar los estudios de movilidad, origen y destino, impacto ambiental y todos aquellos que sean necesarios que soporten la elaboración del plan vial y de transporte de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente y en concertación con la autoridad ambiental.
6. Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos.



7. Preparar el plan vial municipal en forma integrada con el de los usos del suelo; de tal manera que se propicie una reactivación económica y un mejoramiento del nivel de vida de la población.
8. Mejorar las condiciones de transporte entre la cabecera urbana y los corregimientos, caseríos, veredas, resguardos y asentamientos indígenas; con el propósito de facilitar la integración económica y elevar la productividad.
9. Ejecutar obras de infraestructura y transporte que favorezcan la integración regional (Ley 105 de 1993).
10. Fortalecer el sistema vial interno articulado con el sistema externo.
11. Mantener, controlar y vigilar las vías; con miras a hacer más segura y confiable la movilización de pasajeros y carga, desde y hacia el Municipio.
12. Mejorar las vías de comunicación, que permitan convertir las zonas rurales e indígenas; en lugares atractivos en términos económicos, turísticos y recreativos.
13. Construir, mejorar y rehabilitar las vías secundarias y terciarias.
14. Gestionar la movilización continua y segura, que garantice la calidad del servicio prestado, a través de la concertación con los entes transportadores.
15. Mejorar la cobertura del servicio rural, acorde con las proyecciones Municipales de ampliación de la infraestructura vial, con las tendencias de crecimiento y desarrollo del Municipio y necesidades de la población.
16. Integrar las vías existentes para conformar un sistema vial en el Municipio y ampliarlo con una red jerarquizada y funcional que permita poner en operación un sistema de transporte público que integre el direccionamiento y crecimiento de la cabecera Municipal; propiciando así, la movilidad de la zona rural con los Municipios de su entorno.
17. Reglamentar las características y dimensiones de las vías.
18. Adoptar las normas relacionadas con las cesiones viales en las áreas de desarrollo, de acuerdo con los usos del suelo y la articulación vial primaria.
19. Aprovechar la capacidad infraestructural existente en la malla vial actual urbana, armonizándola con las áreas hacia donde debe expandirse la cabecera Municipal de Barrancas
20. Definir el perfil de los ejes viales principales, con el fin de establecer prioridades en lo referente a las propuestas formuladas.
21. Dotar la cabecera urbana de un mobiliario urbano de servicio al transporte, que permita organizar el sistema de paraderos de buses y mejorar en forma integral las vías urbanas.
22. Acondicionar el espacio público urbano, para el funcionamiento de servicio de transporte público de pasajero.
23. Establecer la implementación de una política de transporte fundamentada en los factores humanos, económicos, ambientales y espaciales; bajo el rigor de la normatividad, la señalización y la pedagogía de tránsito.
24. Adelantar gradualmente las inversiones para la ampliación de la oferta vial existente en la cabecera Municipal.



25. Implementar métodos de control y estrategias para reducir los impactos ambientales por ruido y contaminación del aire.
26. El trazado de toda vía deberá ir acompañado de un estudio de factibilidad, que evidencie las limitaciones y posibilidades ambientales para el desarrollo de nuevas intervenciones.
27. Se recomienda la organización del despacho de taxis y vehículos particulares de Transporte Intermunicipal y Urbano.
28. Se recomienda la institucionalización del servicio de transporte intra municipal.
29. Priorizar y jerarquizar las necesidades en materia de equipamiento social, teniendo como base la estructura del modelo de desarrollo territorial propuesto por el EOT.
30. Establecer en forma gradual un programa de construcción, ampliación y dotación de los equipamientos sociales existentes en las áreas rurales y los que se necesitan en el mediano y largo plazo.
31. Revisar la actual estructura vial del Municipio, con el propósito de entrar a definir prioridades que permitan optimizar gradualmente la red vial, realizando obras de infraestructura en aquellos tramos de mayor flujo vehicular.
32. Diseñar las prioridades de las vías en materia de conservación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de tramos y trayectos importantes para el Municipio, especialmente las interconexiones rurales.
33. Mejorar las vías terciarias con el propósito que estas puedan servir de vías alternas en épocas de invierno y permitir la comunicabilidad y salida de los productos agropecuarios de las áreas rurales y territorios indígenas.
34. Promover una organización sólida del sistema de transporte establecido entre la cabecera urbana y la zona rural, de tal manera que permita garantizar la movilización de las personas hacia los diferentes puntos rurales del Municipio en forma permanente.
35. Establecer los esquemas viales de los diferentes tramos o trayectos que formaran parte del Sistema Vial Rural; teniendo en cuenta las disposiciones ambientales, de espacio público, la clasificación vial, los usos del suelo establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010, teniendo en cuenta las normas nacionales en esta materia.
36. Realizar un inventario de las necesidades viales pertenecientes a las trochas, caminos de herraduras, carreteables y similares, con el propósito de crear un sistema vial de coordinación interinstitucional; que vele por la conservación, recuperación y mantenimiento de las vías.

Artículo 75º. Estrategias de Infraestructura Urbana y Rural.

1. Optimización de la malla vial.
2. Mejoramiento en el espacio de uso público.
3. Fortalecimiento del papel planificador del Municipio.



4. Diseño y ejecución de programas y proyectos de incidencia Municipal.
5. Modernización tecnológica.
6. La ocupación del uso y la estructura del suelo orientada con Sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia
7. La movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales y nacionales.
8. La localización de los nuevos desarrollos para Vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y tendrá los servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia.
9. Definición de polos de desarrollo económico y social.
10. Construir y mejorar la infraestructura física, vial y de transportes.
11. Diseñar la propuesta general del sistema de interconexión vial urbano-rural.
12. Definir las áreas para la proyección de posibles trazados viales en las áreas urbana y rural.
13. Establecer los lineamientos para optimizar la malla vial existente en el área urbana y en la rural, en general de las vías primarias y secundarias.
14. Promover la construcción de obras de infraestructura de comunicaciones (terrestre, telecomunicaciones), para alcanzar una vertebración del territorio local y tener acceso a los centros regionales y nacionales.
15. Mejorar y ampliar la estructura vial, que permita el desarrollo de actividades económicas importantes, relacionadas con el transporte terrestre.
16. Optimización de la malla vial actual, mediante la pavimentación y rehabilitación de las vías urbanas deficientes y de las principales vías rurales.
17. Establecer un modelo de articulación de las áreas de expansión propuestas, a la malla vial actual del área urbana.
18. Ampliar y distribuir equitativamente la infraestructura educativa y de salud en el área rural del Municipio, de tal manera que se conceda posibilidades de acceso a la población.
19. Establecer mecanismos atractivos en términos institucionales para lograr la vinculación del sector privado en el plan vial y de transportes, en cuanto acciones de rehabilitación, protección, mantenimiento, conservación y construcción de vías rurales.
20. Utilizar el asfalto como material predominante en la construcción, conservación y mantenimiento de las vías rurales, sean estas de tramos interveredales o entradas principales a centros poblados.

Artículo 76º. Programas y Proyectos de Infraestructura Urbana y Rural.

1. Mantenimiento, ampliación y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana del Municipio de Barrancas.
2. Construcción de vías peatonales de Barrancas.
3. Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio



4. Construcción del sistema de ciclo ruta del Municipio de Barrancas
5. Construcción y mantenimiento de zonas verdes y parque de uso público del Municipio de Barrancas.
6. Construcción mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios y campos deportivos del Municipio y zona rural.
7. Construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores del Municipio.
8. Construcción, mantenimiento y recuperación de las plazas de mercado.
9. Construcción, mantenimiento y recuperación del espacio público de la zona Centro del Municipio de Barrancas.
10. Construcción, mantenimiento y recuperación de andenes y espacio público en las principales vías del Municipio.
11. Inventario vial, plan vial municipal.
12. Revisión, asesoría, apoyo técnico y articulación con el EOT Municipal.
13. Usos vocaciones y caracterizaciones del suelo.
14. Parques Municipales.
15. Cartografía digital.
16. Mantenimiento a la señalización horizontal y vertical.
17. Plan vial y de transporte.
18. Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte
19. Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento Social y comunitario.
20. Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento Social y comunitario del sector rural.

Artículo 77º. Metas de Infraestructura Urbana y Rural.

1. Pavimentación de 20 Km. de vías rurales del Municipio.
2. Mejoramiento de 150 Km. de vías rurales del Municipio.
3. Pavimentación de 2 Km. de cabeceras rurales.
4. Mejorar la oferta de cupos en los centros educativos del sector oficial, tanto en cantidad como en calidad de los espacios de infraestructura educacional.
5. Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques, los cuales conformarán una malla ambiental que le permitirá alcanzar el equilibrio ambiental del Municipio
6. Mejoramiento del espacio físico urbano en relación con la descontaminación visual y el aumento de la movilidad vehicular y peatonal en el centro del Municipio
7. Tener una herramienta de planeación que ayude a la toma de decisiones para el desarrollo armónico del territorio bajo una estructura de la malla vial Municipal que les permita una adecuada movilidad a sus habitantes.



8. Brindar seguridad a los peatones y conductores mediante la señalización de nuevas intersecciones
9. Mantener en perfecto estado la señalización del Municipio
10. Mejorar el funcionamiento del tráfico.
11. Integración de las áreas de nuevos desarrollos a la dinámica territorial y la articulación de la Municipalidad con los corredores viales regionales y nacionales.

Artículo 78º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los Programas de Infraestructura Urbana y Rural.

1. Diseñar procedimientos e implementación de normatividad correspondiente.
2. Realizar estudios de diseños, proceso precontractual y contractual para ejecutar el mantenimiento de la malla vial, ampliación de la malla vial, construcción de obras de arte en vías rurales, mantenimiento de zonas verdes y parques recreativos y centros de salud, campos deportivos, vías peatonales y comedores infantiles.
3. Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar la construcción de establecimientos educativos, parques, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles, tanques de agua, pozos sépticos, distinto de riesgo y demás obras de infraestructura.
4. Estudios y Diseños de proyectos viales priorizados en el Plan Vial Municipal.
5. Construcción de obras viales priorizados en el Plan Vial Municipal.
6. Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
7. Determinar necesidades, vías y corredores viales.
8. Procesamiento de la información y diseño de nuevos planes de señales y coordinación.
9. Inventario y mantenimiento a la señalización horizontal y vertical.
10. Reordenamiento y prelación vial
11. Realizar el inventario de las zonas de reserva vial (franja de terreno o inmuebles, necesarios para la futura ampliación o construcción de vías públicas, solución de nodos de conflicto vial).
12. Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte.
13. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento rural.
14. Establecer programas de pavimentación o asfaltización en vías de barrio, con la participación de la comunidad, generando así espacios de encuentro y mayor compromiso para su mantenimiento y conservación, las cuales generan problemas de intransitabilidad en época de invierno.
15. Desarrollar construcciones viales en el área de expansión urbana prevista en el Esquema de Ordenamiento Territorial 2002-2010.



16. Reglamentar las franjas viales según la clasificación (principal, secundaria y terciaria).
17. Dotación de Vías, bahías y plazas de estacionamiento, con el propósito de desconcentrar la vía de parqueo inadecuado.
18. De acuerdo al EOT, todas las vías y obras urbanísticas que se desarrollen en la cabecera Municipal deberán incluir dentro de los diseños, áreas para la construcción de bahías de parqueo.
19. La construcción de paraderos de buses deberán diseñarse con bahías para evitar la congestión generada al momento de prestar el servicio al usuario.
20. Mejorar los andenes, como un programa que optimice la oferta de espacios para la movilización de peatones (creación de rampas para minusválidos).
21. Se requiere como medida de corto plazo la ampliación de la señalización vial en la cabecera urbana de Barrancas.
22. Adelantar acciones de mantenimiento, conservación, arborización y reestructuración en la reglamentación de usos de suelos permitidos.
23. En el mediano plazo, ampliar la cobertura de hogares de bienestar hacia la cabecera corregimental de San Pedro.
24. Construcción de un Jardín Cementerio (Campo Santo) que cubra las necesidades de Barrancas, Papayal y Oreganal.
25. Realizar los andenes o zona peatonal de la calle 10 y calle 11 en su totalidad del Municipio de Barrancas; por la razón que coadyuvaría al buen desarrollo ambiental.
26. Mejoramiento de la carretera de San José – Punto Claro
27. Habilitación calle 19ª carrera 6 con carretera Nacional y apertura calle 12 con carrera 4 y 5.
28. Canalización de aguas lluvias prioritarias del Municipio de Barrancas.
29. Pavimentación prioritaria en las calles urbanas.

CAPITULO XIII

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Artículo 79º. Objetivo de Servicios Públicos Domiciliarios. Realizar todas las gestiones, inversiones y obras para optimizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, telefonía fija y móvil y energía eléctrica para el bienestar de la comunidad; de conformidad con su competencia.

Artículo 80º. Políticas de Servicios Públicos Domiciliarios.



1. Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua así como la búsqueda de nuevos abastecimientos.
2. Establecer y operar mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios.
3. Promover la formulación y ejecución de un plan de expansión rural en materia de telefonía.
4. Fortalecer la comunicación telefónica con los corregimientos y territorios indígenas, previa realización del estudio por la entidad competente.
5. Ampliar la cobertura de acueducto en la cabecera Municipal, de tal manera que ésta alcance márgenes satisfactorios para la población urbana.
6. Programar en forma coordinada y racional las áreas de servicios masivos domiciliarios en concordancia con el desarrollo físico del Municipio, mediante planes sectoriales de inversiones relativos al suministro de agua potable, alcantarillado, energía, gas, telefonía, recolección y disposición de residuos sólidos, vías y transporte.
7. Integrar mediante la construcción de una adecuada infraestructura de servicios masivos domiciliarios a las áreas marginales, de tal forma que éstas se integren al desarrollo económico del Municipio de Barrancas.
8. Ampliar el sistema de alcantarillado en la cabecera Municipal, con el objeto de mejorar los niveles de vida de la población urbana.
9. Con base en los programas de ampliación de Vivienda, las empresas de servicios masivos domiciliarios, establecerán planes maestros en cada sector, donde se delinearán las políticas de crecimiento, mejoramiento de redes, definición de servidumbres y optimización de la infraestructura instalada.
10. El Municipio deberá desarrollar acciones para dotar la cabecera de una nueva nomenclatura, que sirva de base a los programas de crecimiento de los servicios masivos domiciliarios.
11. Las empresas de servicios masivos domiciliarios establecerán las zonas de servidumbre de acuerdo a lo establecido para cada servicio.
12. Fortalecer la estructura funcional urbana de las cabeceras corregimentales a través del incremento y optimización de los servicios masivos domiciliarios, con el propósito de satisfacer las demandas de los habitantes.
13. Garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos existentes en las cabeceras corregimentales o alrededor de estas, de tal manera que el abastecimiento de agua sea permanente en las próximas décadas.
14. Establecer mecanismos que permitan garantizar la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos en general, con el propósito de mantener una oferta ambiental adecuada.



15. Implementar alternativas sostenibles ambiental y Socialmente en las cabeceras corregimentales, para la adecuada ubicación de las lagunas de oxidación y similares existentes y que se construyan en el Municipio.

Artículo 81º. Estrategias de Servicios Públicos Domiciliarios.

1. Vigilar las acciones del Operador Gestor del Servicio de Acueducto y Alcantarillado.
2. Conectar a los sectores más pobres a la red de acueducto y alcantarillado de manera subsidiada.
3. Brindar agua potable de manera permanente y fomentar su uso racional.
4. Puesta en operación del Fondo de Solidaridad de Servicios Públicos para subsidiar hasta el 50% en el pago de los servicios públicos a los barranqueros más pobres, como manda la Ley 142 de 1994.
5. Duplicar la cobertura actual de servicio de gas domiciliario.
6. Solucionar de manera definitiva el problema de las basuras y darle la mejor disposición final.
7. Vigilar la gestión del operador del alumbrado público, y velar por que se cumpla lo pactado en el contrato y en su propuesta anexa.
8. Ampliar la infraestructura de servicios masivos domiciliarios en el Municipio, de tal manera que se concedan posibilidades de acceso a la población urbana, rural e indígena.
9. Diseñar esquemas organizados de cobertura de los servicios masivos de agua potable y saneamiento básico, los cuales deben integrarse a la expansión de las redes y a la expansión del área urbana del territorio.
10. Realizar proyectos institucionales que involucren a las comunidades, organizaciones de bases, y agremiaciones en la conservación y protección de las rondas hídricas, que permita conservar las aguas del acueducto.
11. Mejorar y ampliar el sistema para atender la demanda insatisfecha del servicio de acueducto y alcantarillado en la cabecera Municipal.
12. Aprovechar en forma racional las fuentes hídricas utilizadas en las futuras infraestructuras a realizarse en las cabeceras corregimentales, con el propósito de optimizar las reservas.
13. Estudiar otro tipo de alternativas (pozos comunitarios) de solución a los servicios de agua potable en caseríos, veredas, resguardos y asentamientos indígenas.

Artículo 82º. Programas y Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios.

1. Estudio, diseño y construcción de un sistema alternativo de conducción de agua para el Municipio desde su fuente de abastecimiento.
2. Extensión de redes de acueducto y alcantarillado.
3. Extensión de redes de energía eléctrica.



4. Mejoramiento y adquisición de transformadores y accesorios de las redes eléctricas de propiedad del Municipio.
5. Construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de aguas servidas.
6. Mantenimiento infraestructura existente de acueducto y alcantarillado.
7. Extensión de redes domiciliarias de gas.
8. Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos.
9. Ampliar la cobertura de las redes del acueducto hacia aquellos sectores que aun no han sido beneficiados con el servicio en la cabecera corregimental de Papayal.
10. Optimizar la calidad del servicio de agua potable para la cabecera corregimental de Papayal.
11. Construcción de acueductos comunales en los caseríos de Patilla, Chancleta y Tamaquito I; y las veredas Los Estados, Parají y Caurina.
12. Ampliación del sistema de alcantarillado en la cabecera corregimental de Papayal.
13. Mantenimiento y limpieza de las lagunas de estabilización de Papayal.
14. Promover un programa de construcción de pozas sépticas y letrinas sanitarias a nivel de los caseríos de Roche, Patilla y Chancleta, Tamaquito I; las veredas Los Estados, Parají y Caurina; y el resguardo indígena San Francisco.
15. Optimizar el proceso de recolección de basuras en la cabecera corregimental de Papayal.
16. Mantenimiento periódico del relleno sanitario, el cual se ubica en el territorio del corregimiento de Papayal.
17. Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en la cabecera corregimental de Papayal, buscando alcanzar un 100%.
18. Adelantar gestiones con la Empresa Electricaribe o la instancia que haga sus veces, para mejorar el voltaje existente y las redes deterioradas por conexiones fraudulentas en la cabecera corregimental de Papayal.
19. Optimizar el servicio de alumbrado público a nivel de la cabecera corregimental de Papayal.
20. Gestionar la ampliación de redes eléctricas hacia las veredas Los Estados, Parají y Caurina; los caseríos Tamaquito I; y el resguardo indígena San Francisco.
21. Gestionar la cobertura del servicio de gas domiciliario en la cabecera corregimental de Papayal, buscando alcanzar un 100%.
22. Gestionar la instalación de 50 líneas telefónicas domiciliarias en la cabecera corregimental de Papayal.
23. Gestionar un programa de comunicación telefónica comunitaria en los diferentes caseríos, veredas y resguardos indígenas.
24. Gestionar la instalación de 40 líneas telefónicas domiciliarias en la cabecera corregimental de Oreganal.
25. Ampliar la cobertura de abastecimiento del acueducto, de tal manera que alcance el 100% en la cabecera corregimental de Guayacanal.



26. Construir la planta de tratamiento para el servicio de agua potable en la cabecera corregimental de Guaya canal.
27. Construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera corregimental de Guaya canal.
28. Gestionar la cobertura del servicio de electrificación, buscando alcanzar un 100% en la cabecera corregimental de Guaya canal.
29. Adelantar gestiones ante el gobierno nacional y departamental para la instalación del servicio de gas, teniendo en cuenta que la cabecera corregimental de Guaya canal esta ubicada en un punto que es de fácil accesibilidad al servicio de gas domiciliario.
30. Gestionar la instalación de cuatro (4) líneas telefónicas de servicio público en las cabeceras corregimentales de Guaya canal, Carretalito, Pozo Hondo y San Pedro.
31. Ampliar la cobertura del servicio de acueducto hasta alcanzar un 98% en la cabecera corregimental de Pozo Hondo.
32. Establecer un estudio de aguas subterráneas con el fin de determinar posibles fuentes de abastecimiento del acueducto de Pozo Hondo hacia el futuro.
33. Estudio, diseño y construcción acueducto para los asentamientos indígenas El Cerro deo.
34. Implementar el servicio de alcantarillado o sistema alterno en la cabecera corregimental de Pozo Hondo.
35. Ampliar el programa de construcción masiva de pozas sépticas en el caserío de Lagunita y en las veredas Guayabal, Sierra de los Brito y Las Pavas I; y los asentamientos indígenas de El Cerro deo, teniendo en cuenta las características propias de la zona
36. Optimizar el servicio de electrificación en la cabecera corregimental de Pozo Hondo.
37. Optimizar el servicio de acueducto en la cabecera corregimental de Carretalito y en los asentamientos indígenas, con relación a la calidad del agua potable.
38. Optimizar el proceso de recolección de basuras en la cabecera corregimental de carretalito.
39. Promover un programa de construcción de pozas sépticas y letrinas sanitarias a nivel del asentamiento indígena de Barranco Alegre.
40. Gestionar con la Empresa Electricaribe o la instancia que haga sus veces, para ampliar el servicio de energía eléctrica hacia el asentamiento indígena de Barranco Alegre.
41. Optimizar el servicio del alumbrado público a nivel de la cabecera corregimental de Carretalito.
42. Adelantar gestiones ante el gobierno nacional y departamental para la instalación de gas domiciliario en Carretalito, si se tiene en cuenta que es una cabecera que cuenta con casi todos los servicios masivos domiciliarios.



43. Ampliar la cobertura del servicio de acueducto hasta alcanzar un 100% en la cabecera corregimental de San Pedro.
44. Optimización del acueducto veredal de la zona de Cupuma.
45. Establecer una alternativa de construcción de acueductos veredales, para las veredas y asentamientos indígenas pertenecientes al corregimiento de San Pedro.
46. Implementar el servicio de alcantarillado en la cabecera corregimental de San Pedro.
47. Promover un programa de construcción de pozas sépticas en las veredas y asentamientos indígenas que forman parte del corregimiento de San Pedro, de acuerdo con las condiciones propias del terreno.
48. Optimizar el servicio de electrificación en la cabecera corregimental de San Pedro.
49. Optimizar el servicio de alumbrado público a nivel de la cabecera corregimental de San Pedro.
50. Estudio, diseño y construcción de un sistema alternativo de conducción de agua para el Municipio desde su fuente de abastecimiento.
51. Solución inmediata al alcantarillado del Barrio el Pilar (Construcción de Estación de Bombeo).
52. Estudio y construcción de red de alcantarillado en la localidad de Papayal, tramo Matadero Regional hasta la Laguna de Oxidación.
53. Canalización y manejo de aguas pluviales en la Localidad de Papayal.
54. Estudio, diseño y construcción de una represa en la Cabecera del Arroyo Pozohondo, para solucionar los problemas de agua potable y riego para Pozohondo, Guayacanal y Resguardo Indígena Cerrodeco.

Artículo 83º. Metas de Servicios Públicos Domiciliarios.

1. Extensión de redes de acueducto hasta alcanzar el 100% de cobertura.
2. Extensión de redes de alcantarillado hasta alcanzar el 95% de cobertura.
3. Extensión de redes domiciliarias de gas hasta alcanzar el 50% de la población urbana y 25% en la zona rural.
4. Extensión de 40 kms. de redes eléctricas.
5. Recolección del 100% de las basuras en la zona urbana del Municipio.
6. Recolección del 50% de las basuras en la zona rural del Municipio

Artículo 84º. Acciones y Mecanismos Institucionales para la Ejecución de los programas de Servicios Públicos Domiciliarios.

1. Convenios con entidades públicas y privadas para la construcción de redes de acueductos y alcantarillado.
2. Convenios con entidades públicas y privadas para la construcción de redes de gas.



3. Tratamiento de residuos sólidos.
4. Sistema de desinfección de aguas servidas
5. Ejecutar obras de optimización de la infraestructura, con el objeto de establecer una mayor eficacia y eficiencia en la funcionalidad del sistema.
6. Optimización del servicio de acueducto en la cabecera urbana, que permita mejorar los índices de calidad y cantidad de agua para consumo.
7. Establecer prioridades para dar una respuesta del sistema a las demandas establecidas por el EOT para las zonas de desarrollo prioritario, en la búsqueda de una adecuación del territorio a los imperativos de competitividad.
8. Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, donde se incluyan la provisión de futuras áreas de expansión urbana.
9. Ampliación a corto plazo del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera urbana Municipal, con el objeto de disminuir los problemas de contaminación ambiental.
10. Garantizar que las áreas de crecimiento y expansión, cuenten con redes sanitarias articuladas al plan maestro sanitario.
11. Establecer un área de protección de los sistemas de rebombeo de aguas servidas de 50 metros, teniendo en cuenta la infraestructura vial y predial adyacente.
12. Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento de las lagunas de estabilización.
13. Mantener una barrera viva alrededor de las lagunas de estabilización de la cabecera Municipal, con el fin de mitigar los malos olores generados por las mismas.
14. Promover la Cultura del aseo, para una adecuada recolección y disposición final de los desechos.
15. Promover y desarrollar una estrategia clara de manejo de los residuos sólidos urbanos.
16. Establecer un programa de adecuación de las instalaciones en los sectores con deficiencias en las redes, por conexiones fraudulentas sin las especificaciones técnicas requeridas.
17. Realizar un programa continuo de ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público.
18. Realizar la gestión para ampliar el suministro del servicio de gas natural en toda la cabecera urbana e inclusive hacia las áreas determinadas por el EOT como áreas de expansión y en concordancia con el sistema vial proyectado.
19. Adelantar un estudio por parte del Municipio, que identifique la real oferta de agua subterránea existente en las zonas rurales, que permita tener conocimiento de las potencialidades hídricas a utilizar en la captación del recurso en los próximos 20 años.
20. Adelantar un programa de asignación de nomenclatura de las Viviendas en las cabeceras Municipal y corregimentales, que permita un uso racional de los



servicios masivos domiciliarios, en términos de cobertura, conexión y facturación.

21. Adelantar campañas conjuntas con Corpoguajira, que permitan proteger el nacimiento y cauce de las fuentes hídricas primarias y secundarias del Municipio, con el propósito de garantizarle a las poblaciones una oferta hídrica.
22. Adelantar un proyecto integral que logre asignar la ubicación real de la construcción de las plantas de tratamiento de las cabeceras corregimentales.
23. Establecer sistemas de veedurías ciudadanas a través de las organizaciones de base, juntas de acción comunal (JAC) y otras instancias locales para que vigilen los servicios masivos domiciliarios.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

TITULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 85º. Estrategia Financiera. La ejecución de los programas planteados el Plan de Desarrollo requiere una Estrategia Financiera, que permita cumplir las prioridades definidas en razón de lo ambicioso del Plan y en tal efecto requiere cuantiosos recursos que permitan realizar un alto nivel de inversiones. Para la proyección de los gastos de funcionamiento se partió de la formulación de un escenario de reestructuración propuesto por los estudios de la ESAP.

1. Estrategia General y de Ajuste Fiscal

- 1.1. Racionalizar los gastos de funcionamiento para fortalecer la inversión Social, de conformidad con la modernización de la Administración Pública Municipal de nuevo milenio.
- 1.2. La aplicación de la Ley 617 de 2000, acelerara la adecuación de las finanzas territoriales y para nuestro caso se esta realizando con la Estrategia de buscar los menores traumatismos. Se continuará con un estricto manejo



de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión.

- 1.3. Seguimiento y control al comportamiento y proyecciones de recursos de Regalías por la explotación de carbón.

2. Estrategias de Cultura Tributaria

- 2.1. La oportunidad en el pago de nuestros contribuyentes, es una fortaleza financiera del Municipio que hay que continuar reforzando con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión Social.
- 2.2. La tributación Municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del Predial e Industria y Comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes propios de libre destinación del Municipio. En consecuencia; la Administración hará énfasis en el cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, para la recuperación de la cartera morosa y en general la fiscalización de las rentas Municipales.
- 2.3. Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- 2.4. Realizar estudios sobre impuestos diferentes al Predial e Industria y Comercio, para recuperar su dinámica y crecimiento.

3. Estrategias de Obtención de Recursos de Fuentes de Financiación Externa, Cofinanciación, Cooperación y Subvención.

- 3.1. Con base en la efectividad de las estrategias, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes de libre destinación, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito.
- 3.2. En la consecución de recursos del crédito se adopta la estrategia por objetivo, para evitar al Municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. La política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.
- 3.3. Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Se presentarán más y mejores proyectos bien evaluados y apoyados técnicamente para obtener recursos



del Fondo Nacional de Regalías. El Municipio participará y gestionará de forma activa ante las diferentes entidades públicas y privadas la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la comunidad en las Mesas de Trabajo, buscando un alto impacto en los programas Sociales.

- 3.4. Así mismo, se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional y la participación del sector privado.

4. Estrategia de Gestión Antievasión y Antielusión

- 4.1. Las acciones de fiscalización tributaria están orientados a reducir los niveles de evasión y de elusión buscando con ello cerrar la brecha entre el recaudo potencial y el real. A fin de aminorar su efecto, la Administración enfocará su acción en campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los ciudadanos en la tributación al Municipio, mostrándoles que los recursos que pagan por sus impuestos, se devuelven a la misma comunidad, invirtiéndolos en obras y servicios para su propio bienestar.

Artículo 86º. Proyección de los Ingresos con Apalancamiento. Los siguientes son los ingresos proyectados, incluyendo los recursos del crédito para el horizonte del Plan de Desarrollo.

Los Ingresos de la Administración Central, Proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma \$ 76.949.187.000

Los ingresos corrientes representan el 81% del total de los ingresos, que equivalen a \$62.340.671.000

TABLA No. 24.
PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CON APALANCAMIENTO

DESCRIPCIÓN	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
PRESUPUESTO DE INGRESOS	14,025,513	19,123,079	22,276,656	21,523,940
INGRESOS CORRIENTES	13,888,458	14,976,430	16,119,742	17,356,041
Ingresos Tributarios	1,640,055	1,804,061	1,984,467	2,182,913



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

Impuestos Directos	300,983	331,081	364,189	400,608
Impuesto Predial	233,163	256,479	282,127	310,340
Debido Cobrar Predial	67,820	74,602	82,062	90,268
Circulación y Transito	0	0	0	0
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0
Impuestos Directos	1,339,072	1,472,979	1,620,277	1,782,305
Industria y Comercio	800,000	880,000	968,000	1,064,800
Industria y Comercio Sector Financiero	1,501	1,651	1,816	1,998
Debido Cobrar Industria y Comercio	200,000	220,000	242,000	266,200
Sobretasa a la Gasolina	285,262	313,788	345,167	379,684
Espectáculos Públicos	100	110	121	133
Rifas, Apuestas y Clubes	0	0	0	0
Juegos Permitidos	100	110	121	133
Venta de Billetes, Tiquetes, Boletas y Loterías	1	1	1	1
Delineación Urbana	100	110	121	133
Avisos, Tableros y Vallas	25,016	27,518	30,269	33,296
Debido Cobrar Avisos y Tableros	10,000	11,000	12,100	13,310
Extracción de Arena, Piedra y Cascajo	14,692	16,161	17,777	19,555
Guías de Movilización de Ganado	100	110	121	133
Uso de Subsuelo	0	0	0	0
Venta de Ambulantes	100	110	121	133
Enajenación de Inmuebles	0	0	0	0
Ocupación de Vías, Plazas y Lugares Públicos	1,000	1,100	1,210	1,331
Nomenclatura	100	110	121	133
Licencia de Funcionamiento	1,000	1,100	1,210	1,331
Ingresos No Tributarios	12,248,403	13,172,369	14,135,275	15,173,128
Tasas y Derechos	89,552	98,507	108,358	119,194
Registro de Marcas y Herretes	100	110	121	133
Pesas y Medidas	0	0	0	0
Paz y Salvo Municipales	3,000	3,300	3,630	3,993
Formularios, Pliegos y Licitaciones	1,500	1,650	1,815	1,997
Publicaciones	35,000	38,500	42,350	46,585
Licencia de Construcción	5,000	5,500	6,050	6,655
Aseo	35,000	38,500	42,350	46,585
Plaza de Mercado	500	550	605	666
Matadero Público	4,452	4,897	5,387	5,926
Otros	5,000	5,500	6,050	6,655
Multas y Sanciones	28,378	30,000	28,000	32,000
De Rentas	0	0	0	0
De Gobierno	0	0	0	0
De Planeación	0	0	0	0
Sanciones	28,378	30,000	28,000	32,000



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

Otros	0	0	0	0
Contractuales	360,871	369,278	407,597	449,336
Arrendamiento de Instalaciones Eléctricas	310,871	341,958	376,154	413,769
Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	50,000	27,320	31,443	35,567
Otros Servicios	30,001	61,000	67,100	73,810
Venta de Servicios Unaiba	10,000	11,000	12,100	13,310
Venta de Servicios Icara	20,000	0	0	0
Venta de Servicios Fondeba	1	50,000	55,000	60,500
Participaciones	9,817,387	10,521,057	11,275,292	12,083,745
Sistema General de Participaciones -F.Inv	1,644,560	1,776,132	1,918,223	2,071,680
Alimentación Escolar	45,890	49,569	53,535	57,817
Servicios Educativos	208,647	225,339	243,366	262,835
Agua Potable y Saneamiento Básico	442,171	477,545	515,749	557,008
Deporte	43,139	46,590	50,317	54,343
Cultura	32,354	34,942	37,737	40,756
Otros Sectores	452,956	489,192	528,327	570,594
Otros Propósitos Libre Asignación	419,403	452,955	489,191	528,327
Otras Participaciones	8,172,827	8,744,925	9,357,070	10,012,065
Regalías Carbocol	5,500,000	5,885,000	6,296,950	6,737,737
Regalías Minercol	2,500,000	2,675,000	2,862,250	3,062,608
Transporte de Gas Natural	172,827	184,925	197,870	211,721
Otros Ingresos No Tributarios	90,857	110,403	123,545	136,981
Interés Impuesto Predial	16,710	18,381	20,219	22,241
Fondo de Seguridad (5 % contratos de Vías)	10,000	11,000	12,100	13,310
Intereses Industria y Comercio	64,147	81,022	91,226	101,430
Reintegros	0	0	0	0
Estampillas	45,000	70,722	80,183	89,698
Estampilla ProCultura	20,000	36,295	41,227	46,159
Sobretasa Deportiva	20,000	28,927	32,906	36,884
Sobretasa al Patrimonio Histórico AC 043/98	5,000	5,500	6,050	6,655
Fondo Local de Salud	1,786,357	1,911,402	2,045,200	2,188,364
Aporte Nacionales	1,786,357	1,911,402	2,045,200	2,188,364
Situado Fiscal Régimen Subsidiado	1	1	1	1
Fosyga	1	1	1	1
Etesa	1	1	1	1
Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuación	1,602,001	1,714,141	1,834,131	1,962,520
Régimen Subsidiado a la Demanda - Ampliación	17,813	19,060	20,394	21,822
Salud Publica	166,540	178,198	190,672	204,019
Recursos de Capital	137,055	4,146,649	6,156,914	4,167,898
Recursos del Crédito	0	4,000,000	6,000,000	4,000,000



Crédito Interno	0	4,000,000	6,000,000	4,000,000
Rendimientos Financieros	132,055	141,299	151,190	161,773
Rendimiento Financiero Regalías	10,000	10,700	11,449	12,250
Rendimientos Financieros SGP	10,000	10,700	11,449	12,250
Régimen Financiero Recursos Propios	1,000	1,070	1,145	1,225
Rendimientos Financieros Institutos Descentralizados	111,055	118,829	127,147	136,047
Recursos del Balance	0	0	0	0
Excedentes Financiero otras Instituciones	0	0	0	0
Venta de Bienes	5,000	5,350	5,725	6,125
Venta de Bienes Producidos y Lotes	5,000	5,350	5,725	6,125

(En miles de Pesos)

Los recursos de capital se estiman en \$14.508.516.000 que representan el 18.9% de los Ingresos totales.

Es de resaltar que para el año 2004 los ingresos tributarios representan el 11.69% de los ingresos totales del Municipio y que ese porcentaje llega al 10.14% en el 2007.

La relación ingresos tributarios / ingresos representan en el cuatrienio el 9.89% del total de ingresos.

Los ingresos tributarios corresponden en el cuatrienio del Plan de Desarrollo al 12.20% de los ingresos corrientes.

Artículo 87º. Proyección del Gasto 2004 - 2007. La proyección del Gasto con fuente de financiación para el cuatrienio 2004 – 2007, es el siguiente:

Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo ascienden a la suma de Setenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil pesos (\$76.949.787.000).

TABLA No. 25. PROYECCIÓN DEL GASTO 2004

PROYECCIÓN DEL GASTO - VIGENCIA 2004 (En miles de Pesos)							
PROGRAMA	R. PROPIOS	SGP	REGALÍAS	TRAN. GAS	CRÉDITOS	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,401,769	3,650,663	8,000,000	172,827		20,000	14,245,259
Fortalecimiento Institucional	1,755,771	403,000					
Participación Cívica y Comunitaria	20,000						
Educación		293,295	500,000				



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

Desarrollo Cultural	25,000	35,263					
Deporte, Recreación y Juventud	20,000	49,983					
Productividad y Empleo	570,998						
Seguridad y Convivencia Ciudadana	10,000						
Medio Ambiente			500,000				
Salud		1,905,280	1,645,000				
Vivienda (Servicios y s. Básico)			1,500,000				
Infraestructura Urbana y Rural			374,000	172,827			
Servicios Públicos Domiciliarios		963,842				20,000	
Servicio de la Deuda			1,681,000				
Saneamiento Fiscal			1,800,000				

TABLA No. 26. PROYECCIÓN DEL GASTO 2005

PROYECCIÓN DEL GASTO - VIGENCIA 2005 (En miles de Pesos)							
PROGRAMA	R. PROPIOS	SGP	REGALÍAS	TRANS. GAS	CRÉDITOS	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,669,220	3,687,534	8,560,000	184,925	4,000,000	21,400	19,123,079
Fortalecimiento Institucional	1,898,999	410,886					
Participación Cívica y Comunitaria	20,000						
Educación		274,908	1,000,000				
Desarrollo Cultural	86,295	34,942					
Deporte, Recreación y Juventud	53,927	46,590					
Productividad y Empleo	570,998						
Seguridad y Convivencia Ciudadana	39,001						
Grupos Sociales Especiales			300,000				
Medio Ambiente			1,000,000				
Salud		1,911,402	500,000				
Vivienda Social		469,359					
Infraestructura Urbana y Rural			4,000,000	184,925	4,000,000		
Servicios Públicos Domiciliarios		539,447	986,550			21,400	
Servicio de la Deuda			773,450				

TABLA No. 27. PROYECCIÓN DEL GASTO 2006

PROYECCIÓN DEL GASTO - VIGENCIA 2006 (En miles de Pesos)							
PROGRAMA	R. PROPIOS	SGP	REGALÍAS	TRAN. GAS	CRÉDITOS	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,933,266	3,963,423	9,159,200	197,870	6,000,000	22,897	22,276,656



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

Fortalecimiento Institucional	2,087,693	383,884				
Participación Cívica y Comunitaria	40,000					
Educación		274,908	1,000,000			
Desarrollo Cultural	86,295	34,942				
Deporte, Recreación y Juventud	73,927	46,590				
Productividad y Empleo	570,998					
Seguridad y Convivencia Ciudadana	39,001					
Grupos Sociales Especiales			327,650			
Medio Ambiente			1,000,000			
Salud		1,911,402	500,000			
Vivienda Social	35,352	669,359				
Infraestructura Urbana y Rural			4,000,000	197,870	6,000,000	
Servicios Públicos Domiciliarios		642,338	986,550			22,897
Servicio de la Deuda			1,345,000			

TABLA No. 28. PROYECCIÓN DEL GASTO 2007

PROYECCIÓN DEL GASTO - VIGENCIA 2007 (En miles de Pesos)							
PROGRAMA	R. PROPIOS	SGP	REGALÍAS	TRAN. GAS	CRÉDITOS	OTROS	TOTAL
TOTAL	3,227,330	4,260,044	9,800,345	211,721	4,000,000	24,500	21,523,940
Fortalecimiento Institucional	2,299,040	345,547					
Participación Cívica y Comunitaria	40,000						
Educación		320,652	1,000,000				
Desarrollo Cultural	86,295	40,756					
Deporte, Recreación y Juventud	73,927	54,343					
Productividad y Empleo	570,998						
Seguridad y Convivencia Ciudadana	39,001						
Grupos Sociales Especiales			327,650				
Medio Ambiente			1,000,000				
Salud		2,188,364	500,000				
Vivienda Social	118,069	668,044					
Infraestructura Urbana y Rural			3,786,145	211,721	4,000,000		
Servicios Públicos Domiciliarios		642,338	986,550			24,500	
Servicio de la Deuda			2,200,000				



De acuerdo a la composición del gasto, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de Nueve mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos veinte mil pesos (\$9.584.820.000) que representan el 12.45% de total de gastos.

Para el servicio a la deuda se destinan Cinco mil setecientos catorce millones seiscientos once mil pesos (\$5.714.611.000), equivalentes al 7.42% del presupuesto de gastos.

Para los gastos de inversión se destinan la suma de Sesenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos seis mil pesos (\$61.649.706.000) que significan el 80.11% del total del gasto.

En esencia la política de gastos esta enfocada en la disminución de los gastos de funcionamiento con el propósito de destinar mayores recursos a inversión

Contratación de Créditos

Para el periodo de gobierno se contratara créditos por \$14.000'000.000 para financiar el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2004 - 2007, dejando al Municipio con suficiente nivel de endeudamiento y capacidad de pago.

Como se puede observar en las cifras proyectadas el Municipio de Barrancas, conserva su capacidad de Endeudamiento Autónoma "Semáforo verde", en términos e la Ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario 696 de 1998.

Para el cálculo de la capacidad de pago de la deuda proyectada a diciembre 31 de 2007, se tomaron los intereses causados por pagar en la vigencia, incluyendo los correspondientes a los desembolsos proyectados tanto de créditos contratados como los por contratar.

Artículo 88º. Inversión por Prioridades y estrategias. La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuró en trece (13) prioridades: Fortalecimiento Institucional, Participación Cívica y Comunitaria, Educación, Salud, Deporte Recreación y Juventud, Desarrollo Cultural, Productividad y el Empleo, Seguridad y Convivencia Municipal, Grupos Sociales Especiales, Medio Ambiente, Vivienda Social, Infraestructura Urbana y Rural y Servicios Públicos Domiciliarios.



TITULO II

PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 89º. Coordinación Interinstitucional. El Plan de Desarrollo 2004 -2007, ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del Plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, habrá un enfoque de gestión hacia las Comunidades.

Artículo 90º.Coordinación con los Niveles Nacional, Regional y Local. La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos con el Gobierno Nacional y Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan de Desarrollo Municipal, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de Gobierno relacionadas con el Municipio.

TITULO III

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 91º.Evaluación y Seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, Social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la Municipalidad y sus gentes, en el cuatrienio 2004-2007. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos del Municipio al servicio de la comunidad; símbolo de convivencia y Cultura, y dinamicen la economía; generen un impacto más humano, acorde con las exigencias.



El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología SSEPI de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances del Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas Comunales, Veedurías Municipales, Juntas de Usuarios, Ligas de Consumidores y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, secretarías operativas y entes descentralizados.

Artículo 92º. Autorícese a la Alcaldesa con su respectivo gabinete para que realice cuatro (4) planes sectoriales anuales, con su respectivos presupuestos y planes de acción. Presentarlos al Concejo durante los siguientes tres (3) meses a partir de su sanción y en los años siguientes en el primer periodo de sesiones ordinarias; organizados de la siguiente manera:

1. Fortalecimiento institucional, participación cívica y comunitaria, seguridad y convivencia ciudadana.
2. Educación, salud, desarrollo Cultural, deporte, recreación y juventud.
3. Vivienda Social, infraestructura urbana y rural y servicios públicos domiciliarios.
4. Productividad y empleo, grupos Sociales especiales y medio ambiente.

Artículo 93º. Informe Anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.



Artículo 94°. Artículo transitorio. Autorícese a la Alcaldesa corregir errores aritméticos, ortográficos y gramaticales.

Artículo 95°. Copia del Presente Acuerdo. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

Artículo 96°. Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancas, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2.004).


CESAR AUGUSTO PONCE ATTIE
Presidente


SANDRA LUZ DÍAZ OJEDA
Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal fue sometido a sus dos (2) debates reglamentarios los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) del mes de mayo de dos mil cuatro 2004.

Que el presente Acuerdo Municipal fue presentado a esta Corporación por la Señora Alcaldesa, Doctora **YANDRA CECILIA BRITO CARRILLO**.

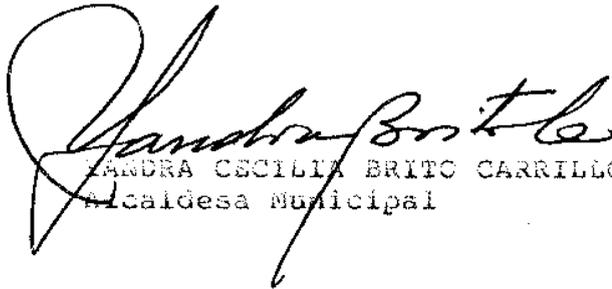

SANDRA LUZ DÍAZ OJEDA



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,
MUNICIPIO DE BARRANCAS

Junio 7 de 2004

Se sanciona en la fecha el Acuerdo Municipal No. 22 de 2004, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Barrancas 2004-2007, "EL IMPULSO SOCIAL".


LANDRA CECILIA BRITO CARRILLO
Alcaldesa Municipal


GEINER FONSECA SOLANO
Secretario de Gobierno





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	Falta de parques recreacionales en el barrio san José	Falta de gestión	Mal aprovechamiento del tiempo libre de los niños y la comunidad en general	Construcción de parques de diversión y espacios culturales
URBANA	BARRANCAS	GRUPOS SOCIALES ESPECIALES	Equipamento	Falta de hogares FAMI en el barrio san José	Falta de gestión	La desatención de los niños del sector, por carecer de los beneficios que brindan estos hogares.	Creación y dotación de hogares FAMI
URBANA	BARRANCAS	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vías de acceso en mal estado en el barrio san José	Falta de gestión municipal	Calles intransitables	Implementar programas de mantenimiento de vías o pavimentación de las mismas
URBANA	BARRANCAS	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Viviendas en mal estado en el barrio san José	Falta de dinero de los propietarios y de programas de subsidios para mejoras de viviendas	Viviendas en mal estado, incomodidades de sus habitantes	Incluir las viviendas del barrio San José de Barrancas en los planes de subsidios para mejora de viviendas que presta la administración municipal
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	No hay infraestructuras, ni programas de recreación y deporte	Falta de voluntad política	Alcoholismo y drogadicción. No se aprovecha el tiempo libre	Construcción y dotación de escenarios deportivos y recreativos
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	EDUCACIÓN	Equipamento	No hay dotación el centro comunitario	Falta de gestión	Mala calidad de la educación de los niños	Dotación de centro comunitario
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	EDUCACIÓN	Equipamento	Deficiencia en el transporte	Falta de recursos. Crecimiento de la población escolar	Deserción escolar. Analfabetismo	Adquisición de un bus escolar
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Falta de identidad cultural	Abandono de la cultura	Desinterés por los temas culturales por parte de la comunidad	Establecer programas que rescaten la conciencia ciudadana
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Contaminación	Explotación del carbón	Aumento en enfermedades (dermatitis, pulmonares, I.R.A) en adultos y niños	Control de calidad del medio ambiente



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Empleo	Desempleo en los jóvenes	Ausencia de actividades productivas	Bajo nivel de vida y de ingresos	Implantar programas y proyectos productivos en general. Financiar actividades productivas
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SALUD	Acueducto	E.D.A.	Falta de agua potable. Falta de educación en el adulto sobre la manipulación de los alimentos	Aumento en E.D.A (epidémica)	Gestionar para que se de el agua potable. Contar equipo de personas que capacite a los padres
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SALUD	Cobertura	No toda la comunidad cuenta con el carnet de Régimen Subsidiado	Falta de dinero. No de ampliación de cobertura	La poca capacidad en atención médica	Ampliación de cobertura en un 100%
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SALUD	Cobertura	No cumplimiento del POS en el 100%	Falta de recursos económicos	Desarrollo de enfermedades, convirtiéndose en catastróficas, conllevando a la muerte	Lograr la cobertura del POS en un 100%
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SALUD	salud	Desnutrición	Falta de dinero. Desempleo. Falta de conocimiento en una alimentación balanceada	Enfermedades. Mortalidad. Bajo índice intelectual	Montar programa de recuperación nutricional
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SALUD	salud	No hay control y seguimiento de las enfermedades	Falta de asistencia en la zona	Riesgos por el aumento de las enfermedades	Asignación de un médico o promotor de salud a la comunidad



RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta de servicio de agua potable	Prestación del servicio	Necesidades básicas insatisfechas	Perforación de pozo profundo. Tanque elevado
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Falta de servicio de alcantarillado	No existe la conexión de las viviendas al sistema de alcantarillado	Problemas de salud	Acometida de alcantarillado de cada vivienda a la red principal

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Falta de servicios eléctricos	No existe infraestructura del servicio	Riesgos de accidente por redes de alambres de púa. Inseguridad	Dotación de infraestructura eléctricas y mejorar el servicio
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Gas	Falta de servicio de gas domiciliario	No existe infraestructura del servicio	Riesgos por accidentes. Incomodidad	Dotación de la infraestructura
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Aseo	Falta de periodicidad del servicio de aseo	Contaminación por depósitos de basuras	Afecciones a la salud y medio ambiente	Mejorar el servicio con la ampliación de los día de recolección y cumplimiento de periodicidad de la ruta del aseo
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta de agua potable	Deficiencia en la tubería	Enfermedades infectocontagiosas, diarrea, etc; por utilización del agua de la quebrada	Terminación de obras de acueducto, cambio de tuberías
RURAL	ASENTAMIENTO DE GRAN CERESPERANZA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Falta de vivienda	Crecimiento poblacional	Hacinamiento	Programa de construcción de vivienda y mejoras de vivienda
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Personal docente y Administrativo sin perfil EN Remedios Solano	Nombramientos tardes y sin perfil	Puntaje bajo en las pruebas del Estado	Nombramientos de Acuerdo al perfil de los cargos y a tiempo



URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de Capacitación al personal en Remedios Solano	No se planean cursos con personal calificado	Desinformación de nuevas reformas educativas	Capacitación y actualización en conciencia ciudadana
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Deficiencia de recursos didácticos en Remedios Solano	Material didáctico obsoleto	Desmotivación a docentes y estudiantes	Dotación de material didáctico actualizado
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Cobertura en Remedios Solano	Faltan 9 aulas en tres sedes, un restaurante escolar, construcción de espacios deportivos y recreativos en tres sedes	Hacinamiento, limitación de cupos, estancamiento y violación al derecho de recreación y estancamiento	Construcción de 9 aulas, cerramiento en la sede Oreganal, construcción de tres canchas deportivas y un restaurante escolar, mantenimiento y pintura de las tres sedes

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Carencia de laboratorios, Biblioteca y sala de Informática en José Agustín Solano	No existe	No hay acceso a los avances científicos y tecnológicos	Construcción de Laboratorio, Construcción de Biblioteca, Construcción de Sala de Informática.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Financiero en José Agustín Solano	Captación de recursos económicos	Morosidad en el pago de los recursos	que el municipio o Dpto. Asuma el pago de los Servicios. Igualar el subsidio de matriculas con las otras instituciones.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de Restaurante o comedor en José Agustín Solano	No existe	los niños comen el suelo. Mala higiene	construcción de restaurante escolar
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta una sala de profesores en José Agustín Solano	No existe	No aprovechamiento del tiempo libre	Construcción de una sala de profesores



URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta un parque de recreación infantil en José Agustín Solano	No existe	Limitación del desarrollo Psicomotor infantil	Construcción de un parque infantil
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Conocimiento limitado sobre metodologías de estándares de calidad, competencias y evolución en José Agustín Solano	No se han desarrollado programas de capacitación	La no correcta aplicación de las metodologías	Capacitación y actualización sobre metodologías de estándares de calidad, competencias y evolución y conciencia ciudadana
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Aulas pequeñas e insuficientes en José Agustín Solano	Falta de Adecuación	Hacinamiento	Remodelación de Planta física
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Lectoescritura EN Gimnasio Bilingüe Colombo Británico	Falta de estimulación temprana desde el hogar	Dificultad en el proceso enseñanza aprendizaje	Fortalecimiento del programa de madres comunitarias capacitándolas
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Lectoescritura EN Gimnasio Bilingüe Colombo Británico	Fallas en la metodologías del docente	Errores en proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje	Capacitaciones

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Deserción escolar EN Gimnasio Bilingüe Colombo Británico	Problemas económicos de los padres para no mandar a sus hijos sin desayuno a estudiar	Aumento del analfabetismo	Fortalecimiento de los comedores a nivel municipal
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Niños sin útiles educativos EN Gimnasio Bilingüe Colombo Británico	Problemas económicos de los padres	Los niños no realizan sus labores escolares	Los útiles deben ser donados



URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de docentes en la zona rural y urbana en Etnoeducativa Monte Alvernia	Los indígenas que venían laborando eran por O.P.S.	Analfabetismo creciente. Desmotivación, deserción escolar, aumento de vicios, etc	Nombramientos
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Faltan Docentes en Etnoeducativa Monte Alvernia	Falta de presupuesto	Resultados deficientes en los procesos educativos y desmotivación de todos los entes.	Inversión en el sector educativo indígena del municipio.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	no se cuenta con una sala de informática en Etnoeducativa Monte Alvernia	Falta de presupuesto	Resultados deficientes en los procesos educativos y desmotivación de todos los entes.	Inversión en el sector educativo indígena del municipio.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	No se cuenta con planta física en Colegio la Milagrosa	Falta de presupuesto	El colegio tendría que desaparecer	Permitir que nos arrienden la sede que teníamos
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	escasez de recursos didácticos e informáticos en Colegio la Milagrosa	Falta de Recursos	Resultados deficientes en los procesos educativos y desmotivación de todos los entes.	Ayuda oficial para las instituciones privadas
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Dificultad por el acceso a la investigación, Internet y bibliotecas en Colegio la Milagrosa	servicio deficiente	limitación en la investigación.	Conexión a Internet en barrancas, rehabilitar el servicio en casa de la cultura

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
------	-----------	--------	-----------	----------	-------	---------------	----------



URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Falta de alimentación en los niños en la jornada de la mañana en Colegio la Milagrosa	Falta de recursos en padres de familia	niños enfermos y desnutridos	Merienda reforzada para los niños en el colegio.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Deficiencia en las instalaciones locativas de UNAIBA	Falta de voluntad política, para ampliar las instalaciones físicas de UNAIBA	Genera problemas de atención	Construir 2 salones, uno para la sala de informática y otro para audiovisuales
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de equipos y materiales en UNAIBA	Equipos en mal estado y falta de suministro de equipos por parte de la secretaria de educación municipal	Produce traumatismos y deficiencias en el aprendizaje de los usuarios de UNAIBA	Dotar a la unidad de los elementos y materiales necesarios
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Recurso humano incompleto en UNAIBA	Problema presupuestal o fiscal del municipio	No se atiende al número de usuarios que acuden a la unidad	Nombrar el recurso humano que se requiere y capacitarlo
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Deserción estudiantil sede básica primaria Lorenzo Solano y Nuestra Señora del Pilar	Cambio de institución por intereses particulares de ampliación de cobertura para sostener a los docentes. Mala información de una institución a otra por intereses creada.	Bajo índice de estudiantes. Riesgo a que los docentes queden sin carga académica.	Las instituciones wayúu no reciban estudiantes arijunas. Que las instituciones respeten los estudiantes de las diferentes sede. Que amplíen su cobertura con estudiantes que estén fuera del sistema.
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Bajo índice de estudiantes con relación a los años anteriores en la sede preescolar de la institución educativa Paulo VI	Aplicación de la ley	Bajo índice de estudiantes. Docentes sin carga.	Reconsideración de la nomina que estipula. No recibir alumnos menores de 5 años que estén fuera del sistema.



“EL IMPULSO SOCIAL”



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Cobertura	Cargos vacantes: Psicorientadora 1 para cada sede, profesores, 6 auxiliares administrativos y 8 de servicios generales de la institución educativa Paulo VI	Problemática social y familiar. Recargo de trabajo a las auxiliares administrativas y servicios generales	Eficiencia organizacional de la institución	Gestionar para suplir necesidades
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Equipamento	Adecuación de : Biblioteca, laboratorios, sala de informática, implementos deportivos, etc. de la institución educativa Paulo VI	No hay recursos para la implementación y adecuación de las necesidades	Bajo rendimiento educativo. Desfase de las innovaciones tecnológicas y pedagógicas. Refuerzo de las diversas áreas.	Gestionar y buscar estrategias que conlleven a la solución de las necesidades para mejora de la calidad de la educación
URBANA	BARRANCAS	EDUCACIÓN	Educación	Desorganización de los espacios pedagógicos de la institución educativa Paulo VI	Poca funcionalidad de las Secretaria de Educación Departamental y Municipal	Poca orientación de las instituciones sobre las innovaciones pedagógicas. Mal manejo de la información. Participación en el desarrollo del PEI, evaluación institucional, etc.	Formar parte activa en la organización y ejecución de las actividades institucionales. Multiplicar información recibid en los diversos eventos a los que asisten. Velar por mantener actualizado a los docentes con las diferentes innovaciones pedagógicas
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Falta de diagnostico para priorizar Inversión	Este sector siempre ha sido la cenicienta de los presupuestos		Contratar la elaboración de las preferencias culturales del municipio.
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	NO hay formación folklórica, ni tradiciones	En los pensum académicos no se tocan estos temas	Se pierde identidad cultural	Suplir esta falencia a nivel de escuela primaria

"EL IMPULSO SOCIAL "

"EL IMPULSO SOCIAL "



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Falta proyección de las tradiciones de los Wayuú, especialmente Artesanías.	Los Wayuú se han mantenido en un estado de marginalidad	Marginalidad	Fomento de Tradiciones artesanales y de Conciencia ciudadana
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Redistribución de los recursos de Cultura que se obtienen por intermedio de la Estampilla pro cultura	No se tiene un presupuesto de indígenas definido	No hay como apropiar gastos	Presentar proyectos de redistribución de recursos al concejo municipal
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Completo abandono de la casa de la Cultura	Mal tratamiento por parte de las Administraciones anteriores	No hay quien responda por el sector, logística ni políticas	Adecuación de la Casa de la cultura y otros escenarios culturales
URBANA	BARRANCAS	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	no se conocen Las manifestaciones culturales ni artísticas, aunque empíricamente se den	Poco apoyo a las expresiones artísticas	Las expresiones artísticas no se desarrollan	Promoción de escuelas de formación artísticas
URBANA	BARRANCAS	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Pavimentación calle 8 con Cra 9. Terminación de pavimento de la calle 7 entre carreras 8 y 9, Pavimento calle 5 y 6ta villa corelca	Vías en mal estado e Indiferencia ante la problemática	En algunas temporadas se impide el paso de los transeúntes por charcos, huecos, etc.	Gestionar ante planeación municipal y Dptal.
URBANA	BARRANCAS	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción del canal de Renzo calles 5,6,7 villa corelca	Indiferencia de La comunidad y administraciones pasadas	Epidemias en época de lluvias	Gestionar ante planeación municipal y Dptal.
URBANA	BARRANCAS	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vías de acceso en mal estado en el barrio el carmen	Falta de un plan vial	Dificultad para el tráfico vehicular y peatonal	Pavimentar las calles del barrio



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA	BARRANCAS	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vías de acceso en mal estado en el barrio Juan Francisco Gómez	Falta de mantenimiento, fuertes corrientes de aguas lluvias	Dificultad para el tráfico vehicular y peatonal, inundación por corrientes de aguas lluvias	Mejoramiento y adecuación de vías vehiculares, pavimentación de calles y carreras
URBANA	BARRANCAS	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Posible contaminación del medio ambiente	Explotación de la mina de carbón a cielo abierto en el área. Tratamiento inadecuado de las aguas servidas. Relleno sanitario sin tratamiento adecuado, incinerador de residuos hospitalarios. Desaseo deficiente del matadero municipal. Fallas en el sistema colector del alcantarillado	Mayor incidencia de las enfermedades respiratorias y diarreicas. Malos olores en el ambiente	Mediciones de índices de las partículas suspendidas en el aire. Control del polvillo causado por la explotación del carbón. Tratamiento adecuado de aguas servidas. Manejo adecuado del relleno sanitario. Reubicación del incinerador de residuos hospitalarios
URBANA	BARRANCAS	SALUD	COBERTURA	Falta de cobertura en el régimen subsidiado	Depuración de las bases de datos del Sisben	Falta de atención por no estar asegurados	Ampliación de cobertura en 2980 afiliados



URBANA BARRANCAS	SALUD	Cobertura	Falta de cobertura del régimen subsidiado. Evasión de afiliación en el régimen contributivo	Depuración de las bases de datos del sisben. Falta de información sobre el plan de beneficiarios en salud. No hay capacidad de pago	Falta de atención en salud por no estar asegurados. Aumento del riesgo de morbilidad. Carga institucional para los hospitales públicos	Ampliación de cobertura en 2980 afiliados más. Fomentar la afiliación al régimen contributivo
------------------	-------	-----------	---	---	--	---

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA BARRANCAS		SALUD	Cobertura	Falta de servicios del segundo nivel, población vinculada y eventos no POS. Falta de disponibilidad quirúrgica, 24 horas del servicio de especialistas. Déficit de servicios médicos en la zona rural dispersa y resguardos indígenas	Falta de asignación de recursos por la institución para fomentar estas actividades	Alta vulnerabilidad del riesgo de enfermedades. Aumento de los gastos de esfuerzos propios del H.N.S.P, sin restitución económica. A pesar de la oferta hospitalaria no se tienen recursos para asegurar la atención de los necesitados. Mayor riesgo de la población sin atención de urgencias quirúrgicas	Realizar censo efectivo por parte de planeación. Convenios de financiación para la atención en salud de eventos no POS y para la población vinculada; además de la financiación para garantizar los servicios de QX las 24 horas. Aumentar los recursos para promoción y prevención en la zona rural y resguardos indígenas



URBANA BARRANCAS	SALUD	Cobertura	Falta de mayores acciones de promoción y prevención de la salud en los barrios del área urbana y rural del municipio de barrancas	Falta de planeación de los programas de promoción y prevención, que sean ejecutados por profesionales de la salud en las diferentes disciplinas	Incremento de enfermedades prevenibles y sus complicaciones, por falta de información y educación	Contratar estas acciones con instituciones con personal capacitado en la ejecución de los diferentes programas de prevención y promoción. Asignar mayores recursos para el cumplimiento de estas acciones.
URBANA BARRANCAS	SALUD	Salud	Se necesitan interventorías en los contratos del régimen subsidiado	Ejecución sin control de los contratos del régimen subsidiado	La comunidad no recibe eficientemente los beneficios de los programas en salud	Contratación de auditores en salud o personal capacitado para este propósito
URBANA BARRANCAS	SALUD	Salud	Falta de estudios epidemiológicos de morbimortabilidad	Falta de personal capacitado para realizar estos estudios	Alto índice de enfermedades crónicas y cáncer	Contratar personal capacitado
URBANA BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Energía Eléctrica	Deficiente alumbrado público en villa corelca	Indiferencia de las empresas que manejan el servicio	Atracos, Robos	Llamar a las empresas responsables y la Administración municipal para solucionar entre todos

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
URBANA BARRANCAS		SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Construcción de la tapa del canal de Martina de 60 m. de longitud y continuación de ella villa corelca	Indiferencia de La comunidad y administraciones pasadas	Epidemias en época de lluvias y contaminación ambiental	Seguir gestionando ante la comunidad.



URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Energía Eléctrica	Instalación de redes eléctricas de media y alta tensión, así como transformadores villa corelca	Desinterés por parte de la empresa que manejan estos programas y falta de interés de la Admón..	Mal servicio de Energía eléctrica	Más gestiones por los interesados
URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Gas	120 Metros de redes de gas en la calle 4 entre carreras 8A y 9 en villa corelca	Indiferencia de la empresa	Familias pagan aún la bombona de Gas	Seguir gestionando ante la Empresa de Gases de la Guajira
URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Energía Eléctrica	Insuficiencia en Redes eléctricas y alumbrado público en el barrio el carmen		Oscuridad en un 90% del barrio e inseguridad en el mismo	Ampliación de Redes eléctricas y alumbrado público en el barrio el carmen
URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	gas	Insuficiencia en la cobertura del Gas en el barrio el carmen			Ampliación de redes de gas natural
URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Falta de redes de alumbrado eléctrico y servicio de alumbrado público en el barrio san José	Falta de asignación de recursos por parte del municipio	Inseguridad y bajo nivel de vida	Instalación de redes eléctricas y pantallas de alumbrado público
URBANA	BARRANCAS	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Insuficiencia de baterías sanitarias en José Agustín Solano	Crecimiento Poblacional	Propagación de enfermedades y contaminación	Construcción de baterías sanitarias
URBANA	BARRANCAS	Vivienda Social	Vivienda	Vivienda en mal estado villa corelca	Familias numerosas, bajos niveles de ingresos	Hacinamiento	Gestionar ante planeación municipal y Dptal.

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
------	-----------	--------	-----------	----------	-------	---------------	----------



URBANA	BARRANCAS	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Mal estado de viviendas en el barrio Juan Francisco Gómez	Viviendas pequeñas y familias numerosas	Hacinamiento, mala calidad de vida, enfermedades infecciosas	Planes de mejoramientos de vivienda (Ampliación de espacios)
RURAL	CARRETALITO	EDUCACIÓN	Equipamento	Deterioro de los establecimientos educativos	Falta de mantenimiento	Alto riesgo de accidentes, inundaciones	Reparación y mantenimiento.
RURAL	CARRETALITO	EDUCACIÓN	Equipamento	Carencia de dotación en la biblioteca pública	Falta de presupuesto	Dificultad para la investigación	Terminación y dotación de la biblioteca
RURAL	CARRETALITO	EDUCACIÓN	Equipamento	Hacinamiento de los niños en el comedor.	Crecimiento de la población estudiantil	Hacinamiento	Ampliación del restaurante escolar
RURAL	CARRETALITO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mal estado de la vía Carretalito - Barrancas	Falta de mantenimiento	Accidentes automovilísticos	Pavimentación
RURAL	CARRETALITO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	vías	Mal estado de las calles	Falta de mantenimiento	inundaciones, proliferación de roedores	Pavimentación
RURAL	CARRETALITO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Incomunicación en vía Carretalito - San Pedro	Falta de mantenimiento	dificultad para el mercadeo de productos	Rehabilitación y mantenimiento de la vía
RURAL	CARRETALITO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Tenencia de tierras	Latifundio y pobreza de nuestros campesinos	Desempleo	Creditopra compra de tierras, compra de tierras e incora.
RURAL	CARRETALITO	SALUD	Cobertura	Segmento de la población por fuera del régimen subsidiado.	Falta de cupos por parte de la administración	No atención médica ni medicamentos a sector de la población	Ampliación de cobertura
RURAL	CARRETALITO	SALUD	Saneamiento Básico	Alta incidencia en basuras, animales roedores y mosquitos	Mal tratamiento de las basuras, falta de medidas preventivas	Enfermedades infectocontagiosas	Campañas de recolección y tratamiento de basuras. Fumigación

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

"EL IMPULSO SOCIAL"



ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	CARRETALITO	SALUD	Equipamento	Mal estado del centro de salud	deterioro por tiempo y uso del centro	prestación deficiente del servicio	Reparación y mantenimiento del centro de salud
RURAL	CARRETALITO	SALUD	Equipamento	falta de material medico - odontológico	Falta de presupuesto	prestación deficiente del servicio	Dotación de elementos
RURAL	CARRETALITO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Insuficiencia en los depósitos de aguas servidas.	poca infraestructura	Contaminación ambiental y generación de enfermedades	Construcción de laguna alterna.
RURAL	CARRETALITO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto - Rural	Falta de agua para los regios	Falta de fuentes hidricas.	Aumento del desempleo	Pozos profundos y adecuación de sistemas de riego
RURAL	CARRETALITO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Hacinamiento Familiar	Familias numerosas	Incomodidad, falta de privacidad	Construcción de viviendas
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción de bateas en la vía Cueva Honda	Construcción de la obra bateas del río Mapurito		Maestros de obras
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Rehabilitación de la escuela rural mixta de sitio nuevo, proyecto radicado en diciembre 24/02. Construcción de bateas del río palomino, radicado julio 24/02.	Construcción de aulas de clases, cerramiento de baños del colegio en mallas	Deterioro	Arquitectos
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción de la carretera y rehabilitación de abre lojo hasta punto claro	Construcción de obras como bateas, cunetas y paso huella	Intransitables	Buldózer
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción de obras de bateas en el río caurina, proyecto presentado por Agrosopalma	Deterioro por invierno	Intransitables	Maestros de obras o arquitectos

"EL IMPULSO SOCIAL"





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mantenimiento cruce de oreganal a la estación de mapurito en la vereda cocotazo	Vías en mal estado. Construcción de la obra de paso huellas y bateas		Moto niveladora
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Crucetal pasando por sitio nuevo hasta San Pedro en la vereda Cocotazo	Vías en mal estado. Construcción de la obra de paso huellas y bateas		Moto niveladora
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción y rehabilitación de 3 kilómetros de vía, los aguacates, macho solo, rancho los indios en la vereda Cocotazo	Vías en mal estado	Intransitables	Buldózer
RURAL	CUPUMA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Levantamiento topográfico del distrito de riego del río mapurito hasta las casita	Falta de agua potable para el desarrollo de la región para poder incrementar la población agrícola	Los campesinos no pueden dar el desarrollo agrícola por falta de agua	Equipo de topografía
RURAL	CUPUMA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Electrificación con plantas solares, con adecuación de aguas y pozo sumergible de toda la zona de cupuma en la vereda Cocotazo	Carecimiento de electrificación para poder adquirir el servicio de agua	Esto porque las distintas zonas carecen de agua	Construcción de plantas solares y pozos sumergibles
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mantenimiento y arreglo de la vía pajari hasta el cocotazo y arroyo tabaco	Vías en mal estado. Construcción de la obra de paso huellas, bateas y cunetas	Intransitables	Buldózer



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Rehabilitación y limpieza a machete del camino de herradura del arroyo el platanal que conduce arroyo mamón, vereda guayabal en la vereda Cocotazo			Limpieza a machete
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Construcción de la vía a crucetal, manantialito en la vereda Cocotazo	Construcción de obras en box-culvert, paso huella y bateas	Deterioradas o intransitables	Moto niveladora y arquitectura
RURAL	CUPUMA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Rocería de la carretera del cruce de oreganal hasta la estación de mapurito en la vereda Cocotazo	Por la mala visibilidad del transporte vehicular, corriendo riesgo de accidentes	Falta de visibilidad para los vehículos y transeúntes	Limpieza a machete
RURAL	CUPUMA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Electrificación de la rivera del río palomino hasta la laguna en la vereda Cocotazo	Falta de electrificación para los campesinos puedan realizar sus labores y levantamientos topográficos	No existe electrificación	Electrificar las redes del río palomino. Ingeniero eléctrico
RURAL	CUPUMA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Construcción del acueducto del asentamiento indígena de tamaquita en la vereda Cocotazo	construir represa en la cabecera del arroyo tamaquito	Carecimiento de agua	Construcción del acueducto
RURAL	CUPUMA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Falta de vivienda digna en la vereda Cocotazo	Inseguridad	Riesgo de salud	Construcción de viviendas



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	LAGUNITA	EDUCACIÓN	Cobertura	No contamos con Docentes.	Problema de orden público.	Deserción de la comunidad para buscar donde educar a sus hijos.	Nombramiento de un docente que pueda laborar el tiempo que se requiere durante el año y no que se inicie clases a final de año como a sucedido en estos últimos tiempo.
RURAL	LAGUNITA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Caminos de herraduras.	cerramiento de hiervas y arbustos por la falta de mantenimiento. (desmonte)	Impedimento para traficar por estas vías por el peligro que representa.	Mantenimiento en general.
RURAL	LAGUNITA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vías en mal estado en : Pozohondo, La Sierra, Las Pavas, El Cerro, Lagunita, San Esteban y Guayabal.	En temporadas invernales las lluvias dañan la vías por falta de obras adecuación. (pavimentación).	Las vías se vuelven intransitables y se dificulta el acceso a las zonas.	Contracción de placas, hueyes, gaviones, bateas. Etc.
RURAL	LAGUNITA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Contaminación	cercanía al complejo carbonífero	Epidemias que ocasionan la muerte.	Visita periódica de médicos, reforestación
RURAL	LAGUNITA	SALUD	Cobertura	No se tiene asistencia medica en ninguna parte del sector.	Abandono de la Alcaldía a esta parte de la comunidad	Peligro de contraer enfermedades o epidemias que se presente en la región	Nombramiento de una promotora de salud y visitas de médicos con frecuencia.
RURAL	LAGUNITA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Energía Eléctrica	No existe Energía eléctrica	Nunca se han instalado redes.	Atraso en el Sector Productivo.	Instalación de Plantas Solares.
RURAL	LAGUNITA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Unidades Sanitarias.	Falta de dicho apoyo	Problemas de insalubridad, propagación de Enfermedades.	Construcción de Unidades Sanitarias.
RURAL	LAGUNITA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Deficiencia en el suministro de agua en el corregimiento	Alberca y mangueras dañada, represa en mal estado	El agua no alcanza en el tiempo de sequía.	Construcción de una alberca y la represa en el sitio ideal, un nuevo jagüey



RURAL	LAGUNITA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Carencia de vivienda Rural.	Nunca se ha contado con este tipo de vivienda. Aun vivimos en casas construidas de barro.	Por el mismo tipo de estructura no son seguras.	Promover la consecución de subsidios de Vivienda.
-------	----------	-----------------	----------	-----------------------------	---	---	---

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de comedor dentro de la escuela primaria en Guayacanal	Dificultad para trasladar los niños a otro lugar	Perdida de tiempo, desgaste físico	Adecuar el comedor escolar dentro de la escuela
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de mantenimiento del restaurante escolar de Pozohondo	Abandono institucional	Deterioro	Adecuación
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de mantenimiento de la escuela de Pozohondo	Falta de presencia institucional y voluntad política	Destrucción locativa	Pronta adecuación
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de biblioteca en Pozohondo	Descuido gubernamental	déficit en la calidad de la educación por falta de investigación	Construcción y dotación
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Educación	Falta de capacitación a docentes de la región	Negligencia de los gobiernos de turno	Deficiencia en la formación de los niños	Capacitación
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de docente en lagunitas	Falta de nombramiento por parte de educación municipal	Falta de cobertura total en la población infantil	Nombramientos de profesores
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Mantenimiento de área locativa en lagunitas	Deterioro por el no uso	Deterioro de las instalaciones de la escuela	Mantenimiento y dotación



RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de docentes para preescolar y material didáctico tanto para el preescolar como la primaria de la comunidad de Guayacanal	Crecimiento de la población infantil. No presencia institucional	Atrasos y dificultades en el proceso de aprendizaje	Nombramiento del docente y dotación del material didáctico de la escuela
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	EDUCACIÓN	Equipamento	Mantenimiento biblioteca pública	Deterioro de instalaciones	Falta de condiciones para una buena investigación de los estudiantes	Mantenimiento, dotación y actualización de la biblioteca

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Equipamento	Inseguridad en la casa comunal de Guayacanal	Falta de inversión	Perdida de elementos	Cerramiento en malla de la casa comunal
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mala condición de las vías existentes (pozohondo-soledad, pozohondo-lagunita, pozohondo-sierra de los britos-alquería)	Abandono estatal	Encarecimientos de productos y costos elevados de transporte	Mejoramiento de vías
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Desempleo	Desempleo en toda la región	Falta de incentivos estatales y empresas privadas	Inseguridad, necesidades básicas insatisfechas	Apoyo de la empresa pública y privada a la comunidad, para que generen sus propias fuentes de ingresos
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Falta de asistencia técnica	Falta de apoyo institucional	Baja productividad	Asistencia técnica y promoción
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Cobertura	Falta de presencia de profesionales de la salud en lagunitas	Falta de voluntad política y presencia institucional e inseguridad	Problemas graves de salud (complicaciones)	Asistencia médica dos veces al mes



RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Equipamento	Falta de acceso a los medicamentos formulado por el médico en lagunitas	Falta de voluntad política y presencia institucional e inseguridad	No administración de los medicamentos a tiempo, complicaciones de los pacientes	Tener una farmacia con medicamentos en el equipo interdisciplinario (con el médico)
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Equipamento	Falta de dotación y suministro en lagunitas	No asistencia del médico	Servicios ineficientes a los pacientes	Dotación y habilitación de puestos de salud
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Equipamento	Falta de dotación del consultorio odontológico de Guayacanal	Falta de voluntad institucional	Falla en la prestación del servicio	Dotación del consultorio odontológico
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Equipamento	Falta de medicamento en la farmacia de Guayacanal	Falta de recursos	No administración de los medicamentos a tiempo, complicaciones de los pacientes	Dotación de la farmacia

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Equipamento	Falta de dotación puesto de salud de Pozohondo	Falta de gestión y voluntad política	Mala atención a los pacientes	Dotación del puesto de salud
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Cobertura	Asistencia médica insuficiente (una vez a la semana) Pozohondo	Mucha cobertura para poco personal médico	Falta de atención	Aumentar el personal médico
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SALUD	Salud	Mala promoción y prevención de enfermedades en Pozohondo	No gestión de las ARS	Aumento en el número de patologías de la comunidad	Presionar a las ARS para la ejecución de los programas de promoción y prevención



RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Falta de energía eléctrica y alumbrado público en Lagunitas, La Sierra de los britos, San Nicolás, entre otros	Abandono estatal y falta de gestión de la empresa responsable	Aislamiento de los sectores, de baja productividad e inseguridad	Extensión de redes hacia las comunidades y colocación de pantallas para alumbrado público
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	sedimentación de jagüeyes	Falta de inversión	Enfermedades en hombres y animales, contaminación	Mantenimiento y ampliación de los jagüeyes de la comunidad
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	GAS	Falta de gas domiciliario	Abandono del estado	Deforestación de bosques	Instalación de redes de gas (Guayacanal-Pozohondo)
RURAL	LAGUNITA, GUAYACANAL Y POZOHONDO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Vivienda en mal estado	Pobreza	Insalubridad, hacinamientos	Implementar programas de subsidios de mejoramiento de viviendas
RURAL	OREGANAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	Mal estado de los escenarios deportivos.	Agrietamiento de las canchas deportivas.	Falta de recreación y práctica del deporte.	Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.



"EL IMPULSO SOCIAL"

ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	OREGANAL	EDUCACIÓN	Equipamento	El colegio no tiene encerramiento.	Falta de voluntad política.	La inseguridad de los niños, daños causados a la institución (perjuicios ocasionado por los animales).	Encerramiento de la institución.
RURAL	OREGANAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de material didáctico.	La escuela no tiene recursos para adquirirlos.	Mala preparación académica de los estudiantes.	Dotación de materiales como computadores, mapas, tableros acrílicos, etc.



RURAL	OREGANAL	EDUCACIÓN	Equipamento	La escuela carece de una biblioteca.	Falta de gestión.	Los niños no tienen donde investigar.	Dotar a la escuela de una biblioteca.
RURAL	OREGANAL	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de una empleada del servicio general y un celador.	Falta de ubicación del funcionario donde existe la necesidad.	Mala presentación de las instalaciones. Inseguridad dentro de la escuela por robo.	Nombramiento y ubicación de los funcionarios.
RURAL	OREGANAL	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	vías urbanas en mal estado	Falta de un plan vial	Dificultad para el tráfico vehicular y peatonal	Adecuar y pavimentar las calles
RURAL	OREGANAL	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Desempleo	Desempleo de jóvenes y adultos	Faltas de unidades productiva. Desplazamiento por la actividad minera	Bajos ingresos. Mala calidad de vida	Conseguir financiamiento por parte de los organismos financieros.
RURAL	OREGANAL	SALUD	Equipamento	EL puesto de salud no cuenta con los implementos necesarios para atender a los pacientes.	Falta de gestión para la dotación.	Complicación de la patología de los pacientes.	dotación completa del puesto de salud.
RURAL	OREGANAL	SALUD	Equipamento	Falta de cerramiento del centro de salud.	Contaminación de los materiales de desechos.	Los niños juegan con las jeringas y otros elementos contaminantes.	El encerramiento del puesto de salud.
RURAL	OREGANAL	SALUD	Cobertura	Falta de una aseo y un celador.	No hay presupuesto en el municipio para el nombramiento.	Malas condiciones de higiene. Falta de seguridad.	El nombramiento de una aseo y un celador.

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	OREGANAL	SALUD	Equipamento	Deterioro de las instalaciones del puesto de salud	Mala cimentación de la construcción	Riesgo de accidente	Mejorar la edificación



RURAL	OREGANAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Insuficiente alumbrado público.	Falta de luminarias.	Inseguridad, mal aspecto estético del pueblo	Instalación y reparación de luminarias
RURAL	OREGANAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Rebosamiento del emisario final del alcantarillado Oreganal papayal	No existe mantenimiento de las redes	Contaminación del Medio Ambiente, proliferación de enfermedades	Mantenimiento del emisario Final
RURAL	OREGANAL	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda digna y mejoramiento de las mismas.	No se recibido respuesta por parte del banco agrario.	Hacinamiento de familias.	Contracción y mejoramiento de viviendas.
RURAL	PAPAYAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	No se realizan eventos deportivos y culturales	Falta planificación deportiva. Falta mantenimiento de escenarios deportivos	Mal aprovechamiento del tiempo libre, consumo de alcohol y drogas	Adecuación y construcción de escenarios deportivos y capacitación de instructores
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Cobertura	Planta de personal incompleta.	El proceso de la reorganización Educativa, ha ocasionado las fallas en la vinculación del personal requerido, esperando la reubicación, lo cual se ha venido realizando de manera lenta.	Deserción Escolar, bajo rendimiento académico.	Vincular oportunamente al personal requerido; así: 9 docentes de Básica Primaria (incluye Las sedes) 1 de Mat., 1 de Humana., 1 Edufísica. Administrativos: 2 aseadoras, 1 bibliotecaria, 1 secretaria, 1 técnico operativo, 1 mayordomo.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Cobertura	CAPACITACIÓN. Docentes desactualizados debido a la Revolución Educativa y los cambios por nuevas normas.	La implementación de las nuevas Normas, estándares, competencias. Etc.	Desactualización Docentes. Desmotivación para enfrentar las tareas.	Capacitar a los docentes en nuevas metodologías. Normas. Actitud positiva frente al trabajo docente. Asesoría y seguimiento.

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad



ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	La imposibilidad de los estudiantes para realizar prácticas que fortalezcan el énfasis Técnico Agropecuario.	No existen espacios adecuados, ni construidos ni habilitados. Algunas aulas están sin terminar.	Los estudiantes no pueden realizar prácticas de las áreas técnico-Agropecuario, lo cual debilita la academia en la institución.	Construir y adecuar espacios para talleres de la modalidad Agropecuaria.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Infraestructura	Dificultad para el ingreso de los vehículos a la institución educativa agropecuario Rural	La vía de acceso Vehicular no se encuentra en optimas condiciones.	Algunos vehículos no pueden acceder a las instalaciones, lo que impide la optimización en la comunicación.	Construir la vía de acceso desde la carretera Nal hasta la institución.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Inseguridad	La malla está incompleta.	Las personas ajenas a la institución acceden a esta, volándose.	Terminar el cerramiento en malla tipo CICLÓN.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	DOTACIÓN. Procesos pedagógicos incompletos.	No hay dotación adecuada: Laboratorio de Química, Física, Biología, Idiomas, Informática.	Mortalidad académica. Bajo rendimiento académico.	Dotar los laboratorios de Química, Física, Biología, idiomas, Informática de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas de manera optima.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Transporte Escolar	Mobiliarios insuficientes. No hay comodidad para los Estudiantes.	Demora o llegada tarde de los estudiantes del Sector Rural.	Dotar de mobiliarios: Pupitres, escritorios para docentes, vitrinas y estantes para la biblioteca y textos. Apoyo al proyecto Transporte Escolar, cod 1022 Banco de Proyecto del Dpto.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Inseguridad en la Institución en el corregimiento de Guaya canal.	Poca altura de la Tapia.	Accidentes de los estudiantes, robos.	Ampliar la altura de la Tapia.

"EL IMPULSO SOCIAL"





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	No existe la infraestructura del restaurante escolar. Kiosco para actividades recreativas en el corregimiento de Guaya canal.	Infraestructura inadecuada.	Los estudiantes no están recibiendo el servicio en optimas condiciones.	Construcción dentro de la Escuela.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Guías para el desarrollo Metodología, Escuela nueva en el corregimiento de Guaya canal.	Deterioro de las ya existentes.	Debilidad en el Trabajo grupal.	Dotación de Guías y textos nuevos actualizadas.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	Faltan pupitres y mesas hexagonales, archivadores, sillas, escritorios y archivadores para docentes en el corregimiento de Guaya canal.	Deterioro por el uso.	30 alumnos sin pupitres.	Dotar la sede de pupitres, 4 escritorios, 4 sillas, 5 archivadores y 5 vitrinas.
RURAL	PAPAYAL	EDUCACIÓN	Equipamento	La biblioteca está obsoleta, no hay textos de consulta.	Abandono institucional y cívico.	Mal manejo de la biblioteca.	Actualización de texto, sistematizarla, acceso a Internet.
RURAL	PAPAYAL	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Subutilización de casa de cultura	No hay instructores de música, danzas.	Perdida de la identidad cultural	contratar instructores de música danzas y actividades culturales.
RURAL	PAPAYAL	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Equipamento	Infraestructura. Falta cubierta del espacio polifuncional.	Fue entregado sin cubierta.	No tenemos un espacio adecuado para realizar actividades culturales, ni reuniones, por lo cual no se concentran.	Terminar el Polideportivo, construirle la cubierta, los baños.



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	PAPAYAL	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Calles y vías de acceso en mal estado.	Deterioro por aguas lluvias.	Traumas vehicular; dificultad de acceso a las viviendas en tiempo de lluvia	Construcción de pavimentos en calles y carreras. Adecuación de vías de acceso al río ranchería.
RURAL	PAPAYAL	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	El tránsito de la comunidad de Papayal hacia la institución por vías llenas de malezas.	No está terminada la zona peatonal.	Caminar por los caminos llenos de malezas resulta peligroso, lo mismo que por la carretera Nacional.	Terminar la vía peatonal.
RURAL	PAPAYAL	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Ucuíferos naturales en extinción (arroyo el Guanábano, tilín y salaó)	Mal uso de los y acuíferos deforestación	Desapariciones de los acuíferos	Cerramiento y arborización de los acuíferos y reconstrucción y adecuación de los mismos
RURAL	PAPAYAL	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Inundación producidas por las aguas de lluvia	Canales insuficientes	Destrucción de viviendas y vías	Canalizador y ampliación de los arroyo el pasito y el tatal
RURAL	PAPAYAL	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Desempleo	Desempleo, falta de capacitación y organización	Falta de fuente de trabajo .	Delincuencia, desnutrición, prostitución y drogadicción.	Implementar fuentes de trabajo productivo. Capacitación del recurso humano.
RURAL	PAPAYAL	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Falta de tierras adecuadas para la actividad pecuaria	Falta de apoyo institucional	Poco ingreso y recursos económicos	Adecuación de tierras y asistencia técnica. Electrificación vega del río ranchería en papayal.
RURAL	PAPAYAL	SALUD	Cobertura	Falta de servicios médicos las 24 horas	Falta de gestión y voluntad política	Riesgo en el tiempo oro en la atención médica	Dotación y habilitación del centro de salud. Médico permanente. Ambulancia
RURAL	PAPAYAL	SALUD	Equipamento	La tercera edad no tiene sede.	No se ha legalizado el comodato.	No tiene un sitio apropiado para reuniones y casos especiales.	Recuperación y mantenimiento de las instalaciones del antiguo puesto de salud.



"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	La falta de Agua	El acueducto es ineficiente en la prestación del servicio.	Problemas sanitarios. Los cultivos para fortalecer el énfasis Agropecuario no progresan.	Hacer Instalaciones del Acueducto Viejo. Incorporar al Distrito de Riego de Oreganal. Consecución e instalación de una Planta Semi industrial de Ozono VPI 2000.
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Deficiencia del Alumbrado en la institución educativa agropecuario Rural	La electrificación exterior de la institución no esta terminada	Peligroso para la integridad de las personas que laboran o transitan por dicho espacio.	Mejorar el Alumbrado en la parte exterior de la institución
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Dstrucción de la Poza Séptica en la institución educativa del corregimiento de Guayacanal.	Agentes Atmosféricas Mayo 2003.	Irregularidad en la Jornada Laboral. Peligra la integridad física de los estudiantes.	Conexión al alcantarillado.
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Aseo	Contaminación ambiental	Mal tratamiento y deficiencia, recolección de basuras. Malos olores producidos por el matadero	Generación de enfermedades respiratorias y de la piel. Producción de vectores	
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto y Alcantarillado	Falta de servicios de acueductos y alcantarillado en algunos sectores de la población.	Crecimiento poblacional urbanístico.	Enfermedades diarreicas e infectocontagiosa	Ampliación de redes de acueductos y alcantarillado.



RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	agua	Escasez de agua sin calidad y eficiencia	Mal manejo de infraestructura domiciliaria acometidas fraudulentas. Poca capacidad acueducto.	Emergencia sanitaria.	Construcción de estación de bombeo y utilización de la planta de tratamiento.
-------	---------	----------------------------------	------	--	---	-----------------------	---

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Manjoles tapados y emisarios final del alcantarillado en mal estado.	Colectores sin tapa. Vertimiento de piedras y residuos sólidos. Falta de mantenimiento de la laguna de oxidación	Contaminación sanitaria y ambiental.	Mantenimiento de sistema de alcantarillado y colocación de tapas a los manjoles. Mantenimiento y limpieza de los talud de la laguna de oxidación.
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Acceso y cementerio oscuro	No hay fluido eléctrico.	No se puede utilizar el cementerio en horas nocturnas.	Electrificación de la avenida y el cementerio. Construir plazoleta.
RURAL	PAPAYAL	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Calles oscuras.	Falta de alumbrado público.	Inseguridad.	Instalación de luminarias.
RURAL	PAPAYAL	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Falta de vivienda digna	Presencia de familias desplazadas. Falta de recursos económicos	Hacinamiento. Riesgo	Construcción de 120 viviendas nuevas y mejoramiento de 150 existentes.



RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Equipamento	Inadecuado estado de las canchas deportivas, falta de implementos y apoyo a promotores deportivos, falta de apoyo a las muestras culturales tradicionales	Indiferencia de la administración y poca atención la comunidad	Mala utilización del tiempo libre, desculturización y apatía en mostrar sus costumbres tradicionales	Adecuación, dotación de canchas y escenarios deportivos, apoyo a los promotores del deporte y apoyo a las demostraciones tradicionales de la comunidad
-------	-----------------------	----------	-----------------------	------------------	---	--	--	--

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN	
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de docente en la escuela de rodeo, materiales e implemento educativos en la escuela del cerro y rodeo. No hay Cofinanciación para el servicio de transporte escolar del resguardo indígena	Falta de recursos	Inasistencia de los niños a las escuelas, aumento del analfabetismo	Nombramiento de un docente en la escuela del rodeo. Dotación de materiales e implemento de las escuelas del resguardo. Cofinanciación del transporte escolar del resguardo



RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de incentivos para los bachilleres indígenas. Falta de capacitación para padres de familias, alumnos y docentes wayuú. No hay Cofinanciación para la ampliación y dotación del restaurante escolar	Falta de recursos económicos y voluntad de los actores convocados	Bajo nivel educacional y profesional en la comunidad del resguardo	Apoyo para bachilleres indígenas. Capacitación para los padres de familia, alumnos y docentes wayuú. Cofinanciación para la ampliación y dotación del restaurante escolar
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de cerramiento en malla de la alberca de la comunidad del cerro y cerramiento de la escuela de rodeo	Falta de recursos	inseguridad e insalubridad por incursión de animales al área	Cerramiento en malla de la alberca del cerro y la escuela del rodeo
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de restaurantes escolares, centros para el funcionamiento de CAI y hogares FAMI y su respectiva dotación	Falta de gestión	Desinterés de los niños hacia la escuela.	Construcción de restaurantes escolares, centros para funcionamiento de CAI y hogares FAMI. Dotación de los mismos

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN	
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mal estado de la vía pozo hondo-el cerro, el rodeo y el cerro	Falta de gestión	Incomodidades para el tráfico vehicular y peatonal	Adecuación de la vía pozo hondo - el cerro y rodeo. Construcción de bateas, placas de huellas en la vía del cerro



RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Tala indiscriminada del bosque cercano al manantial Higuierón, falta de cerramiento del mismo	Falta de educación ambiental en la comunidad	Daños ecológicos en este ecosistema. Posible contaminación del manantial	Reforestación y cerramiento del manantial del Higuierón
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Empresarial	Falta de apoyo a la creación de microempresas	Desinterés de la administración por estos temas, poco incentivo	Desempleo y bajo nivel de vidas de las comunidades de Cerrodeco	Implementar programas de ayuda a la creación de microempresas en la comunidad (artesanías, pollo de engorde, siembra de granos)
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	Falta de promotores de salud, médicos. No existe un centro de salud en la comunidad de rodeo y faltan elementos de trabajo en centro de salud del cerro	Falta de gestión municipal	Aumento y complicación de enfermedades al no haber personal, ni instituciones para el tratamiento de las mismas	Nombramiento de promotores de salud y médicos. Construcción del centro de salud de rodeo y dotación del centro de salud del cerro
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	No existe cobertura total de régimen subsidiado. Falta atención general a las personas de la tercera edad, niños especiales	Falta de gestión	Desatención en para las personas que no cuentan con este seguro. Inasistencia de las personas de la tercera edad y niños especiales	Aumentar la cobertura del régimen subsidiado en el 100%. Implementar programas de atención general para las personas de la tercera edad y niños especiales

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
------	-----------	--------	-----------	----------	-------	---------------	----------



RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta de jagüey y reservorios de agua en el resguardo indígena. Insuficiencia en las redes de acueducto	Falta de gestión	Escasez de agua en la comunidad del resguardo e impases con los dueños de fincas aledañas	Construcción de jagüey y reservorios de agua. Ampliación de redes de acueducto al interior de todo el resguardo
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Insuficiencia de redes eléctricas en el cerro y el rodeo	Falta de gestión	Atraso en la producción e inseguridad en el resguardo	Ampliación de redes eléctricas en las comunidades del cerro y el rodeo
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Falta de unidad sanitaria en la comunidad de rodeo	Falta de gestión	Riesgo de contraer enfermedades	Construcción de la unidad sanitaria en la comunidad de rodeo
RURAL	RESGUARDO CERRODEO	INDÍGENA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Viviendas en mal estado	Falta de ingresos de los propietarios	incomodidades en los hogares y riesgos por desplomes de viviendas	Implementar un plan de mejoramiento de vivienda
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	Falta equipamiento comunitario parque. Falta seguridad de establecimiento educativo		Prácticas deportivas no se ha podido implementar en el sector indígena	Contracción del parque polifuncional, cancha de fútbol, comedores escolares, hogares comunitarios, sala de informática. Cerramiento escuela provincial
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Cobertura	Bajo nivel educativo cultural	Falta de acceso a la educación	Estancamiento educativo cultural. Aumento del analfabetismo, subdesarrollo	Capacitación etnoeducativa. Aplicación educación propia de la comunidad. Nombramiento de docentes Wayú. Acceso a la educación superior. Capacitación a través del SENA en proyectos productivos. Microempresas

"EL IMPULSO SOCIAL"





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN	
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Perdida de identidad Cultural	Falta de gestión por parte de la comunidad	Desconocimiento de las costumbres de la comunidad, sobre todo de los niños	Capacitación en conciencia ciudadana, Integración. Construcción casa indígena. Construcción parque polifuncional. Adecuación cancha de fútbol. Dotación de implementos deportivos
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Rehabilitación de las Vías	Falta de plata para arreglar la vía	Por el invierno	Gestionar recursos para arreglar la vía
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Equipamento			Invasión de territorio indígena por animales de otras fincas y viceversa	Construcción cerramiento Resguardo. Construcción de capilla o sala de velación en el cementerio
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Medio Ambiente	No hay control para estudiar la calidad del Medio Ambiente	Epidemias de la piel, respiratorias en especial en la población infantil	Estudiar el control de calidad del Medio Ambiente y capacitar a los habitantes para que puedan ejercer veedurías
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Desempleo y baja productividad	Falta de agua, tierras productivas	Poca captación de recursos para acceder a los insumos	Compra de tierras productivas. Adecuación de tierras para el cultivo y el pastoreo. Implementación de sistemas de riego. Creación de Microempresas. Acceso al crédito para mejoramiento de especies menores y cultivos
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	Falta de una promotora de salud permanente en la comunidad	Falta de dinero	No tienen quien les preste los primeros auxilios en caso de accidentes, enfermedades	Nombrar una promotora de salud en el resguardo indígena, que habite en la misma comunidad
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	Poca asistencia del médico al puesto de salud	Negligencia de la ESE en el control de las prestaciones de salud	No atención a todas las personas que necesitan la atención médica	Que la prestación médica sea semanal (un día a la semana)

"EL IMPULSO SOCIAL"

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SALUD	Cobertura	No atención médica al POS no subsidiado	El POS Subsidiado no cubre todas las enfermedades y que existe un 20% de enfermedades que no son atendidas	Que se desarrollen las enfermedades sin que el paciente tenga la atención médica y se vuelvan catastróficas ocasionando la muerte	Atención médica 100% a las enfermedades
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SALUD	Salud	Desnutrición	Falta de recursos y el empleo lo primordial	Mortalidad	Desarrollo de programas de Recuperación Nutricional
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SALUD	Salud	No se aplica la promoción y prevención adecuada	La no permanencia de la promotora	Desarrollo de enfermedades por falta de conocimiento	Contratación y vigilancia a la promotora de salud
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SALUD	COBERTURA	Que se le tenga en cuenta en la Ampliación de Cobertura en 100%	Falta de dinero para llevar a cabo la ampliación de cobertura	Carencia de Atención Médica	Ampliación de cobertura en un 100%
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta tratamiento de Agua, mantenimiento de la planta de tratamiento	Falta de recursos	Problemas de salud por falta de agua potable	Ampliar la Red de Acueducto. Optimizar sistema de bombeo. Conexión acueducto regional. Construcción de albercas. Operación y mantenimiento del sistema.
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto - Rural	Faltan reservas de Agua para la cría de caprino e irrigación de tierras		Poca productividad Sector Agrícola, pecuario	Mantenimiento de jagüey. Contracción de jagüey nuevo. Construcción de pozos profundos
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Falta energía eléctrica en los sectores Cerrito, Provincial, Cardomolito		No acceder a tecnologías, comunicación, contacto con el mundo. No poder tecnificar la producción de tierras por falta de energía	Ampliación de Redes de Energía



“EL IMPULSO SOCIAL”

ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN		SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO PROVINCIAL	INDÍGENA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Hacinamiento. Falta de viviendas nuevas	Viviendas	Hacinamiento	Construcción de viviendas nuevas. Programa de mejoramiento de vivienda
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Equipamento	Falta de escenarios deportivos, recreacionales y culturales	Falta de gestión e inversión en estos sectores	Proliferación e incremento en el consumo de drogas y alcohol, al no tener donde ocupar el tiempo libre	Construcción de canchas deportivas. Apoyo a los diferentes eventos culturales. Construcción de kioscos para las actividades culturales y artesanales. Implementar programas culturales y recreacionales en la comunidad
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Inasistencia de programas de educación física y deporte formativo en los planteles educativos	Falta de profesores de educación física en las instituciones educativas. Falta de capacitación de los profesores de primaria sobre el particular	No se puede desarrollar adecuadamente los juegos del sector y el currículos correspondiente	Diseño formulación del centro de educación física que inicien ya un currículo único municipal. Vincular promotores o docentes y capacitarlos
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Falta de diversificación de la práctica del deporte en las disciplinas del deporte	Inexistencia de estrategias y políticas de fomento, práctica y desarrollo del deporte	Deficientes resultados a nivel regional. Vinculación de la persona a la práctica del deporte tradicional	Diseño y formulación de un centro de iniciación deportiva
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Mal funcionamiento de los clubes deportivos existentes en e municipio de Barrancas	Creación indiscriminado sin el compromiso suficiente para darle funcionalidad	Desestabilización del deporte asociado, poniendo en peligro la existencia del sector	Legalización y establecimiento de compromisos de la dirigencia



RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y	Deporte	Deficiencia en la capacitación de líderes, profesores y árbitros	Inexistencia de un plan municipal de capacitación en las diferentes áreas	Falta de calidad en el producto final	Implementar un plan de capacitación dirigido a especializar a los involucrados en el sector
-------	----------------------------	----------	-----------------------	---	---------	--	---	---------------------------------------	---

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN	
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Equipamento	Obras inconclusas en el sector deportivo y falta de mantenimiento y adecuación	falta de inversión en las obras de infraestructuras deportivas	Deterioro y abandono de los escenarios deportivos	Diseño de un plan de construcción e inversión, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Utilización inadecuada de las canchas gramadas	Utilización indiscriminada y sin programación de estas canchas	Deterioro del gramado	Regular el uso de las canchas gramadas
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Falta de organización de competencias deportivas para todos los sectores	Falta de recursos económicos y voluntad de los actores convocados	Pocas oportunidades de recreación para la comunidad	Programación de actividades, asegurando su financiamiento
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Inexistencia de programas recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	Falta de política en el sector para su rescate	pocas opciones del uso del tiempo libre	Creación del comité municipal de recreación, con la asignación de sus recursos
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y Deporte	Falta de creación de estímulos a los deportistas y dirigentes	poco interés de los directivos de la administración	desinterés de líderes y deportistas	Establecer este estímulo mediante un acuerdo municipal



RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y	Deporte	Falta de una coordinación de deporte que oriente los planes y programas del sector	Desorganización en la ejecución de los planes y programas del sector por no existencia de un responsable	Improvisación y desacierto en el manejo de los planes y programas del sector	Crear la coordinación municipal de deporte como cabeza visible del sector
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	DEPORTE RECREACIÓN	Y	Deporte	Falta de instructores y promotores deportivos	Deficiencia de recursos y no vinculación de los mismos	Ejecución inadecuada de los planes y programas	Vinculación de instructores y promotores

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN	
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	No hay dotación de restaurantes escolares y hogares comunitarios	Falta de gestión	La inasistencia de los estudiantes por no contar con incentivos como la alimentación que brindan estos entes	Dotación de restaurantes escolares y hogares infantiles. Creación de FAME
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de docentes	Falta de gestión, apoyo de líderes y funcionario del gobierno	Iniciación de clases después de fecha de inicio	Mejoramiento o nombramiento de profesores indígenas propios de la comunidad
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de material didáctico en la escuela	falta de gestión de las autoridades competentes de orden municipal	Inasistencia tanto de profesores como de alumnos	Dotar a la escuela de los materiales didácticos necesarios para su buen funcionamiento
RURAL	RESGUARDO SAN FRANCISCO	INDÍGENA	EDUCACIÓN	Educación superior	Falta de programas de educación superior	Falta de ingresos e incentivos del estado	Atraso en el desarrollo intelectual de la comunidad. Incremento del desempleo	Gestionar y aprovechar créditos estudiantiles, a través de las diferente instancias del gobierno



RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	EDUCACIÓN	Participación	Desorganización interna de la comunidad	Falta de conocimiento de la comunidad sobre temas de organización, falta de interés de la comunidad	Desordenes dentro de la comunidad al no estar organizada	Integrar a la comunidad para brindarle capacitación sobre las formas de organización y conciencia ciudadana
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Estancamiento en el desarrollo y comercialización de nuestras artesanías	Falta de gestión y apoyo de las entidades municipales	Desempleo y desinterés de los artesanos indígenas por el desarrollo de estas actividades	Construcción y dotación de una casa artesanal. Gestionar ante el SENA programas sobre el manejo de artesanías
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	vías en mal estado	Falta de recursos para mejorar las vías	Difícil acceso a las comunidades e incomunicación	Implementar programas para el mantenimiento de vías

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Falta de inversión en el sector agropecuario	Falta de gestión y apoyo de las entidades municipales	Desempleo y subempleo de tierras en actividades improductivas	Mantenimiento y adecuación de tierras productivas. Mejoramiento de la infraestructura del minidistrito de riego. Asistencia técnica por parte de la umata. Fortalecimiento de las crías de especies menores. Acceso a programas de créditos tales como el repoblamiento bovino. mejoramiento de cercas.



RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SALUD	Salud	No existen programas de atención para las personas de la tercera edad	Enfermedades, desnutrición por la falta de una alimentación balanceada	El aumento de estas persona por desatención	Implementar programas de atención al adulto mayor
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SALUD	Cobertura	Poca cobertura del régimen subsidiado de salud	Falta de gestión	Poco acceso de la población a los servicios de salud	Ampliación de cobertura del régimen subsidiado
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SALUD	Salud	Desnutrición poblacional	Falta de recursos y el desempleo	Enfermedades. Mortalidad. Bajo índice intelectual	Desarrollo de programas de Recuperación Nutricional

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
------	-----------	--------	-----------	----------	-------	---------------	----------



RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SALUD	salud	Medio Ambiente	No existe control por parte del ente competente	Enfermedades respiratorias, brotes en la piel	Estudios que mejoren la calidad del medio ambiente
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SALUD	Cobertura	Falta de asistencia médica en la comunidad	Falta de gestión y de dinero	Aumento de las enfermedades por ausencia de personal capacitado	Realizar brigadas de salud dentro de la comunidad
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Electrificación	Falta de gestión y voluntad	Atrasos tecnológicos dentro de la comunidad. Mala calidad de vida	Construir e instalar las redes de servicio eléctrico
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Agua potable	Falta de gestión por parte del gobierno municipal	Enfermedad por el consumo de agua no apta	
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Falta de vivienda	Falta de gestión e inversión en la comunidad	Hacinamiento	Construcción de viviendas. Implementación de programas de subsidios de vivienda
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayuú DE TRUPIO GACHO	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Tala indiscriminada de bosque nativo	Falta de educación ambiental	Deterioro del medio ambiente	Control por parte de el resguardo, corpoguajira y el municipio. Implementar programas de educación ambiental en las escuela.

"EL IMPULSO SOCIAL"





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Contaminación del Agua. Contaminación del Aire. Contaminación de los alimentos.	Cercanía a la explotación minera del Carbón	Brote de enfermedades respiratorias. Brotes en la piel, hongos.	Gestionar con la Administración Municipal, Corpoguajira para que la mina implemente programas de control y monitoreo para la eliminación de la contaminación producida por el polvillo del carbón.
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SALUD	Salud	Control y seguimiento de enfermedades Infectocontagiosas	Falta de presencia de las Autoridades de Salud en el resguardo y asistencia permanente de Promotoras y Agentes de Salud	Complicación y propagación de enfermedades	Nombramiento de promotoras o agentes de salud permanentemente. Aplicación de programas de Prevención de Enfermedades
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SALUD	Salud	Desnutrición en la población de la tercera edad	El no conocimiento de una alimentación balanceada, la pobreza, falta de dinero	Aumento del índice de Mortalidad	Ampliación de una cobertura con los programas de nutrición a la tercera edad
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SALUD	COBERTURA	Deficiencia en la cobertura del Régimen Subsidiado en el resguardo	Falta de gestión por falta de la Administración Municipal, para ampliar la cobertura	Se incrementan las enfermedades a nivel de la comunidad	Carnetizar a la población más vulnerable del Resguardo (niños, mujeres emb., y ancianos)
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta de Agua Potable	Por falta de Recursos Económicos y voluntad política. Deficiencia en las redes de conducción	Mala calidad de vida, enfermedades.	Construcción de Acueducto.
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	No existe el Sistema de Saneamiento Básico	Falta de voluntad para la solución del problema	Genera enfermedades, contaminación del agua y el aire	Construcción de Unidades Sanitarias

"EL IMPULSO SOCIAL"

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Ausencia de Energía Eléctrica	Falta de gestión y de voluntad	La mala calidad de vida	Tender Redes de Energía, para todo el resguardo
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Aseo	Mala disposición de Residuos Sólidos	Malos hábitos de la comunidad y falta de Educación	Enfermedades, contaminación del aire, el suelo. Proliferación de parásitos y enfermedades	Implementar un programa de Manejo de Residuos Sólidos
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA Wayúú DE TRUPIO GACHO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Déficit de vivienda digna	Falta de gestión	Hacinamiento	Construir por lo menos 50 viviendas
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA ZAHINO	DEPORTE Y RECREACIÓN	Equipamento	Falta de implementos deportivos	Falta de gestión y apoyo por parte de las entidades competentes	Falta de prácticas en tiempo libre	Construcción de parque polifuncional. Implementación deportivas
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA ZAHINO	EDUCACIÓN	Cobertura	Nombramientos profesores de planta-docentes bilingües	Desconocimiento de las leyes que benefician a los indígenas. Falta de gestión y apoyo por los líderes y funcionarios del gobierno	Enseñanzas no basadas en costumbres y organización de nuestra cultura, por parte de docentes arijunas. Iniciación de clases tardía	Nombramiento de docentes indígenas (profesionales en formación y experimentados) propios de cada comunidad por parte del ente encargado
RURAL	RESGUARDO INDÍGENA ZAHINO	EDUCACIÓN	Educación superior	Apoyo en la educación superior o carreras técnicas	Falta de gestión, presión por parte de los indígenas Wayúú. Falta de proyectos y políticas determinantes de esta necesidad en beneficio de las comunidades	Atraso en el desarrollo intelectual y social de las comunidades. Perdida de oportunidades de trabajo. Desempleo	Gestionar y aprovechar créditos estudiantiles a nivel del gobierno nacional o departamental con el apoyo de la administración municipal

"EL IMPULSO SOCIAL"



ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE 2004
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS 2004-2007

ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	EDUCACIÓN	Resguardos indígenas	Construcción y sostenimiento de un internado indígena que facilite el ingreso a estudiantes bachilleres	Apoyo (desinteresado) por parte de entidades públicas. Falta de gestión y presión comunidades indígenas. Desconocimiento por parte del gobierno	Desplazamiento cotidiano de las comunidades a los centros de enseñanzas. Debilitan mejores opciones en el buen desarrollo	Gestionar la construcción y sostenimiento del internado indígena en el sur de La Guajira, con aporte de entidades privadas y públicas
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	EDUCACIÓN	Equipamento	Dotación de materiales didácticos y tecnología en maquinarias (computador)	Falta de gestión por líderes indígenas. Falta de apoyo por el gobierno	Insuficiencia en el conocimiento. Debilidad en el rendimiento académico	Dotar y capacitar a las comunidades indígenas para el manejo de estas. Destinar recursos para la realización
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Falta de una casa artesanal y dotación	Falta de gestión	Trabajos artesanales insuficientes y desempleo de mujeres y hombres artesanos	Contracción y dotación de una casa artesanal
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL	Cultura	Desconocimiento de las prácticas nativas en cultura y deporte	Falta de organización y educación	Práctica de conocimientos occidentales. Pérdida de las tradiciones	Capacitación y dotación de la comunidad en general en el rescate sus costumbres y en conciencia ciudadana
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vías de penetración B/cas -Zahino - H/nuevo en mal estado	Falta de Gestión	Dificultad de acceso de vehículos. Enfermedades respiratorias por el polvorín	Mantenimiento. Apoyo de proyecto de pavimentación vía Pozohondo-Zahino-H/nuevo
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Contaminación por explotación carbonífera	Contaminación Ambiental	Muerte lenta y minuciosa de animales y seres humanos	Control por parte de la empresa explotadora. Gestión y apoyo de entidades
RURAL	RESGUARDO ZAHINO INDÍGENA	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Microcuencas descubiertas	Tala indiscriminada y quema de los bosques	Erosión, arroyos secos, flora y fauna en vía de extinción	Educación ambiental. Presencia de las entidades competentes



"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN		SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Falta de inversión en el sector agropecuario	Falta de gestión y apoyo por entidades	Desempleo	Adquisición de tierras productivas
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Empresarial	Falta de apoyo a Microempresas (agropecuario, comercial, industrial)	Falta de Gestiones	Desempleo y atraso en el desarrollo económico y social	Capacitación y apoyo económico por medio de la administración municipal (FONDEBA)
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	Ampliación cobertura régimen subsidiado	Falta de ampliación cobertura. Falta de recursos de la administración municipal	Poca asistencia de la comunidad al servicio médico	Ampliación de cobertura 100% en el resguardo
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	SALUD	Equipamento	Dotación primeros auxilios puesto de salud	Insuficiencia en la prestación del servicio	Recurrir a otros centros de salud	Mantener puesto de salud dotado de implementos de primeros auxilios
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	SALUD	Cobertura	Facilitar el acceso a servicios evento no POS-S	Falta de gestión de la IPS-Nuestra Señora del Pilar y apoyo de las EPS	traslado a diferentes localidades y atención tardía	Que los servicios sean prestado por la IPS Nuestra Señora del Pilar
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Falta de reservas de aguas	Falta de gestión	Escasez de agua	Contracción de un reservorio de aguas
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Falta de unidades sanitarias	Falta de gestión	Generación de enfermedades	Construcción de unidades sanitarias
RURAL	RESGUARDO ZAHINO	INDÍGENA	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Vivienda en mal estado	Déficit de viviendas dignas. Falta de gestión e inversión en comunidades indígenas	Hogar inseguro e inadecuado	Construcción de 80 viviendas



RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	EDUCACIÓN	Equipamento	Hacinamiento de los alumnos en la escuela de patilla	Escasez educativa aula	Disminución del aprendizaje	del	Construcción de 5 aulas
-------	---------------------------------------	-----------	-------------	--	------------------------	-----------------------------	-----	-------------------------

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Contaminación ambiental	Explotación de la mina de carbón a cielo abierto en el área	Enfermedades de la piel, respiratorias y visuales. Contaminación de cuenca hídrica	Un mejor manejo ambiental por parte de las empresas y seguimiento adecuado por parte de las entidades responsables.
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Escasez de producción agrícola y ganadera en el área	La no tenencia de tierras y escasez de agua	Perdida de costumbres agrícolas, encarecimiento del costo de vida. Dificultad para adaptarse a otras medidas de producción	Adjudicación de parcelas con apoyo económico técnico y logístico, .Capacitación en el programa de repoblamiento bovino
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Deposiciones a campo abierto	Carencia de servicio de alcantarillado	Múltiples enfermedades	Construcción de unidades sanitarias en patilla, chancleta, roche y tamaquita 2
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	EDUCACIÓN	Cobertura	La no existencia de 28 niños a la escuela	No existen escuelas en el área	Analfabetismo	Construcción de una escuela en la comunidad de Tamaquita 2
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mal estado de las vías	Tráfico constante de vehículos de las diferentes empresas. Poco mantenimiento	Riesgo de accidentes, dificultad para transportarse los habitantes del área, deterioro de vehículos	Reparación de las vías de patilla a caurina y patilla a estación de sierra azul. Construcción de puente cerrejón



RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Inconsistencia en el ultimo levantamiento topográfico en la comunidad de roche por parte de planeación municipal	Levantamiento sin la presencia de los dueños de los terrenos	Enfrentamiento continuo entre familia y reclamos frecuentes en la oficina de planeación	Rectificación de levantamiento por parte de planeación municipal
-------	---------------------------------------	--------------------------------	------	--	--	---	--

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Desempleo	Alto índice de desempleo en las comunidades	La compra masiva de fincas que existían alrededor de las comunidades por parte del Cerrejón S.A.. La no participación de la mano de obra de la comunidad en la empresa minera. Falta de capacitación	Alcoholismo, drogadicción	Capacitación con la participación de la empresa privada, participación en las labores desarrolladas de la empresa minera con mano de obra. Creación de microempresas, O.N.G, cooperativas, famiempresa, técnico, logística y económica
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	SALUD	Cobertura	Servicios médicos poco frecuentes	Poca atención por parte de la administración	Riesgo en la salud de los habitantes de las comunidades	Atención médica frecuente, incluyendo especialistas. Nombramiento de 1 auxiliar de enfermería, facilitar transporte a las comunidades más lejanas el día de la visita médica



RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Carencia de acueducto	Falta de gestión	Enfermedades diarreica aguda, de la piel, entre otras	Construcción de acueductos en las comunidades de Patilla y chancleta, reparación del tanque elevado en Roche. Dotación de una motobomba manguera y construcción de una alberca en la comunidad de Tamaquita 2
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Deficiencia en el servicio de energía	Redes inadecuadas para el transporte de la energía	Riesgo de la vida de los habitantes, frecuentes daños en artefactos eléctricos	Ampliamiento de redes y mejoramiento de postes en mal estado
RURAL	ROCHE, PATILLA, CHANCLETA Y TAMAQUITO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	La existencia de 145 viviendas en mal estado	Inestabilidad económica	Hacinamiento y riesgo para la vida de sus habitantes	Programa de mejoramiento de vivienda rurales
RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Cobertura	Falta de un docente en Barrancón	no hay docente nombrado	Bajo rendimiento académico	nombrar un docente

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Cobertura	Baja cobertura en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	Insuficientes Docentes	Baja calidad en educación	Nombramientos de 7 docentes
RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Equipamento	Aulas pequeñas e insuficientes en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	Falta de Adecuación	Hacinamiento	Encerramiento de las escuelas Cerrito, Surimena y las Casitas. Arreglo y adecuación de la escuela de sitio nuevo.



RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Cobertura	Baja cobertura en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	Falta de Dotación	Baja calidad en educación	100 pupitres, 3 Computadores y material didáctico
RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Equipamento	Falta de Restaurante o comedor en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	No existe	los niños comen el suelo. Mala higiene	Construcción de restaurante escolar
RURAL	SAN PEDRO	EDUCACIÓN	Educación	Lectoescritura en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	Fallas en la metodologías del docente	Errores en proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje	Capacitaciones
RURAL	SAN PEDRO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Falta apertura y mantenimiento a vías existentes	Olvido por parte del Gobierno	Perdidas de las cosechas, encarece el transporte, abandono de fincas	Apertura vía Surimena, 6 Km. Mantenimiento vía las pavas. Apertura vía montelagua - montefresco. Mantenimiento vía el sierron
RURAL	SAN PEDRO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Mal estado de la vía de penetración San Pedro - Barrancas	Falta de mantenimiento	demoras en las entregas y comercialización de los productos, aumento del costo de transporte	Adecuación o pavimentación de la vía.

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	SAN PEDRO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	vía San Pedro Sierron en mal estado	Falta de mantenimiento	dificultad de acceso a las zonas de producción.	Construcción y mejoramiento de vías.
RURAL	SAN PEDRO	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Vías	Vía San Pedro - Sabana del medio en mal estado	Vía en mal estado	encarecimiento de los productos	Mantenimiento a la vía



RURAL	SAN PEDRO	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Agotamiento en fuentes de Agua. Falta de acueductos veredales	Deforestación, Falta de capacitación sobre uso y conservación del Agua.	Abandono de las fincas. Bajo nivel de productividad en cosechas.	Conservación de las fuentes hídricas, Construcción acueducto Surimena I y II, construcción acueducto montefransisco. Mejoramiento acueducto el sierron.
RURAL	SAN PEDRO	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	Agotamiento de recursos hídricos	Deforestación, Tala y quema de bosque	poca disponibilidad de agua para cultivo y beneficios del grano de café	Compra de predios donde se encuentran ubicados los nacaderos que surten la zona. Construcción de viveros
RURAL	SAN PEDRO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Subutilización de las fincas cafeteras durante tres cuartas partes del Año.	Falta de condiciones necesarias para actividades alternativas	Empobrecimiento del gremio cafetero, poca productividad.	Créditos blandos para financiar cultivos alternativos de pan coger y cría de especies menores. Asistencia técnica oportuna
RURAL	SAN PEDRO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	Agrario	Familias campesinas sin tierras para trabajar	Concentración de tierras productivas en pocas familias.	Mano de obra baja	Adquisición de tierras aptas para cultivos para repartirlas.
RURAL	SAN PEDRO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	pecuario	escasez de especies de ganado menores y mayores, avícolas y piscícolas	Falta de recursos económicos en los hogares campesinos	escasez de fuentes nutritivas, falta de empleo en el área rural	replamamiento, incentivos económicos para estos proyectos
RURAL	SAN PEDRO	PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO	pecuario	escasez de especies de ganado menores y mayores, avícolas y piscícolas en el Sierrón	Falta de recursos DE CRÉDITOS en los hogares campesinos	escasez de fuentes nutritivas, falta de empleo en el área rural	Financiación, incentivos económicos para estos proyectos

"EL IMPULSO SOCIAL"



ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
------	-----------	--------	-----------	----------	-------	---------------	----------



RURAL	SAN PEDRO	SALUD	Cobertura	Falta de atención en salud en la población cafetera	No hay promotor de salud	Desnutrición y al desprotección campesino	Nombrar promotores de salud. Vincular al régimen subsidiado de salud a todos los residentes de la zona. Brigadas de salud
RURAL	SAN PEDRO	SALUD	Equipamento	No existen unidades sanitarias en El Sierrón	Falta de voluntad de los mandatarios	Proliferación de Enfermedades, Contaminación de aire y agua	Construcción de 22 unidades sanitarias.
RURAL	SAN PEDRO	SALUD	Cobertura	Faltan personas por atender en el régimen subsidiado en El Sierrón.	faltan encuestas	Mal estado de salud	Incluir en el régimen subsidiado a las personas que faltan
RURAL	SAN PEDRO	SALUD	Cobertura	Falta de una promotora en Barrancón	No tenemos penetración de los médicos	traslado de enfermos al municipio	nombrar una promotora en salud
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Carencia total de energía eléctrica en la zona cafetera	Falta de interés del gobierno	Abandono de las fincas, Manualidad en todas las labores, encarecimiento de la mano de obra	Terminación electrificación proyecto Surimena, Instalación de paneles de energía solar
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	agua	Falta de agua para la agricultura	Disminución del caudal del río palomino, Deficiencia en el sistema de conducción existente	Perdidas de cultivos, de pastos.	Construcción de la represa en el río palomino
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Falta de energía en las zonas aledañas al corregimiento.	Atraso en la productividad agropecuaria	Escasez de producción	Ampliación de redes
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Acueducto	Mal estado del Acueducto de El Sierrón	Manueras dañadas y falta de represa en el arroyo las Pavas	No hay agua para el consumo humano y riego. Desplazamiento de los campesinos para zonas urbanas.	Construcción ión de represas y redes nuevas de acueductos.

"EL IMPULSO SOCIAL"





ANEXO: Concertación entre la Administración municipal y la comunidad

ÁREA	POBLACIÓN	SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIAS	SOLUCIÓN
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Electrificación	Ausencia de energía eléctrica en el Sierrón	no se realizan inversiones en esta vereda	Dificultad en la productividad agropecuaria	Tendidos de Redes eléctricas, dotación de unidades de energía solar
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	agua	Falta de agua para los reguíos	Se filtra el Agua en el Cauce del Río	Baja producción en los cultivos	Construcción de red de acueducto para el cruce del arroyo
RURAL	SAN PEDRO	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Alcantarillado	Insuficiencia de baterías sanitarias en Centro Educativo Luís Alfonso Brito Pérez - San Pedro Barrancas	Crecimiento Poblacional	Propagación de enfermedades y contaminación	Unidades sanitarias en todas las sedes
RURAL	SAN PEDRO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Mal estado de las viviendas existentes	Falta de recursos	Abandono de las fincas. Encarecimiento de la mano de obra	Construcción y mejoramiento de las viviendas en zonas cafeteras.
RURAL	SAN PEDRO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	vivienda en estado crítico	pobreza absoluta y falta de apoyo institucional.	Amenaza para la salud e inseguridad	Mejoramiento y construcción de viviendas
RURAL	SAN PEDRO	VIVIENDA SOCIAL	Vivienda	Viviendas de El Sierrón en mal estado	no se ha realizado inversión en esta área	Mala calidad de vida	Construcción y mantenimiento de vivienda